

**FRACCIÓN VI.-** El Plan de Desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados;

Nombre del documento:

**Plan De Desarrollo Municipal 2012-2015**


Período que se publica:

**29 De Diciembre De 2012 Al 31 De Agosto De 2015.**

Unidad administrativa responsable de poseer la información:

**Secretaria de la Comuna.**

Nombre y firma del titular de la unidad administrativa:

  
**C. Rosa María May Y Balam.**



HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL  
2012 - 2015

**SECRETARÍA**

Nombre y firma del titular de la UMAIP:

  
**I.I. Haciby Antonia Ek Torres.**



HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL  
2012 - 2015

**UMAIP**  
UNIDAD MUNICIPAL  
DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

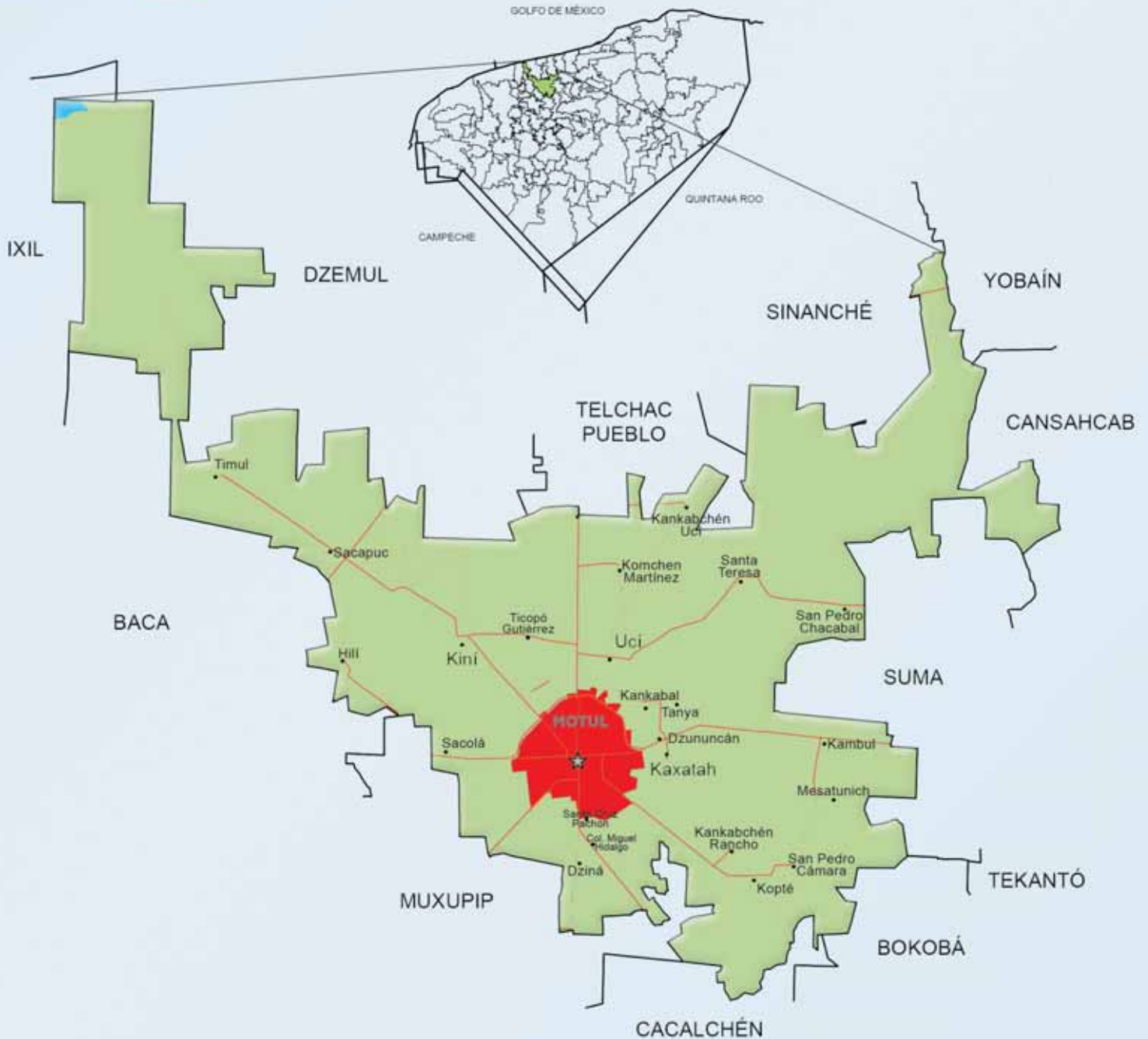
Fecha de generación del documento: **29 De Diciembre De 2012.**

Fecha de actualización de la información: **2 de Enero de 2013.**



# MOTUL

Ciudad de todos



## Ayuntamiento Constitucional de Motul de Felipe Carrillo Puerto Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015





---

Ciudad de todos

---



# INDICE

Presentación.....	VIII
Introducción.....	X
Marco Jurídico.....	1
Apuntes Para la Historia de Motul.....	11
Filosofía Organizacional Municipal.....	39
Eje1.-SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y DERECHOS HUMANOS.....	45
- Seguridad Pública	
- Protección Civil	
- Derechos Humanos	
Eje 2.-DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.....	59
- Fomento industrial, comercial y agropecuario	
- Empleo	
- Capacitación	
- Turismo	
- Proyectos detonadores	
Eje 3.- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.....	75
- Educación	
- Cultura	
- Deporte	
- Salud	
- Combate a la pobreza	
- Asistencia y seguridad social	
- Grupos vulnerables	

Eje 4.- DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.....	93
- Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	
- Vivienda	
- Imagen y equipamiento urbano	
- Agua potable, alcantarillado y saneamiento	
- Alumbrado público y electrificación	
- Vialidades y transporte	
- Residuos sólidos	
- Parques y jardines	
- Panteones, rastros y mercados	
Eje 5.- MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	125
- Reglamentos y normatividad interna	
- Capacidad informática	
- Gestión de los recursos humanos	
- Transparencia y rendición de cuentas	
- Participación ciudadana	
- Controles internos	
- Sistema municipal de planeación	



---

# PRESENTACIÓN



Con las facultades que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán, la Ley de Planeación Federal, la Ley Estatal de Planeación, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán, entre otros ordenamientos, me permito presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 del municipio de Motul.

En sesión extraordinaria de Cabildo el 6 de noviembre de 2012, por unanimidad los regidores aprobaron la Comisión Especial Ciudadana integrada por: Valerio Buenfil Méndez; Jorge Carlos Montañez Arroyo y Simón Pool Cíau; los licenciados: Juan Antonio Centeno Sánchez, Sergio Carrillo Herrera, Mario Cervera Méndez; los ingenieros: Gilberto Enríquez Soberanis, Alfredo Cervantes Solís, Ronnie Palma Gómez, Manuel Can May; los maestros: Juan Pablo Bacelis, Víctor Cruz Pool, Carmen Campos Mukul, Jerry Benhur Canché, Felipe Concha y los doctores: Moisés Abraham Martín Simá, Luís Maldonado Casanova, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Motul 2012-2015.

Mi propuesta política central es devolverle a la ciudadanía su capacidad de acción, su apoderamiento de los procesos económicos, sociales, políticos y espirituales. Por esta razón me incliné para que sea un grupo plural de ciudadanos, con un perfil profesional y de reconocida trayectoria, los que elaboren el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

Como presidente municipal estaré pendiente para que se realicen las sesiones mensuales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Motul (COPLADEMUN), para que se actualice permanentemente, y se aprueben en Cabildo las modificaciones mensuales. Con estas acciones queremos sentar las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan.

---

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. En el ámbito del Coplademun tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la actualización y ejecución del Plan.

La planeación debe promover la consolidación de la democracia como un sistema de vida, fundado en la pluralidad y en el constante mejoramiento económico, social y cultural de los ciudadanos, impulsando su participación en la ejecución de las actividades del gobierno; en la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de vida.

Queremos el fortalecimiento del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional. Por el calendario, los municipios iniciamos el proceso de planeación del período 2012-2015, que corresponde a la primera parte del período estatal y federal 2012-2018, lo que nos obliga a estar en permanente observancia de la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal de Motul con el Plan Estatal y el Federal.

El proceso de planeación que iniciamos, marca el comienzo de una nueva etapa en el quehacer político municipal. Una de las decisiones que tomaron los participantes de la Comisión Especial Ciudadana, fue integrarse en una organización civil que promueva la participación y que trabaje en la investigación, estudio y análisis de las distintas propuestas que existen para el desarrollo de Motul.

En reconocimiento a su trabajo y por su interés en el tema, considero un compromiso apoyar sus esfuerzos para que continúen trabajando, y sean ellos, debidamente organizados, los que elaboren el Plan Estratégico de Motul, coadyuven con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 del municipio de Motul y vinculen a la Administración Municipal en la elaboración de los planes estatales y federales de desarrollo regional.

Creo que mi mejor aportación es cumplir el compromiso constitucional de promover la participación ciudadana. Apoyaré el Plan, porque constituye un espacio de trabajo y coordinación con las fuerzas de la sociedad, con un sentido plural, para luchar por el bienestar de todos los ciudadanos y de Motul.

Estoy seguro que es el momento de aprovechar las circunstancias para devolverle a Motul su esplendor y su pujanza. Para el bien común es necesario el diálogo y la coordinación de las distintas fuerzas sociales, en el marco de la planeación y de la ley, para buscar el respeto y el entendimiento con los demás. Hagamos de Motul una Ciudad de Todos.

**Lic. José Julián Pech Aguilar**  
Presidente Municipal 2012-2015  
Motul de Felipe Carrillo Puerto

---

# INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Motul 2012-2015 inicia con la presentación del primer documento final para su aprobación al Cabildo, el cual contiene las generalidades del municipio y aborda la mayoría de los problemas expresados por la comunidad en los últimos años, los más sentidos de los motuleños.

Se trabajó el documento inicial con la "Guía Técnica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Yucatán", propuesta original enviada por el Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM) del Gobierno del Estado de Yucatán. Los trabajos tomaron en consideración los resultados de las mesas de análisis "Diálogos por la Paz, la Ciudad, el Municipio y la Región", que fue una reflexión colectiva realizada en el municipio en el mes de marzo del 2007. Cabe destacar que estas mesas de consulta ciudadana, fueron incluidas las distintas fuerzas políticas del municipio, y su asistencia fue de paga. Las participaciones se grabaron en audio y video. Al final se realizó una relatoría de lo más destacado. Es la mejor consulta pública realizada por una instancia ciudadana.

El marco jurídico fue elaborado por el Lic. Manuel Balam y Pinto, tomando como referencia el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, haciendo un análisis crítico, corrigiendo y precisando este apartado.

Contiene un apartado titulado "Apuntes para la Historia de la Ciudad de Motul I", obra de un servidor. Como editor profesional tengo un Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo con número 04-2011-011910152700-102 otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor y Certificado de Licitud otorgado por la Secretaría de Gobernación con Número 15262. Con relación a la elaboración del presente trabajo autorizo el uso para los fines del Plan, como fuente de consulta pública y para su divulgación, siempre que se respeten los derechos del autor y de la empresa editorial que represento.

Cualquier medio de comunicación o particular puede difundir su contenido, respetando los créditos del autor y del semanario. Este apartado contiene: mapas, fotografías, nomenclatura, toponimia, una breve reseña histórica, personajes ilustres, localización, extensión, orografía, hidrografía, clima, flora, fauna, grupos étnicos, religión, monumentos históricos, arquitectónicos y arqueológicos.

El apartado de Filosofía Organizacional Municipal, fue redactado por el M.A. Alex Roger Córdova Can, quien se integró en el proceso como Secretario Técnico para coordinar el proceso de diseño estructural, apoyar la revisión de la integración del Plan Municipal de Desarrollo y su informe de ejecución, así como proponer los indicadores de desempeño e instrumentar el registro de los manuales administrativos entre otras tareas.

Por cada eje se organizaron grupos de trabajo con un perfil académico para la búsqueda, acopio y revisión de la información disponible sobre los temas. Es preciso señalar que el trabajo se limitó por la falta de información en las dependencias municipales.

---

Sobre este asunto es necesario precisar la indiferencia y en algunos casos negligencia de algunas dependencias, instituciones y organismos oficiales, estatales y federales de informar sobre la situación de sus áreas de competencia.

Estamos convencidos que será con la persuasión de los propios interesados, así como la aplicación de la ley, que al final se logre obtener la información oficial que por ley es pública. En este sentido la construcción y la actualización del Plan de Desarrollo Municipal, es un proceso que inicia apenas.

La planeación municipal es uno de los temas más rezagados en la administración pública municipal. Vasta revisar los planes municipales de las administraciones anteriores 2007-2010 y 2010-2012, para observar las graves deficiencias que existen al respecto. Son documentos que recopilan distinta información, pero sin una mínima revisión y sin una valoración correcta de las fuentes.

La realización del presente trabajo inició el 6 de noviembre. Es importante observar los tiempos otorgados para realizar un compromiso que por su naturaleza requiere de un tiempo más prolongado, sobre todo para el acopio de la información, la elaboración de mapas, planos y de un diagnóstico general más preciso.

El Eje 1 "Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil" estuvo coordinado por el Lic. Víctor Oswaldo Cruz Pool, con la participación de la Mtra. Carmen Campos Mukul y Alejandro Tec Tamay en la metodología y diseño del instrumento, el Lic. Miguel Uicab Gallegos en el aspecto del Marco Legal y Estado de Derecho, del QFB. Juan Pablo Bacelis Ramírez en análisis de la información y conclusiones.

---

El Eje 2 constituido como “Desarrollo Económico y Empleo” permite establecer estrategias claras y viables para avanzar en el proceso de las actividades, sobre bases sólidas, realistas y sobre todo de participación responsable de todos los sectores enfocados a la Agricultura, en este campo contamos con el apoyo del Lic. Manuel Francisco de Jesús Mendoza en el área Forestal; Bernardino Martín Chan en henequén; en ganadería estuvieron Pedro Pablo Noh Aké, Aurelio A. Rodríguez Pech, Basilio Tamayo Canché; Prof. Luis Felipe Trejo y Canche y Bernardino Hernández y Balan en apicultura; Servicio, Comercio, Fomento Industrial, Empleo, Capacitación y Turismo en estas áreas contamos con el apoyo de Gladys Euán Anduenza, todos ellos bajo la coordinación del Dr. Moisés Abraham Martín Simá.

El Eje 3 coordinado por el MC. José Alfredo Cervantes Solís denominado “Desarrollo Social y Combate a la Pobreza” participaron el LEF. Mario Cervera Méndez, el Dr. Luis Maldonado Casanova, el L.A. Ronnie Palma Gómez, todos ellos con su trabajo, experiencia, especialidad, permitieron la integración interdisciplinaria del mismo.



Este eje 4 llamado “Desarrollo Urbano y Medio Ambiente”, fue elaborado con base a las opiniones de los ciudadanos, mismos que fueron analizados bajo la coordinación del Sr. Jorge Carlos Montañez Arroyo y apoyado por el Bioquímico Felipe J. Concha Alonzo como Asesor y Secretario Técnico; y el Ing. Mauro Argel Mendoza Aguilar como asesor.

En el eje 5 coordinado por el LAE Juan Centeno y Sánchez designado “Modernización de la Administración Pública Municipal”, colaboraron: el MBA Jerry Beh Canché, asesor en el tema de normatividad y reglamentos; la Lic. Diana Kuk Koh asesora en recursos humanos y por el Mtro. Carlos Enrique Cervantes Solís asesor en el área de capacidad e informática.

El Consejo Especial Ciudadano, recomienda el funcionamiento ordinario mensual que establece la ley del COPLADEMUN, así como constituir los grupos de trabajo sobre los temas de interés general, para su investigación, estudio, análisis y evaluación de resultados, con el propósito de actualizar permanentemente las demandas ciudadanas, para que el Cabildo en sus sesiones ordinarias mensuales las apruebe. Sólo en coordinación y con la planeación adecuada lograremos impulsar un crecimiento y un desarrollo sólido del municipio.

**José Valerio Buenfil y Méndez**  
Editor Coordinador

---

# **MARCO JURÍDICO**

---

---

## 2. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

El marco jurídico de la planeación del desarrollo municipal lo podemos encontrar en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de

Yucatán, Ley de Planeación (Federal), Ley Estatal de Planeación, Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán.

## 2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26.- En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno.

Artículo 115.- En la fracción V de este artículo se faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo

regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

---

## 2.2. Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 83.- Este artículo señala que los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Artículo 85 Ter.- Establece que los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, concurrirán con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias:

X.- Planeación del Desarrollo Regional;

## 2.3. Ley de Planeación (Federal)

Dicha ley federal tiene como objetivo establecer las normas y principios básicos, conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y canalizar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal; establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; establecer las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; establecer las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y establecer las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas. Se señala que la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los principios: económico y cultural; en la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; en la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno; en la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; en el respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos; en el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo

---

equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y en el equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social. Asimismo, de acuerdo con la Ley de referencia se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá



lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley. Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión. Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

---

## 2.4. Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la administración pública estatal y municipal;

V.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V.- El fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida Nacional y Estatal.

Artículo 5.- Es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 22.- Dentro del sistema de planeación del desarrollo integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a los que se refiere esta Ley.

Artículo 25.- Los planes municipales de desarrollo que en su caso se elaboren, deberán aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 28.- La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes municipales.

Artículo 29.- El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos programas observarán congruencias con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Artículo 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables; la obligatoriedad de los planes y de los programas que surjan del mismo será extensiva a las entidades paramunicipales.

---

## 2.5. Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

Artículo 1.- La presente Ley es de interés público y observancia general en el Estado de Yucatán, y tiene por objeto establecer las bases del gobierno municipal, así como la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, con sujeción a los mandatos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Artículo 2.- El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses.

Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado

Artículo 3.- Los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos.

Artículo 41.- El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

A) De Gobierno:

III.- Expedir y Reformar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción;

B) De Administración:

III.- Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso;

D) De Planeación:

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

II.- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo, según lo dispuesto en las leyes.

IV.- Vigilar la ejecución de los planes y programas, y

V.- Regular de manera conjunta y coordinada con el Estado, y con otros municipios, la zona de conurbación.

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades.

III.- Los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal, describiendo su situación general;

II.- Establecer objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

2.5. Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y tienen por objeto:

I.- Establecer las normas conforme a las cuales el Estado y los municipios participarán en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos.

Artículo 4.- Son autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias:

II.- Los ayuntamientos.

Artículo 6.- Son atribuciones y obligaciones de los ayuntamientos en su jurisdicción territorial:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar, modificar y evaluar los programas de desarrollo urbano de su competencia y vigilar su cumplimiento.

VII.- Participar en la elaboración y ejecución de los programas regionales de desarrollo urbano de su competencia.

VIII.- Enviar para su inscripción al Registro Público de la Propiedad del Estado, los programas municipales de desarrollo urbano en los términos del Título III de la presente Ley.

---

XII.- Celebrar con el gobierno federal, estatal y municipal o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación en apoyo de los programas de desarrollo urbano.

XIII.- Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia.

XVI.- Publicar y difundir los programas de desarrollo urbano de su competencia.

XVIII.- Instalar los consejos municipales de desarrollo urbano.

Artículo 8.- Son organismos auxiliares de las autoridades para los efectos de la presente Ley.

II.- Los consejos municipales de desarrollo urbano.

Artículo 11.- Los consejos municipales de desarrollo urbano tendrán carácter permanente, serán presididos por el primer regidor del ayuntamiento de que se trate y se integrarán por:

I.- Un representante propietario y un suplente de la dependencia encargada del desarrollo urbano municipal.

II.- Un representante propietario y un suplente de cada una de las siguientes organizaciones: las cámaras, los colegios o asociaciones de profesionales y cualesquiera otras que estén legalmente constituidas y que tengan relación directa con el desarrollo urbano del municipio.

Artículo 12.- Los consejos municipales de desarrollo urbano tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Participar en el proceso de elaboración, modificación y ejecución de los programas de desarrollo urbano de la competencia del ayuntamiento.

VI.- Ser conducto para la recepción y el análisis de las observaciones y proposiciones de la comunidad en relación con los programas de desarrollo urbano y las obras públicas.

VII.- Difundir entre las comunidades tópicos relativos al desarrollo urbano.

VIII.- Sugerir programas y acciones que respondan a las necesidades de la población.

Artículo 22.- El programa municipal de desarrollo urbano es el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas y disposiciones encaminados a planificar, ordenar y regular los asentamientos humanos, la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio de un municipio, en congruencia con el programa nacional, los programas regionales y el programa estatal de desarrollo urbano.

Artículo 24.- Los programas de desarrollo urbano de centros de población son el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas y disposiciones encaminados a planificar, ordenar y regular el proceso de desarrollo urbano de dichos centros en el territorio de un municipio, en congruencia con el respectivo programa municipal.

Artículo 46.- Cumplidas las formalidades contenidas en este capítulo, el Gobernador del Estado o los ayuntamientos, según el caso, aprobarán el programa de desarrollo urbano o sus modificaciones.

El nivel estratégico del programa respectivo o sus modificaciones serán publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por la autoridad que los hubiese aprobado e inscritos en el Registro Público de la Propiedad en un plazo máximo de un mes.

Artículo 47.- Una vez inscrito en el Registro Público de la Propiedad un programa de desarrollo urbano, el Gobernador del Estado o los ayuntamientos publicarán ese hecho en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de circulación diaria de la Entidad, indicando que el programa de que se trate, entrará en vigor, al día siguiente de la citada publicación.

---

# **Apuntes Para la Historia de Motul**

*Valerio Buenfil*

---

---

## Motul de Felipe Carrillo Puerto

El nombre oficial del municipio es "Motul de Felipe Carrillo Puerto", de acuerdo al Decreto Número 694 del lunes 2 de octubre emitido por la XXXII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán en 1933. Y no "Motul de Carrillo Puerto" como aparece en los registros de la Secretaría de Hacienda y de varias dependencias fe-

derales. El nombre "Motul de Carrillo Puerto" corresponde al Decreto Número 121 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el viernes 3 de octubre de 1924 por José María Iturralde y Traconis, el "Gran Kanxoc". Éste decreto fue derogado el lunes 2 de octubre de 1933 y quedó como nombre oficial "Motul de Felipe Carrillo Puerto".

Motul es una voz que tiene varios orígenes. El significado más antiguo refiere a la primera fundación de la ciudad realizada por el Capitán Zac Mutul. Su registro data de 1581, signado en la "Memoria de la Relación de Motul" entregada en los reinos de Castilla a Francisco de Bracamonte, primer Encomendero de Motul, por el Relator Martín de Palomar. De acuerdo a esta versión la voz se origina del vocablo Mutul, proveniente del apellido Mutul, Señor de estas tierras, Gobernador del Cacicazgo de Ceh Pech y su capital Mutul. Existe el apellido Mutul entre los mayas actuales. Al castellanizarse Mutul se convirtió en Motul.

El segundo significado se encuentra en la segunda mitad del siglo XIX. Fue recopilado por Eulogio Palma y Palma, dice que en una ocasión "escuchó una expresión de lamento de un anciano maya que decía "Ma- U Tul", que significa "que no reboce". Afirma que en la población existía el recuerdo de inundaciones por los abundantes cenotes que existen y que algunos mayas cuando se emborrachaban exclamaban la voz "Ma- U- Tul. "Que no reboce" como plegaria. Mutul "que no reboce".

El tercer significado se le atribuye al prestigiado mayista Ralf Roys, citado por el historiador y heraldista Juan Francisco Peón Ancona cuando elaboró el Escudo de la ciudad en 1981. Según ésta versión su origen proviene del pájaro "Mut". Ave misteriosa que nadie conoce.

Una cuarta interpretación es de Don Juan Pío Pérez que aparece en su Diccionario de la Lengua Maya. Dice así Mut "Faisán, ave y otra que se parece a un tordo con algunas plumas de las alas coloradas", citado por Don Juan Francisco Peón Ancona.

Según el heraldista en conversaciones con el prestigiado mayista Alfredo Barrera Vázquez interpretó esta versión y dedujo que se trata del "chuleb". Ave que abundaba en la región "que se reúne en parvadas que emiten un canto muy peculiar semejante a la multitud de cajitas de música. La figura del chuleb es pintoresca y poética, en cautiverio se niega a cantar" afirmó Peón Ancona. En el escudo como símbolo pintó un chuleb el heraldista.

Los trabajos del historiador Juan Francisco Peón Ancona para la elaboración del Escudo de la ciudad contó con el apoyo del Club Rotario de Motul encabezados por Don Ángel O. Cruz Lope alias "Nicho" con un numeroso grupo de prestigiados motuleños, entre ellos: Manuel Ramírez Vera, Raymundo Ramírez Vera, Pedro Abraham Siqueff, Clementina Centeno Méndez, Arsenio Gómez Vera, Lenny Rodríguez de Gamboa, Manuel Palma Pompeyo, Iliá Manzanilla de Vidal, Jorge Marín Aguilar, Armín Peraza Peraza, José María Canul, Guido Cuevas Solís, Julio Román Ferrera Rufino, José Luís Andueza Gutiérrez, Pablo Acosta Erguera y Víctor Chiyeam.





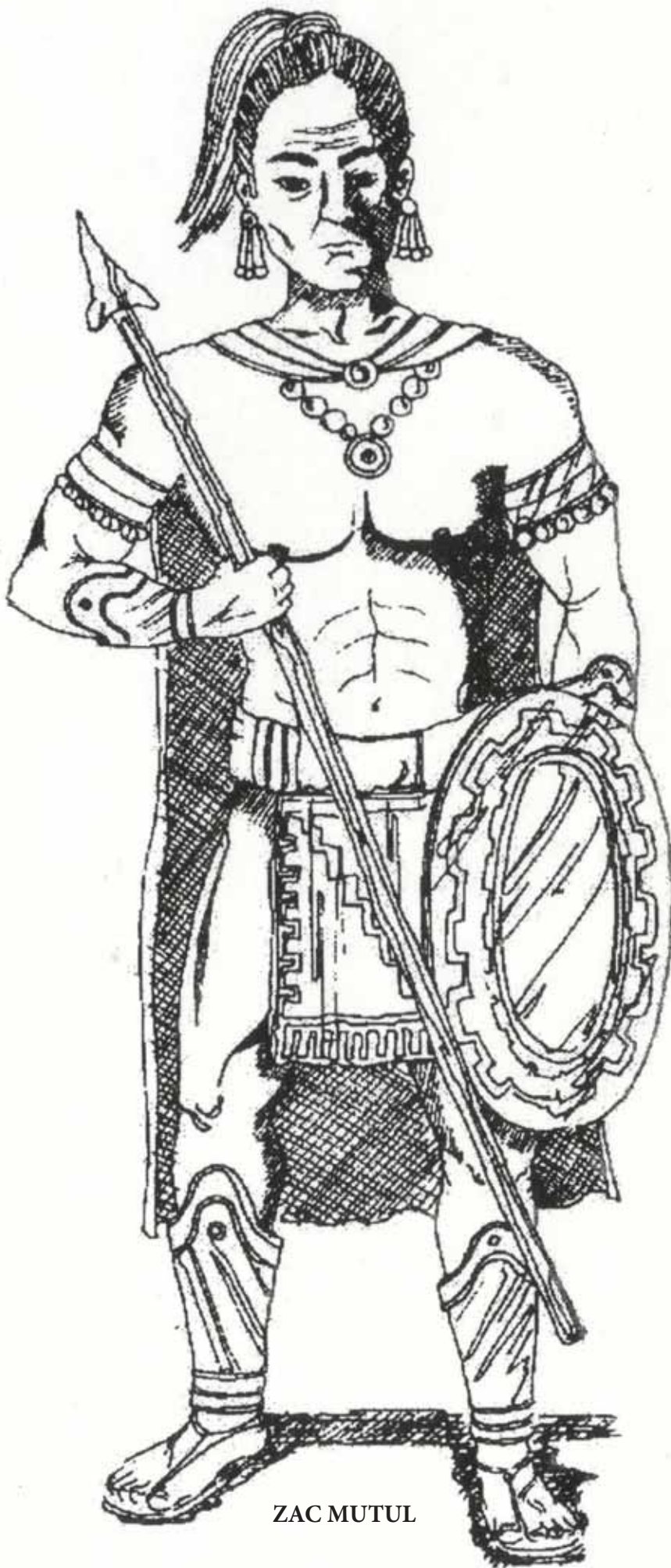
## Época Maya

La primera fundación de la ciudad de Motul, probablemente se remonta a la primera llegada de los Putunes, procedentes de Tabasco o del Golfo de México en el período de 415 al 435 de nuestra era. Un Capitán llamado Zac Mutul fundó la ciudad, probablemente en el actual sitio arqueológico de Ucí. Zac Mutul gobernó muchos años la Provincia, hasta que fue destruida y saqueada por Kalku U Pacal. La ciudad se abandonó por muchos años.

La segunda fundación la realiza Noh Cabal Pech, después de la caída de Mayapan alrededor de 1450. La Provincia o Cacicazgo de Ceh Pech limitaba al norte con el Golfo de México, al oriente con el Cacicazgo de Ah Kin Chel, al sur con los de Chacan y Ah Canul y al poniente con el Golfo de México. Sus principales poblaciones. La familia Pech fue la más poderosa, controlaba 3 provincias del norte de la península de Yucatán: Kin Pech, Can Pech y Ceh Pech.

Los Peches eran hombres de mar. Dominaban el norte de la península de Yucatán, tenían contacto con las migraciones del Golfo de México y el Caribe. Fueron capaces de construir eficientes embarcaciones y desarrollaron un complejo sistema de navegación asociado al comercio y a la guerra.

Los mayas de Ceh Pech lograron la circunnavegación de la península de Yucatán. El comercio marítimo maya se remonta al preclásico tardío (300 a. C.-300 d. C.). Cuando llegaron los españoles en el siglo XVI, reportaron su existencia "El oficio a que más inclinados estaban es el de mercaderes, llevando sal, ropa y esclavos a tierra de Ulúa y Tabasco, trocándolo todo por cacao y cuentas de piedra que eran su moneda, y con esta solían comprar esclavos y cuentas más finas y gruesas...y en los mercados trataban cuantas cosas había en esa tierra". El destacado mayista Eric Thompson se refirió a los mercaderes mayas como "Los fenicios del nuevo mundo".



ZAC MUTUL

---

Los mayas tuvieron una amplia red de rutas marítimas que iban desde Yucatán hasta Veracruz y Honduras. Con sus canoas navegaban a través de las costas, bahías y arrecifes; y también por ríos, lagunas costeras, estuarios y ciénagas. Como sus embarcaciones no resistían las turbulencias del mar abierto, procuraban mantenerse siempre cerca de la costa o en aguas bajas, como medida de protección.

Los mercaderes mayas de Mutul, Yucatán, comerciaban con más de cien productos, llevaban a Belice y Honduras sal, mantas de algodón, miel, cera, copal, achiote, productos agrícolas, esclavos y pedernal. En cambio, del sur obtenían obsidiana, piedra verde, cacao, pedernal, café de Belice, artefactos de cobre y oro, cerámica de pasta fina, manos y metates de basalto, turquesa, condimentos, etcétera. La mayoría de este comercio pasó por vías marítimas.

---

---

## La Conquista

Los mayas de Mutul tenían sacerdotes y adivinos. El más antiguo Ah Xupan Nahuat anunció por primera vez en el siglo XI el regreso de Kukulcán. Lo mismo anunció después del año 1450 Ah Nahau Pech, señor de Mutul, quien profetizó "Cuando se conozca el tiempo en que el señor se com-padezca, habrán pasado cuatro katunes y llegará el portador del Verdadero Dios. Llorad cuando os acordéis de lo que digo. Cuando lleguen entre ustedes ¡Oh Itzáes! Tus huéspedes, señores de la tierra, recíbanlos con agrado, se los dice Nahau Pech, Sacerdote en los días del 4 Ahau Katún, al terminar el Katún".

No se tienen noticias exactas de la llegada de Los Pech a Motul. Se relata que fue una antigua e importante familia maya, de ascendencia Nahuatl, cuyos fundadores llegaron contratados por los Cocom de Mayapán en su lucha contra los Xiu de Uxmal.

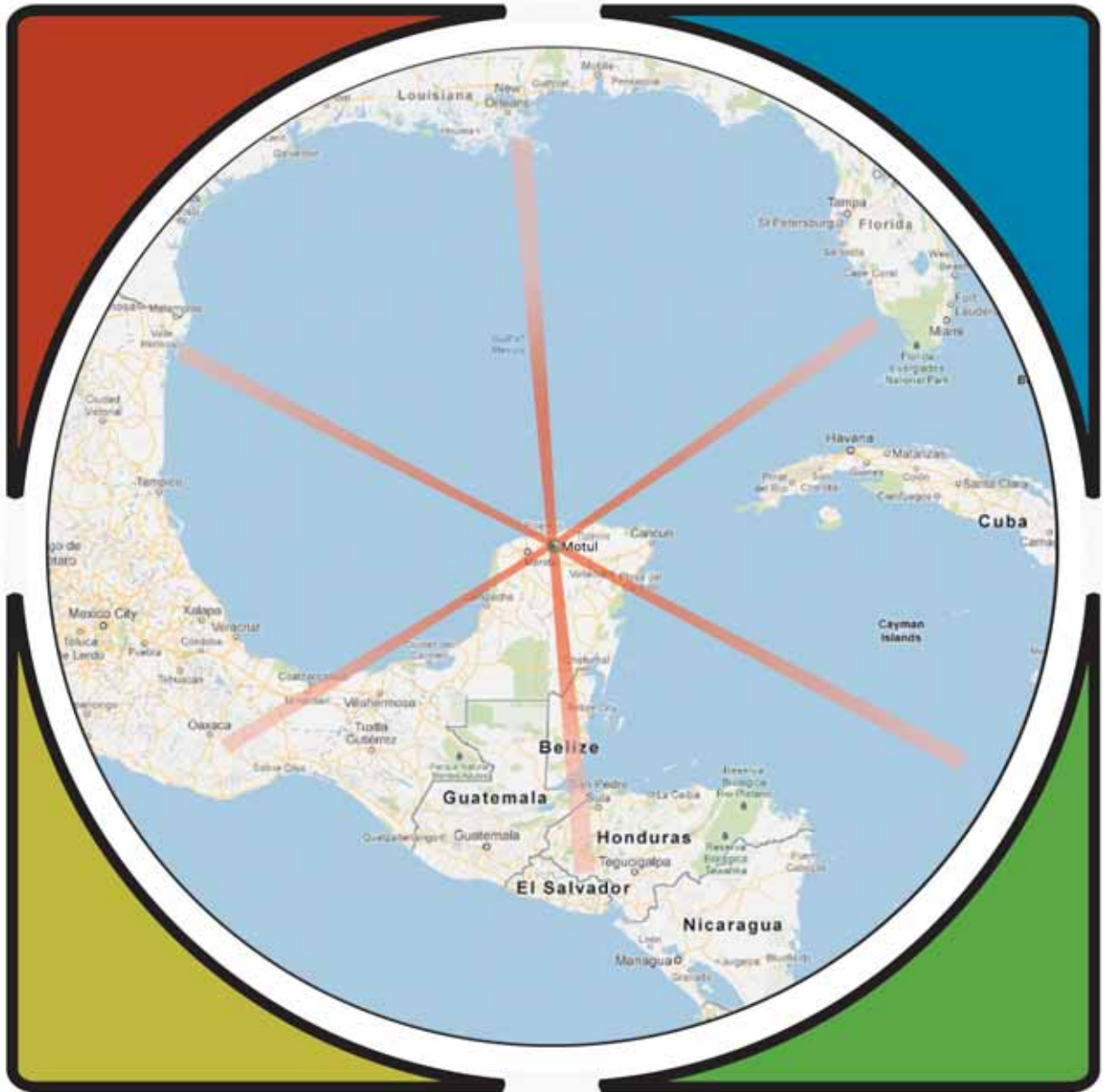
La Conquista de Motul la realizó Francisco de Montejo "El Mozo", hijo de Francisco de Montejo "El Adelantado", quien llegó en el año de 1532 a la capital de Mutul sin oposición. "Los mayas

de Ceh Pech influidos por las antiguas profecías que anunciaban el retorno de Kukulcán, ofrecieron tributo a los españoles "pavos silvestres, miel y comidas sabrosas".

"...el apellido Pech debió de salir de la contemplación realizada por los mayas, de cómo los extranjeros se tomaban de la tierra; de cómo fueron introduciéndose en el espíritu del pueblo, de cómo en fin, nutridos por el jugo la raza y la cultura, vinieron a identificarse con ellos. Los Pech para mayor abundancia, eludieron la prohibición de con los naturales y así se transformaron y fueron absorbiéndose".

La entrada de los españoles a Mutul coincidió con el fin del ciclo Katún 13 Ahau. En los últimos años el Dr. Scott R. Hutson de la Universidad de Kentucky, California; está realizando diversos estudios sobre "La dinámica histórica del Sac Bé antiguo entre Ucí y Cansahcab". Los resultados de estos trabajos pueden ayudar a definir con más certezas los períodos más antiguos de la historia de la ciudad. Mutul y Ucí fueron ciudades hermanas o son la misma ciudad.





## El Henequén

La posición estratégica de Motul, ubicada al norte de la península, lo convirtió en el eje de la economía henequenera. Por la Guerra de Castas, llegaron miles de migrantes a la ciudad que buscaron afanosamente laborar la tierra. Los suelos especiales del norte de Yucatán son los más aptos en el mundo para la siembra del henequén y de otros productos como el chile habanero, la chaya, el limón y otros.

El henequén era silvestre en 1840, tardaron varios en años en domesticarlo y desarrollar un sistema de producción agrícola que daba el mejor rendimiento del henequén. El éxito de la hacienda henequenera fue su uso sustentable de

las energías. La veleta, el sistema de comunicación por redes de vías de acero "decauville" y el telégrafo, hicieron rentable las haciendas.

Con la Revolución Mexicana, con el afán de liberar a los mayas henequeneros. Se montó una estructura administrativa que acabó corrompiendo la producción henequenera. En 1981 el gobierno del Estado cortó su relación con los campesinos. Y fueron excluidos de los programas oficiales. Se condenó al abandono esta actividad. Hoy el henequén está fuera de las políticas de desarrollo de los gobiernos municipales, del gobierno del Estado y de la Federación.







Agustín Franco Villanueva

## La Revolución

Motul fue uno de los ejes de la Revolución en Yucatán. Felipe, Benjamín, Edesio, Heraclio, Acrelio y Elvia Carrillo Puerto fueron partícipes directos del movimiento revolucionario que se gestó en "Motul, cuna del socialismo de Yucatán". Mención especial se merecen los socialistas de la ciudad que los acompañaron en su lucha: Agustín Franco Villanueva, Victoriano Martínez, Maximiliano Canché, Valerio Kú, José María Iuit, Manuel Cirerol, Valerio Buenfil, Santiago Toraya, Ignacio Collí, José J. Can, Juan B. González, Dr. José N. Salazar, Porfirio Canché, Julio E. Carcaño, Leopoldo Sabido, Ramón González, Marcelo Collí, Juan F. Carrillo, Tomás Rendón, Francisco Rosado, Ermilo R. Solís, Anastasio Cortés, Juan Rivero, Juan Canché, Francisco Barroso, Rosalío Hernández, Manuel Lara M., Julio Uc, José J. Can, Anastasio Araujo, José J. Barceló, Magdalena Euán, Bruno Martínez.



Elvia Carrillo Puerto



Benjamin Carrillo Puerto

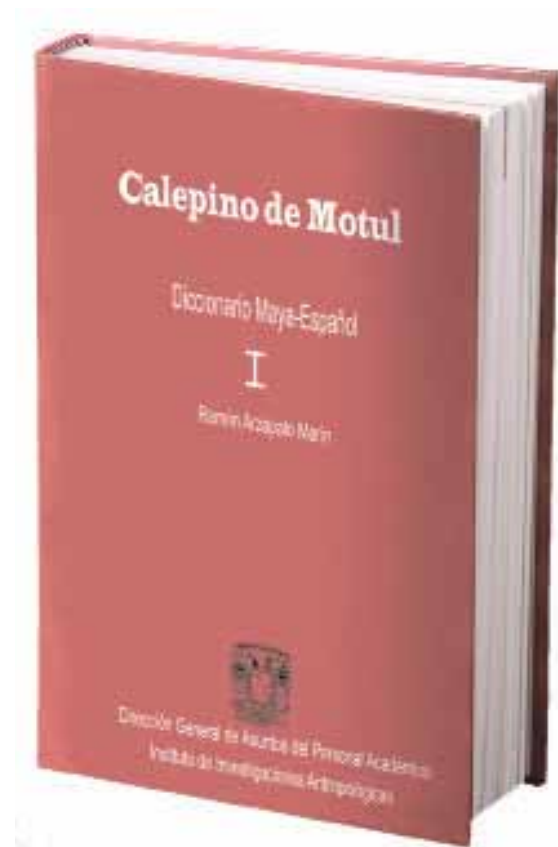
## Personajes

Iniciamos un repaso histórico para conocer a los personajes ilustres de la ciudad. Empezamos con Zac Mutul, primer fundador de la ciudad; y después seguiría Noh Cabal Pech, segundo fundador. Gobernaba el linaje de los peches cuando ocurrió la Conquista, Don Juan Pech era el Gobernador de la Provincia de Motul, junto con Juan Kí, Domingo Xool y Francisco Euán, principales señores de Motul. Ellos convinieron los términos de la Conquista con Francisco de Bracamonte, Encomendero de Motul en los reinos de Castilla y su Relator Martín de Palomar.

Fray Antonio de Ciudad Real, principal relator del Diccionario Calepino de Motul realizado en el Convento de San Juan Bautista de esta ciudad en el siglo XVII. Manuel Cepeda Peraza que defendió la ciudad en la "Guerra de castas". La plaza cívica llevó su nombre en el siglo XIX, era recordado y homenajeado. Eulogio Palma y Palma, por sus investigaciones, recopilaciones y relatos sobre la historia y la vida cotidiana de Motul y su región. A José María Palma, como benefactor de la ciudad. A Roque Jacinto Campos por el colegio que su esposa donó a la comunidad. La familia Carrillo Puerto, en especial Felipe, Benjamín, Edesio y Eraclio, sacrificados para la redención de los mayas henequeneros. Elvia Carrillo Puerto, por su prominente participación en la liberación femenina. Agustín Franco Villanueva, revolucionario pedagogo motuleño de fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

### Otros hombres y mujeres destacados:

A lo largo del siglo XX existen otras personalidades que deben de ser reconocidas, entre ellas los destacados beisbolistas Ariel, Herbé y Elías Montañez Jure; el educador Manuel Ramírez Vera; el creador y promotor de los huevos motuleños, Jorge Siqueff Febles; Renán Solís Avilés; el periodista, investigador e historiador, Faulo Sánchez y Novelo; Herbé Rodríguez Abraham, Julio "jiquí" Espadas, Mario H. Cuevas Solís, Rogerio Chalé, Julián May Vera, Jorge "El Primo" Abraham, Mariano Pech, Feliciano Moo y Can, Wilfrido Bacelis Campos, Rafael Euán Rivero, Carlos Arroyo, Lenny Ligia Rodríguez de Gamboa, Manuel Ramírez Avilés, José Manuel Bacelis, Ray Martínez Cortés, Fernando Herrera Gómez, Renán Solís Sánchez, Clementina Centeno, Hilda Hernández.



Eulogio Palma y Palma



Manuel Cepeda Peraza



José María Campos



Roque Jacinto Campos



Pedro Abraham Siqueff



Paulo Sánchez y Novelo



Manuel Ramírez Vera



Don Wilfrido Bacelis Campos



Lic. Renán Solís Avilés

### Ex alcaldes de la ciudad:

Entre los hombres ilustres están los ex alcaldes de la ciudad: Pedro Palma P., 1898; Narciso Campos Sabido, 1899; Luciano Antonio Sánchez, 1900; Pedro Palma P., 1901; Nazario Campos Palma, 1902; Cecilio Ojeda Flores, 1903; Cecilio Ojeda Flores, 1904; Anastasio Sabido, 1905; Germán Pompeyo Sosa, 1906; Narciso Campos Sabido, 1907; Nazario Campos Palma, 1908; Nazario Campos Palma, 1909; Manuel Amézquita y C. Julián Carcaño, 1910; Manuel Amézquita y C. Susano Pompeyo, 1911; Ascensión Campos Contreras, 1912; Ascensión Campos Contreras y C. Fernando Sauri V., 1913; Francisco Martínez Palma, 1914; Acrelio Carrillo Puerto, 1915; Felipe Carrillo Puerto, Eraclio Carrillo Puerto y Victoriano Martínez V., 1916; Victoriano Martínez V., 1917; José L. Ramírez, 1918; Eraclio Carrillo Puerto y Maximiliano Canché, 1919; Eraclio Carrillo Puerto y Dr. José N. Salazar Arjona, 1920; Edesio Carrillo Puerto, 1921; Cristóbal Carrillo, 1922; Edesio Carrillo Puerto y Dr. José N. Salazar, 1923; Dr. Edgardo Quijano, 1924; José F. Can A., 1925; Juan F. Carrillo y C. L. González, 1926; José Dolores Enríquez P., 1927; José Dolores Enríquez P., 1928; C. Santiago Toraya P., 1929; C. Santiago Toraya P., 1930; C. Miguel Escalante y José L. Bacelis, 1931; Francisco Barroso, 1932; José Ceh Castillo, 1933; Miguel

Rosado, 1934; Dr. Arnaldo Carrillo Ferrer, 1935; Germán Pech, 1936; Adriano Solís Quintal, 1937; Mayor Ismael G. Ojeda Alonzo, 1938; Máximo Estrella, 1939; Máximo Estrella, 1940; Germán Chalé, 1941-1942; Ricardo Rivas, 1943-1944; Alejandro Dorantes, 1945-1946; Julio Espadas R., 1947-1949; Mario H. Cuevas Solís, 1950-1952; Miguel A. Fernández, 1953-1955; Raúl Marrufo M., 1956-1958; Alberto Serrano Dzib y Arturo Pacheco, 1959-1961; Juan de la Rosa Briceño, 1962-1964; Roger Cetina Jiménez, 1965-1967; Ariel Montañez J., 1968-1970; profesor Samuel Herrera R., 1971-1973; Herberto Aguilar Ortega, 1974-1975; Fernando Cuevas Palma, 1976-1978; Pablo Acosta y Erguera, 1979-1981; Roque Avilés Aguilar, 1982-1984; Leticia Avilés Arroyo, 1985-1987; Mario Cuevas Lujano, 1988-1990; Roque J. Avilés Aguilar, 1991-1993; LAE. Juan Antonio Centeno y Sánchez, 1994-1995; Prof. Luis Emir Castillo, 1995-1998; LAE. Juan Antonio Centeno y Sánchez, 1998-2001; Dr. Carlos Filemón Kuk Can y profesora Alba Martínez Cortés, 2001-2004; LAE. Juan Antonio Centeno y Sánchez, 2004-2007; Celina Yolanda Montañez y Avilés, 2007-2010 y Mario Sosa y Lugo, 2010-2012



Narciso Campos Sabido



Felipe Carrillo Puerto



Eraclio Carrillo Puerto,



Edesio Carrillo Puerto



Ricardo Rivas López



Maio H. Cuevas



Juan de la Rosa Briceño



Ariel Montañez Jure



Samuel Herrera Ricalde



Herberito Aguilar Ortega



Pablo Acosta



Roque Avilés Aguilar



Leticia Avilés Arrollo



Mario Cuevas Lujano



LAE. Juan Antonio Centeno y Sánchez



Prof. Luis Emir Castillo



Raymundo Ramirez Vera



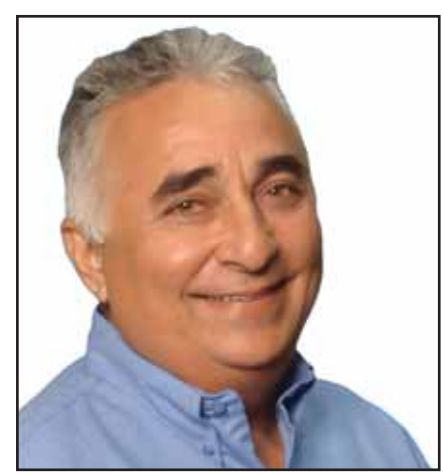
Dr. Carlos Filemon Kuk y Can (+)



Profra. Alba Martínez Cortés



Celina Yolanda Montañez y Avilés



Mario Sosa y Lugo

## Orografía

Toda la superficie municipal es plana, clasificada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, complejo. Los tipos de suelo que predominan son los conocidos en terminología maya como E´Luu´m o tierra negra que se localiza en las partes norte, oriente y poniente, tierras propias para ganadería y otros cultivos, el Kaam Luum o Kankab situado en su mayoría al sur del municipio donde crecen árboles propios para la apicultura, en zonas localizadas y partes de Chich Luu´m, tzekeel en la parte norte se puede hallar cerca de los cenotes y en esas zonas propias para ganadería y horticultura, y el Kan- e´luum que es una tierra de transición entre el Kan luum y el e´luum.



## Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. Existen varios en la ciudad, el más conocido es el de Sambulá; en todas las comisarías existen cenotes, en Ucí cuando menos hay 2. Muchos cenotes en las comisarías se mantienen ocultos o "vírgenes", con el propósito de extraer agua para rituales del Chachac y Jee-dzluum.



## Clima

La región está clasificada como cálida sub-húmeda, con lluvias en verano. En los últimos años con la recuperación de los montes por el abandono de la agricultura se han prolongado las lluvias durante el año. Los últimos registros oficiales señalan que tiene una temperatura media anual de 26.1° C y su precipitación pluvial media anual de 85.1 milímetros, sin embargo, consideramos que en los últimos años existe una variación de estas cifras. Los vientos dominantes provienen en dirección este.



## Flora

En los últimos 20 años, con el abandono de la actividad henequenera, la mayoría de los montes del municipio se regeneraron, diversificando más las variedades nativas. En algunas partes los montes alcanzan hasta 12 metros de alto, con plantas caducifolias con vegetación secundaria. Entre las especies más comunes están el henequén "Kih", el pucté, el chechén blanco, el ramón "Oox", el bonete "K'um che", la amapola, la ceiba "Yaax che", roble "Beek", Yuy, leucaena "huaxim", mora, jabín, tzitzilche (planta que produce mayor cantidad de miel), chukum (se utiliza para curtir pieles), pich (árbol de explotación maderera), cedro (preciado como madera), ciricote "kopté", kitinche (Madera que se utiliza para postes), box Catzin y sah Catzin (productoras de miel), chi may, xtú haab, bojón (madera utilizada para sillás), tzu tzuc y la jícara en dos variedades, la huas luc y la luch (jícara normal) la flor de mayo conocida como nic teh, entre las hierbas y arbustos tenemos, amaranto "X'tez" sin espinas y con espinas, chichi be, pay che (utilizada para combatir el asma), piñuela "Chom" (produce frutos comestibles), tzot cab, iz akil, toplán xix, zac mul (plantas apetecibles por el ganado), tahonal (planta productora de miel). Entre las cactáceas se cuenta con kan cho, el tzacán o tuna, el beep que es una enredadera con espino, el sitz muc que produce unos frutos amarillos comestibles, el tza o dzin dzin chay conocida como chaya de monte que su raíz es utilizada para los cálculos renales, también se cuenta con el Huano en dos variedades el hul oc que sirve para construir techos de huano con un periodo de vida útil de unos 25 años y el boon xaán que también sirve para techos pero con menos duración. También se cuenta con una planta que sirve de alimento de muchas aves el Juan de Noche.



Tzotz cab



Iz akil azul



Flor de Huaxim



## Fauna



Buho



Tortuga Jicotea



Carpintero o Chujuc



Ardilla



Iguana

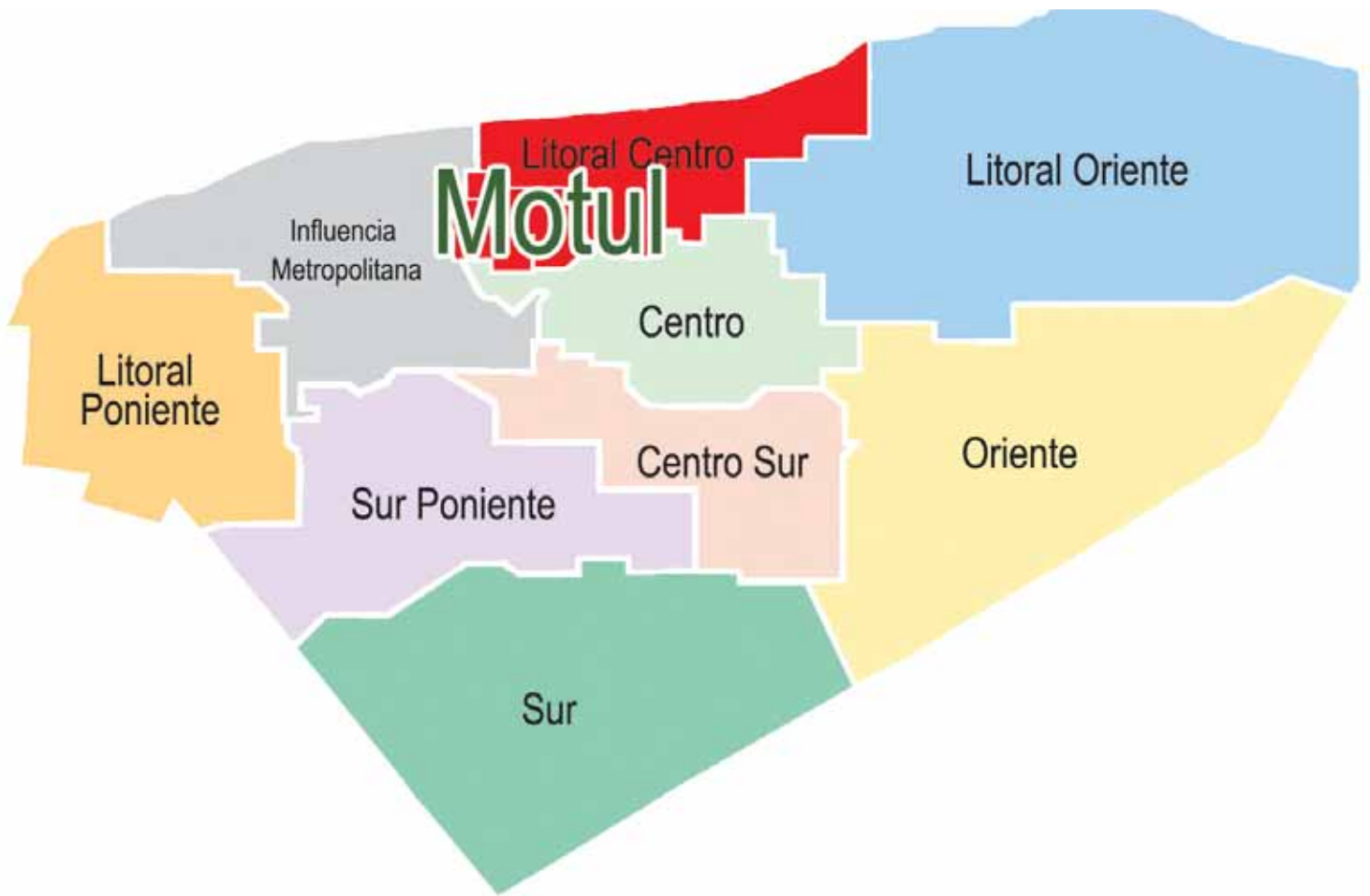


Zac pakal



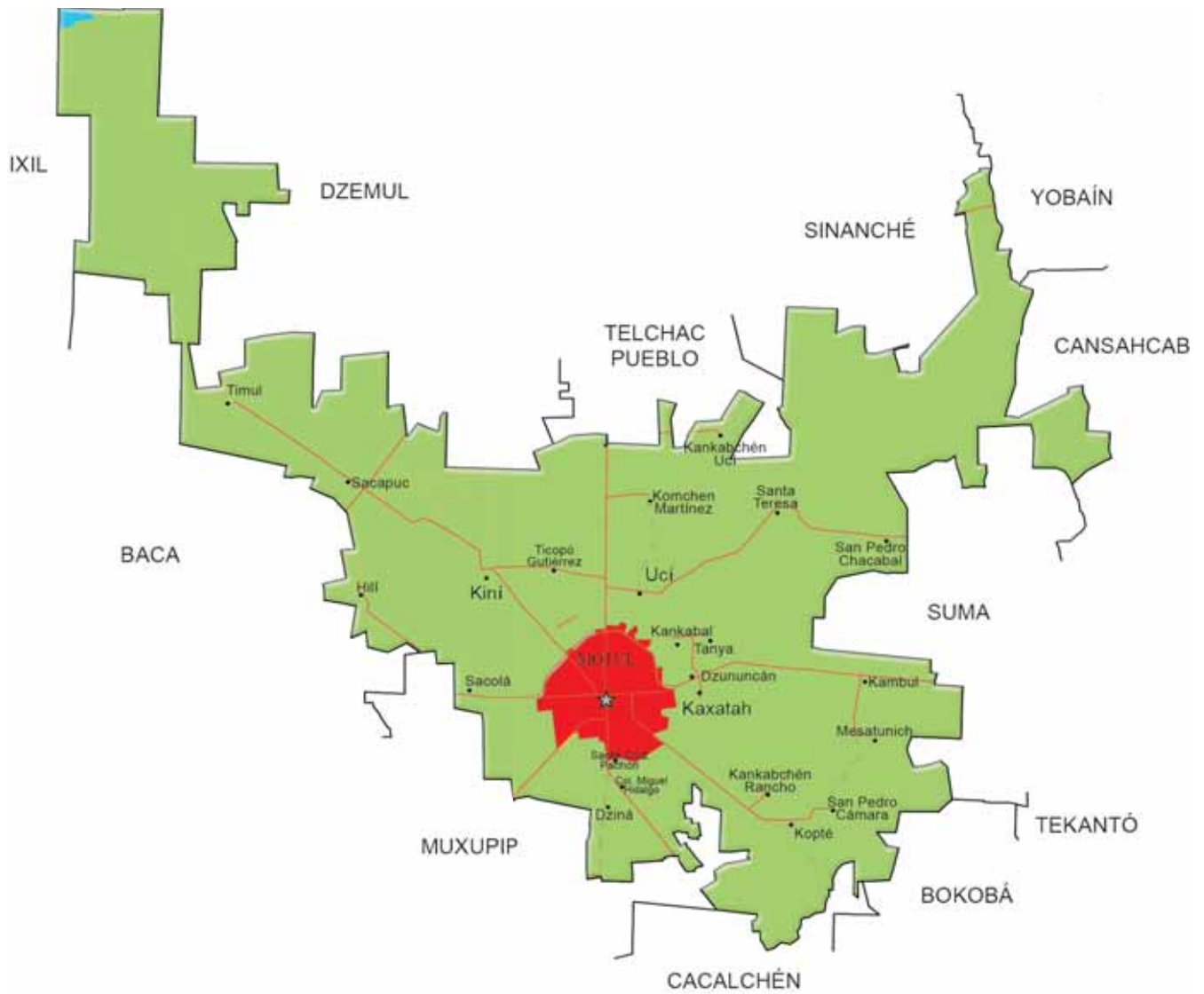
Tigrillo

La recuperación de los montes, ha beneficiado a la fauna en los últimos años, existiendo importantes manadas y grupos de especies, entre las que destacan: ardillas, mapaches, conejos, zarigüeyas, tuzas, el chomac (zorra de campo), É'much (felino del tamaño del tigrillo), tigrillo (sac xikim). Así como también diversas clases de reptiles entre las serpientes están la Och can, la Chay can, la Cascabel, la Huolpoch, la Coralillo, la ulum can (ratonera) , ekuney, tah choy, xoc mis, X'kalan, entre las lagartijas, el Kantereos o X'Toloc(de color café con vientre amarillo), X'toloc con corona(de color verde), cir huó (Lagartija con collar de color azul grisáceo con pintas amarillas y escamas), X'merech (de color rojizo y franjas café en el dorso), el hu que es una variedad de iguanas de color gris de gran tamaño, entre las aves tenemos, torcazas o sac pakal, el tzutzuy, tórtola silvestre o tuch mukuy, tortolitas, X'kau, Pich, X'kokita, Zenzontle normal y chica enana, Yuyas, el Tho', Cardenales, x'takay, el tzukuy, el dziu, el chujut, el xia, el gavián, el e'pip, la lechuza, el ki liz, búho o tecolote , el cililí, el huixo, el chinchin-bacal de capa y de corona, el dominico, el degollado, el tzapin, el segirrufo, la chara verde o ses ib, el yancotín, y otros. También en los montes del municipio todavía es posible ver venado cola blanca, aunque su población ha sido mermada al borde de la extinción debido a la criminal práctica de la cacería. Y tortugas jicotea o ac y coca c.



### **Localización y extensión**

Motul ocupa una superficie de 297.63 Km<sup>2</sup>, se localiza en la región centro del norte del Estado a 30 Km al Noreste de la capital del Estado, se encuentra ubicado en el paralelo 21°05'42" latitud Norte y el meridiano 89°16'59" latitud Oeste y limita al norte con los municipios de Telchac Pueblo y Dzemul; al sur con Cacalchén; al este con Bokobá y Cansahcáb y al Oeste con Baca y Muxupip.



---

## Monumentos históricos

El sitio arqueológico de Ucí y el Camino Real (sacbé) a Cansahcab, son el atractivo maya más importante. Merece ser tomado en cuenta en los programas de rescate arqueológico y turístico que promueve el gobierno del Estado. La iglesia y el convento de San Juan Bautista son las construcciones más importantes de la Conquista, son el símbolo del catolicismo que domina en el municipio.

El palacio municipal data del siglo XIX y durante el siglo XX recibió importantes mejoras.

Es el símbolo del poder civil, destaca entre los palacios municipales del Estado. La escuela Roque Jacinto Campos, el Cementerio General, el museo Felipe Carrillo Puerto. El centro histórico, que comprende las más de 100 casas coloniales que existen en el centro de la ciudad y en las calles principales 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34 y 35 y en casas como "El Chalet". "El Globo", y la "Azurea"; existen espacios especiales, como el cenote Sámbula de la ciudad, su historia contiene relatos, fábulas y descripciones que lo hacen un referente indiscutible de la historia de Motul.



### **Patrimonio Espiritual**

Motul es sede del Decanato 5, que atiende a Telchac Pueblo, Dzemul, Tekantó, Cacalchén, Tixkokob, Nolo, Muxupip, Kiní, Ucí y las demás comisarías de Motul, a excepción de Sacapuc, Capilla en honor a San Miguel Arcángel que corresponde la parroquia de Baca. De un análisis de los datos nacionales, se estima que en Motul los católicos suman más de 20 mil personas. Son el grupo mayoritario de la sociedad. Destaca la existencia de más de 30 grupos cristianos, denominaciones de 30 a 70 miembros. Existen varios sacerdotes mayas o xmenes que realizan las ceremonias mayas de Chaachac, Jeetz Luum y Jetzmek.

La vida espiritual de Motul gira en torno a la fe de la Virgen del Carmen, festividad que se realiza el 16 de julio. El origen de esta tradición se remonta a varios miles de años. El 16 de julio los mayas realizaban las festividades del Año Nuevo. Ambas creencias se mezclaron y constituyen las actuales festividades en honor de la Virgen del Carmen.





## Los gremios

En el 2012 tuvimos el siguiente reporte de gremios: El 1º de julio, "Gremio Juvenil de Bajada", en casa de Esteban Canul Tec, en la C. 33 x 14 y 12. El 2 de julio, "Gremio de Señoras y Señoritas", en la casa de Doña Melba Pool Castillo, con las socias "Licha" Campo, Aurora Bacelis, Julia María Castillo, Magdalena Pool Castillo, María Guadalupe Pool Castillo, Lizbeth del Carmen Quijano Pool, Addy Bacelis y Emilia Chan. El 3 de julio, "Gremio Guadalupano, Fe y Esperanza". En casa de Don "Caz" localizada en la C. 16 x 23 y 25. 4 de julio, "Gremio de Mestizas #1". En casa de Mildred Palma. C. 34 x 17 y 19, carretera a Kiní. 5 de julio, "Gremio de Jornaleros y Labradores", en casa de Pedro Hau Arceo, realizó magna vaquería amenizada por Arturo González.

6 de julio, "Gremio de Conductores y Obreros", en casa de Florentina Cauich en la C. 17 #295 x 31 y 33. 7 de julio, "Gremio de Zapateros", en casa de Manuela Can localizada en C. 27 #233 x 10 y 12. 8 de julio, "Gremio de Panaderos", En casa de Wildo Mukul, C. 24 #285 x 23 y 25. 9 de Julio, "Gremio de Alarifes", en casa de Silvia Sánchez, C. 37 #299 x 26 y 24. 10 de julio, "Gremio de Carpinteros", José Tzec Alonzo C. 27 #346 x 34 y 36.

11 de julio, "Gremio de Mecánicos, Herreros y Choferes", en casa de Daniel Lara, C. 30-A x 23 y 21. 12 de julio, "Gremio Mixto", en casa de Miguel Ángel Pinto Chalé, C. 14 x 35 y 33. 13 de julio, "Gremio de Abastecedores", Diego Reyes Adrián Estrella. 14 de julio, "Gremio Fe, Esperanza y Caridad", María Gabriela May, C.32 #134 x 17 y 19. 15 de julio, "Gremio de Señoras y Señoritas # 1",

Hasly Chiyeen Baeza, en C. 27 #278 x 20 y 22. Gloria Baeza. C. 27 #232-B Col. San Juan.

El 16 de julio, "Gremio de Mestizas #2", y procesión por ser el día principal de la Virgen del Carmen, en esta fecha miles de creyentes se reúnen y unen al festejo.

17 de julio, "Gremio de Campesinos y Agricultores", Elma May Chalé, C. 43 #282 x 16 y 18 Col. San Carlos. 18 de julio, "Gremio de Agrupaciones Juveniles". Silvia Escobedo, Avelina Dzib, C. 31 #267 x 16 y 18. 19 de julio, "Gremio Símbolo de Justicia Divina", María Elidé Escobedo, C. 28 #316-A x 29. 20 de julio, "Gremio de Mestizas, Paz y Unión", Juan Manuel Chuc Dzul, C. 20 #138 x 17 y 15. 21 de julio, "Gremio Juvenil Campesino", Severiana Chalé Noh. C. 16 # 312 x 31 y 33. 22 de julio, "Gremio Jóvenes, Señores, Señoras y Señoritas", Landy Guerra, C.20 # 305 x 35 y 37. 23 de julio, "Gremio Unión de Jóvenes y Niños y Cerrada de la Virgen", Juanita Kú Yam, C. 16 #296 x 23 y 25.

Corridas de toros, vaquerías, bailes populares, teatro, música y arte popular. La procesión a la Virgen del Carmen es la más concurrida del año. Miles de peregrinos llegan de todas partes del Estado, de la península y de otros países, para renovar su fe.

Su contraparte se realiza con el carnaval en el mes de febrero, su fecha se ajusta al calendario religioso. Le precede a la Cuaresma. Son 4 días de fiesta carnal. La exacerbación de los sentidos y la entrega a lo carnal, para después someterse a un ayuno voluntario de 40 días durante la cuaresma.



## Bailes

Motul expresa las diversas formas de baile. La vaquería es la danza más antigua que se practica en Motul y su región. En la ciudad existen grupos jaraneros y ballets folclóricos. La cabeza de cochino, el baile de las cintas, el chinito koy koy, son algunas de las piezas preferidas.

Existen 3 academias de danza "Ana Pavlova", "María Jesús" y "CenArt", existen grupos de bailes de la Casa de la Cultura, Fundehy y grupos particulares de baile.



---

### Grupos étnicos

Motul como ciudad comercial ha recibido distintas migraciones, tanto del interior del Estado, como de otras partes del mundo. Los mayas son el grupo dominante, cerca del 67% habla lengua maya. En las comisariías domina la lengua maya. En la ciudad destacaron los libaneses que arribaron a partir de 1896 y se dedicaron al comercio de telas y otros servicios. Recibimos migraciones africanas, coreanas, chinas y del norte de México, especialmente de yaquis, que fueron traídos para trabajar en las haciendas como peones.



---

# **FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL MUNICIPAL**

---

---

## VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Secretario Técnico  
M.A. Alex Roger Córdova Can

---

# VISIÓN

Ser una Ciudad moderna y segura, capaz de generar oportunidades para el desarrollo económico sostenido y calidad de vida para sus habitantes; un municipio con un gobierno municipal líder en gestión con calidez humana, administración transparente de los recursos y con servicios públicos de calidad y amigables con el medio ambiente.

---

# MISIÓN

Somos un municipio austero, profesional, transparente, de calidad y con sensibilidad social que busca un crecimiento y desarrollo económico equilibrado, así como una mejora sustancial en el nivel de vida de los habitantes, por medio de igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad en armonía con la naturaleza, logrando en conjunto el desarrollo integral de nuestra Ciudad y sus Comisarías.

---

# VALORES

**Ser gobierno austero** que multiplique la cantidad y la calidad de los servicios que proporciona a la ciudadanía a través de la reestructuración del gasto público, la reducción de las erogaciones que no aportan valor público y acrecentando la asignación de recursos a las áreas que ofrecen más y mejores beneficios a la población, con atención especial a los que menos tienen.

**Ser gobierno profesional** que atraiga y retenga a las mujeres y hombres mejor capacitados en el servicio público, y que se sustente en esquemas de desarrollo de talento humano para garantizar que la Administración Pública Municipal transite los cambios regulatorios con el mínimo trastorno y la máxima eficacia.

---

**Ser gobierno honesto y transparente** que impulse la integridad de los funcionarios, el combate decidido y frontal a la corrupción entre sus servidores públicos y la transparencia de la gestión pública municipal.

**Ser gobierno de calidad** que mejore día a día los servicios públicos que ofrece a la sociedad, de forma que éstos satisfagan e incluso superen las expectativas de los ciudadanos.

**Ser un gobierno con sensibilidad social** en el sentido de interdependencia entre todos los que conformamos esta sociedad, a fin identificar los problemas más sentidos y trabajar en sus prontas soluciones de manera sustentable.



**HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL**  
2012 - 2015



---

# Eje 1

---

---

# SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y DERECHOS HUMANOS

**Coordinador:**  
Lic. Víctor Cruz Pool

---

# SEGURIDAD PÚBLICA

En la actualidad, tanto a nivel nacional, estatal y municipal, la confianza ciudadana y la credibilidad que tiene la sociedad hacia los diversos cuerpos de seguridad, se encuentran en descrédito, debido a diversas situaciones entre las que se pueden destacar algunas de ellas:

- La corrupción que normalmente priva en este tipo de instituciones de manera histórica, así como la falta de resultados en el combate a la delincuencia por parte de los organismos de aplicación de justicia.
- La falta de información y la rendición de cuentas de los servidores de seguridad pública.
- El incremento de los índices delictivos de todo tipo, que se presentan en los medios informativos, y que reflejan el estado de vulnerabilidad de los derechos de los ciudadanos.

Considerando lo anterior, se reflejan las siguientes situaciones como las principales razones que dan lugar a la mayoría de los delitos en el municipio:

- El alcoholismo y drogadicción.
- Falta de oportunidades de empleo.
- La falta de valores familiares y la violencia intrafamiliar.
- La corrupción.
- La desintegración familiar.
- La marginación y pobreza.
- La discriminación social.

Ante esta situación, es que la actual administración considera a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad como uno de los ejes más importantes para la construcción y mejora del bienestar social y que forman parte ineludible del crecimiento social y económico del municipio, edificando un contexto real en la mejora de la gobernabilidad, hacia el logro de un desarrollo armónico y más humano de los habitantes de nuestro municipio.

---

El llevar a buen término las condiciones de seguridad del municipio, genera en la localidad un estado de confianza, orden y paz; con la confianza de la protección de su patrimonio individual y familiar, de la seguridad en su integridad física, así como la posibilidad de ser un lugar atractivo para los inversionistas de otras partes que busquen establecerse en el municipio.

Es por lo anterior, que se contempla lograr un escenario de seguridad y protección a la sociedad, desarrollar la sana convivencia de las familias, que son la unidad básica de toda sociedad y en especial atención a los grupos vulnerables, como son los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, grupos indígenas y personas procedentes de otras partes del país y del mundo que actualmente radican en el municipio.



Ante este nuevo panorama, es que se busca desarrollar una cultura de seguridad y protección ciudadana que nos lleve a lograr consolidar la seguridad tanto en la cabecera municipal, así como en las comisarias, basándose en la cultura de la responsabilidad en donde la sociedad civil participe respetando la legalidad con responsabilidad, y haga la parte ciudadana denunciando cualquier delito que se presente; esto contribuirá a la recuperación y fortalecimiento de la confianza ciudadana ante las instituciones de seguridad pública.

Lo anterior se considera, a partir de la descentralización del papel que asume la policía, logrando mejores prácticas de seguridad y protección pública, y así apoyar los esfuerzos e iniciativas comunitarias de la ciudadanía.

## Demandas y propuestas ciudadanas

Durante el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se identificaron como principales demandas y propuestas en materia de Seguridad Pública:

- Mejorar la seguridad vial para peatones y vehículos en el municipio.
- Mejorar la confianza en los cuerpos de vigilancia y seguridad.
- Reordenar y Mejorar el espacio público en el primer cuadro de la ciudad.
- Mejorar y ampliar el alumbrado de calles en el centro, colonias, fraccionamientos y comisarias del municipio para aumentar la seguridad.
- Hacer más eficiente la atención y respuesta en materia de seguridad pública.
- Ampliar la capacidad de prevención y atención en materia de protección civil.
- Mayor vigilancia en los mercados y áreas comerciales.
- Profesionalización de la policía en diversas modalidades de acuerdo a su función: seguridad y protección, tránsito y vialidad, robos y asaltos, turística, femenil; y de acuerdo a sus responsabilidades y acciones: derechos humanos, primeros auxilios, atención ciudadana, moral, valores.
- Regulación y vigilancia de horarios de los restaurantes y bares.
- Cárceles públicas en condiciones dignas
- Regulación de los horarios de carga y descarga en el centro de la ciudad.
- Impartición de programas permanentes de cursos de vialidad en todas las escuelas del municipio dirigida principalmente a los niños y jóvenes estudiantes del municipio.
- Proporcionar a la policía municipal de armamento correspondiente a sus funciones y el que sea necesario para poder desarrollar las actividades que en materia de seguridad y prevención les corresponden.
- Aplicación permanente del programa del alcoholímetro con la finalidad de reducir los altos índices de accidentes que presenta el municipio.
- Mantenimiento y renovación del parque vehicular de manera permanente con equipos de modernos de alta tecnología, así como la asignación de vehículos de emergencia a casetas de vigilancia que lo requieran.
- Presentación de un programa de nomenclatura municipal, considerando las características coloniales del municipio.
- Reubicación de los transportistas que se encuentran en el primer cuadro.
- Combate al clandestinaje.

---

## Lineamientos estratégicos

### Actividad delictiva en el municipio

Actualmente los delitos que tiene más incidencia en el municipio relacionados con el alcoholismo y el consumo de drogas, son la conducción de vehículos automotores y la violencia intrafamiliar.

Los delitos que con mayor frecuencia se presentan, se manifiestan en menores de edad.

### Situación del cuerpo de policía

El municipio tiene unos 140 elementos policiacos en servicio, con deficiencias serias en su estructura de mando y carencias en equipo en general, desde sus uniformes de servicio hasta los radios de comunicación.

Se considera en este momento una situación crítica dada la importancia de la Dirección de Seguridad Pública en la procuración de la justicia y la prevención al delito.

### Infraestructura y equipamiento policiaco

La infraestructura es carente dado que solamente el edificio central es propiedad del H. Ayuntamiento en tanto los demás edificios y casetas de vigilancia son rentados.

Las instalaciones en general presentan daños en su pintura y los bienes muebles e inmuebles requieren mantenimiento urgente e inmediato.

El parque vehicular se encuentra bastante dañado y antiguo; la mayoría con el motor roto; los vehículos de urgencia medica también presentan serias deficiencias y problemas mecánicos serios.

El equipo de protección es deficiente y obsoleto, de hecho no existe, lo que hay es en la mayoría propiedad de los mismos agentes que lo adquieren para su propia seguridad y desempeño de sus funciones.

## Procuración de justicia

Se cuenta en el municipio con el juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar que abarca los municipios de Motul, Baca, Bokobá, Cacalchén, Cansahcab, Chicxulub Pueblo, Conkal, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzoncauich, Ixil, Mocochoá, Muxupip, Sinanché, Suma de Hidalgo, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Yaxkukul y Yobaín.

También existe la agencia 24 del ministerio público, esta agencia recibe denuncias de todo tipo: graves y no graves, de índole sexual, así como también relacionados con menores de edad.

### Coordinación intergubernamental

No existe en este momento ningún convenio firmado con otras instancias de seguridad; pero se trabaja institucionalmente con la policía estatal, federal, ministerial, de bomberos, etcétera.

### Cuerpo de bomberos

Existe en el municipio una base de Bomberos de la Dirección de Siniestros y Rescate de Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.

### Objetivo:

Hacer del Municipio de Motul un lugar seguro, que brinde protección a todas las familias y a sus respectivos patrimonios, mediante proyectos de corresponsabilidad que permitan el logro de la construcción de una comunidad segura, previendo situaciones de riesgo y vulnerabilidad ante la delincuencia organizada.

### Estrategias:

- Originar programas de educación y cultura vial, así como de señalización y difusión de campañas para mejorar la seguridad en las vías públicas de la ciudad.
- Difusión de campañas de prevención de accidentes viales, promoviendo el derecho de preferencia del peatón, la aplicación de las medidas de seguridad automovilísticas y el apego a los Reglamentos de Tránsito.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura policiaca y de seguridad pública.
- Fomentar la profesionalización de los cuerpos policíacos, con el propósito de que cumplan mejor su tarea de protección ciudadana reconociendo las buenas prácticas.
- Impulsar programas de capacitación y profesionalización a los cuerpos de seguridad del Gobierno Municipal en vinculación con la academia de policía.
- Desarrollar el programa de incentivos al buen desempeño policiaco.

### Metas:

- Instrumentación de programas permanentes de educación vial para niños, adolescentes y todo tipo de ciudadanos, con el fin de reducir la incidencia accidental en puntos de riesgo.
- Crear un Sistema de Información para la Seguridad Pública y Protección Civil.
- Incrementar el número de patrullas que cuenten con herramientas tecnológicas necesarias para brindar un servicio eficaz en todo el municipio.
- Impulsar el desarrollo profesional y equipamiento de los cuerpos de seguridad.
- Propiciar la profesionalización en la Academia Municipal de la Policía para mejorar el desempeño de los policías, desarrollando una visión de servicio profesional de calidad.
- Establecer periodos permanentes de capacitación, evaluación y aprendizaje en el uso de la fuerza pública, de manera especial en la utilización de equipo táctico, orientados a la dirección de conflictos y reducción de riesgos y daños a los policías y a la población en general.
- Profesionalizar el proceso de asignación de cargos y puestos de comandantes y jefes de sector en el Gobierno Municipal.
- Aplicar pruebas de control de confianza, supervisión y monitoreo para detectar oportunamente casos de corrupción.
- Impulsar el Sistema Municipal de Policía de colonia, fraccionamiento y comisaria, para que los vecinos tengan la certeza sobre quiénes son los policías asignados a su calle, colonia o comisaría.
- Generar informes bimestrales de los resultados contra la delincuencia y la violencia, y hacerlos accesibles a todo público.
- Diseñar e implementar de manera permanente el programa de respuesta inmediata en menos de 5 minutos, a partir de haber sido registrada la llamada de emergencia.

---

# PROTECCIÓN CIVIL

La Protección Civil del Municipio de Motul — como muchos otros municipios — presenta importantes riesgos de origen natural o humano, que exponen a la población, su patrimonio material y su entorno.

Lo anterior se ve reflejado a partir de la presencia de asentamientos humanos, en zonas de riesgo que se encuentran localizadas cerca de líneas de conducción de energía eléctrica en alta tensión, así como la exposición a fenómenos hidrometeorológicos, riesgos químicos, depósito final de residuos sólidos, ambientales y derivados de diversas actividades humanas.

Lo anterior deja ver la ausencia de registros de zonas con la determinación de sus niveles de riesgo y exposición al mismo, además de la falta de programas de prevención y de capacidad de respuesta tecnológica, financiera y técnica ante los riesgos presentes y desastres que se puedan presentar.

## **Demandas y propuestas ciudadanas**

Durante el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se identificaron como principales demandas y propuestas en materia de Protección Civil:

- Promoción de servicios de la cruz roja con la participación de estudiantes de medicina o enfermería en su servicio social, que realicen campañas permanentes de cursos de primeros auxilios en las escuelas y dependencias municipales.
- capacidad de respuesta eficiente frente a las emergencias, por parte de los servicios de protección civil a la población en el caso que lo requiera.
- Promoción de los números de emergencia.
- Elaboración de un plan de contingencias.
- Capacitación constante al personal del área de protección civil, así como la Dotación permanente del equipo de emergencia.
- Simulacros constantes en diversos contextos del municipio.
- Información de los albergues y de la dirección de protección civil.

- Elaboración de un catálogo general de todos los aspectos que involucran a protección civil.
- Difundir la cultura de la prevención para casos de desastre.
- Equipo y personal suficiente.
- Elaboración de planes y programas de protección civil.
- Vigilancia de todo tipo de vehículos conducidos por menores de edad.
- Capacitación del personal para el manejo de residuos contaminantes.

## **Objetivo:**

Prevenir a la comunidad en general de las grandes contingencias y adversidades provocadas por la presencia de fenómenos naturales o fallas humanas mediante la coordinación de esfuerzos, y disminuir en lo posible la pérdida de vidas humanas, así como daños materiales y restablecimiento de la normalidad en la vida cotidiana en las zonas afectadas, mediante un plan previamente elaborado.

## **Estrategias:**

- Establecer la instalación del consejo municipal de protección civil en el municipio con la finalidad de poder desarrollar la cultura de la prevención y la aplicación oportuna de operativos en caso de desastres naturales o de emergencia.
- Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de la autoprotección, de acuerdo a la cantidad y tipo de riesgos que afecten cualquier punto de la superficie territorial del municipio.



#### Metas:

- Diseñar, Implementar, coordinar y actualizar las acciones de prevención, auxilio y desarrollo de la cultura de la Protección Civil en el municipio, así como el desarrollo de planes Municipales de Contingencias, incorporando la participación de dependencias de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), organismos locales y a la sociedad en su conjunto.
- Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de los fenómenos naturales o contingencia que se presente.
- Implementar un Plan municipal de contingencias, como un instrumento de planeación de protección civil, para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada, a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos naturales o humanos; consistente en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del propio municipio, responsable de atender los desastres, en base a la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales, humanos y a la preparación de la comunidad para aumentar su capacidad de respuesta ante una eventualidad.
- Establecer acuerdos y coordinación con los demás niveles del sistema de protección civil (estatal y federal).
- Fomentar la capacitación y actualización en materia de protección civil al personal asignado, dentro del Programa Municipal de Protección Civil a través de la difusión de la cultura de la protección civil, desarrollando planes escolares de emergencia, cursos de capacitación sobre manejo de gas L.P., incendios, eventos masivos, contingencias naturales (huracanes, incendios, etc.) sanitarios, así como es desarrollo de un Mapa Municipal de Riesgos, Recursos, Refugios Temporales y Albergues.

---

# DERECHOS HUMANOS

Incrementar la confianza de la población ante las instituciones públicas municipales, a través de un clima democrático, con respeto al estado de derecho y con base en el buen gobierno respetuoso de los derechos humanos será una prioridad para el H. Ayuntamiento de Motul.

## Demandas y propuestas ciudadanas

Durante el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se identificaron como principales demandas y propuestas en materia de Derechos Humanos:

- Instalación de una oficina en las oficinas de gobierno municipal referente al área de derechos humanos en donde la sociedad pueda dirigirse.
- Promoción de los derechos de las personas
- Procuración de la igualdad de los derechos de niños y niñas
- Equidad y género
- Tolerancia a la diversidad sexual
- Mismas oportunidades de trabajo y educación
- Fomentar la participación de la mujer en todos los ámbitos de la administración pública
- Impulsar la realización de acciones concretas que ayuden a preservar las costumbres y tradiciones de nuestra región.
- Rescate y difusión de nuestra lengua maya
- Combate al bullying en todos los contextos sociales del municipio
- Creación de una dirección de trabajo social que visite a los hogares que presenten una situación de supervisión riesgo o limitantes a esos derechos
- Atención a personas indígenas
- Asesoría jurídica a los grupos y organizaciones vulnerables (iglesias)
- Derechos civiles y políticos
- Convenio con las escuelas para la difusión de los derechos humanos
- Mejora y eficiencia de los servicios municipales

principalmente a las personas que presenten una discapacidad

- Creación de talleres para personas discapacitadas
- Atención psicológica a personas o grupos vulnerables.

Objetivo:

Promover acciones en formación en valores y derechos humanos para la construcción de una comunidad segura mediante una ciudadanía cívicamente responsable.

---

### **Estrategias:**

Promover mecanismos de participación ciudadana que favorezcan el desarrollo de valores democráticos y la corresponsabilidad social en materia de seguridad pública y derechos humanos.

Robustecer la educación en materia de derechos humanos, propiciando la formación en valores cívicos, democráticos y universales, así como promoviendo la conciencia nacional en la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros y la solidaridad internacional.

Fortalecer la cultura democrática para promover la participación ciudadana y propiciar esquemas de corresponsabilidad en la construcción de una comunidad segura.

Promover acciones que generen confianza ciudadana en las instituciones públicas y de seguridad del Municipio.

### **Metas:**

- Impulsar la Educación en coordinación con la familia, sobre la democracia incluyente, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad de género y la paz.
- Incrementar la Promoción del cumplimiento al Marco Jurídico, que contribuya a fortalecer el Estado de Derecho en el municipio.
- Impulsar a una gestión pública con acciones que generen certeza jurídica entre los habitantes del municipio, y que promuevan el respeto a las normas y leyes vigentes; así como realizar jornadas de atención y vinculación jurídica-legal con los ciudadanos que pertenezcan a grupos vulnerables.

SEGURIDAD PÚBLICA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Hacer del Municipio de Motul un lugar seguro, que brinde protección a todas las familias y a sus respectivos patrimonios, mediante proyectos de corresponsabilidad que permitan el logro de la construcción de una comunidad segura, previendo situaciones de riesgo y vulnerabilidad ante la delincuencia organizada.	Propiciar las condiciones para un ambiente de seguridad propiciando un clima de paz, mediante acciones preventivas de seguridad pública.		
	Desarrollar programas y mecanismos para mantener y fortalecer la seguridad pública en el municipio.		
	Modernizar los sistemas de vialidad del municipio.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
Acciones en materia de seguridad	Semanal	3	
Proyectos estratégicos	Desarrollar el Programa "Motul Seguro" mediante acciones preventivas de Seguridad Pública Municipal.		
	Instrumentar "Programas Permanentes de Educación Vial" para niños, adolescentes y todo tipo de ciudadanos, con el fin de reducir la incidencia accidental en puntos de riesgo.		
	Crear un "Sistema de Información para la Seguridad Pública y Protección Civil" de Motul.		
	Impulsar el desarrollo profesional mediante la "Academia Municipal de Policía" y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública y vialidad.		
	Incrementar el número de patrullas que cuenten con herramientas tecnológicas necesarias para brindar un servicio eficaz en todo el municipio.		
	Profesionalizar el proceso de asignación de cargos y puestos de comandantes y jefes de sector en el Gobierno Municipal.		
	Aplicar "pruebas de control de confianza, supervisión y monitoreo" para detectar oportunamente casos de corrupción.		
	Impulsar el "Programa de Policía Vecinal", para que los vecinos tengan la certeza sobre quiénes son los policías asignados a su calle, colonia o comisaría.		
	Diseñar e implementar de manera permanente el programa de respuesta inmediata en menos de 5 minutos, a partir de haber sido registrada la llamada de emergencia, así como el fortalecimiento de la Coordinación intergubernamental con las Instancias de Procuración de Justicia y con el Cuerpo de Bomberos.		

DERECHOS HUMANOS			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Promover acciones en formación en valores y derechos humanos para la construcción de una comunidad segura mediante una ciudadanía cívicamente responsable.	Promover mecanismos de participación ciudadana que favorezcan el desarrollo de valores democráticos y la corresponsabilidad social en materia de derechos humanos.		
	Promover acciones que generen confianza ciudadana en las instancias públicas y de seguridad del Municipio.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Acciones en materia de Derechos Humanos	Trimestral	6
Proyectos estratégicos	Gestionar la Instalación de un Módulo Municipal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).		
	Impulsar la Educación en coordinación con escuelas y padres de familia, acerca de la democracia incluyente, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad de género y la paz.		
	Incrementar la Promoción del cumplimiento al Marco Jurídico, que contribuya a fortalecer el Estado de Derecho en el municipio.		
	Impulsar a una gestión pública con acciones que generen certeza jurídica entre los habitantes del municipio, y que promuevan el respeto a las normas y leyes vigentes; así como realizar jornadas de atención y vinculación jurídica-legal con los ciudadanos que pertenezcan a grupos vulnerables.		

<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>			
<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>		
Prevenir a la comunidad en general de las grandes contingencias y adversidades provocadas por la presencia de fenómenos naturales o fallas humanas mediante la coordinación de esfuerzos, y disminuir en lo posible la pérdida de vidas humanas, así como daños materiales y restablecimiento de la normalidad en la vida cotidiana en las zonas afectadas, mediante un plan previamente elaborado.	Establecer la instalación del consejo municipal de protección civil en el municipio con la finalidad de poder desarrollar la cultura de la prevención y la aplicación oportuna de operativos en caso de desastres naturales o de emergencia.		
	Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de la autoprotección, de acuerdo a la cantidad y tipo de riesgos que afecten cualquier punto de la superficie territorial del municipio.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
Acciones en materia de Protección Civil	Trimestral	4	
Proyectos estratégicos	Diseñar, Implementar, coordinar y actualizar los programas de prevención, auxilio y desarrollo de la cultura de la Protección Civil en el municipio, así como el desarrollo de planes Municipales de Contingencias, incorporando la participación de dependencias de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), organismos locales y a la sociedad en su conjunto.		
	Implementar programas de acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de los fenómenos naturales o contingencia que se presente.		
	Desarrollar un "Plan Municipal de Contingencias".		
	Establecer convenios y mecanismos de coordinación con los demás niveles del sistema de protección civil (estatal y federal).		
	Impartir capacitación y actualización en materia de protección civil al personal asignado, dentro del Programa Municipal de Protección Civil a través de la difusión de la cultura de la protección civil, desarrollando planes escolares de emergencia, cursos de capacitación sobre manejo de gas L.P., incendios, eventos masivos, contingencias naturales (huracanes, incendios, etc.) sanitarios, así como es desarrollo de un Mapa Municipal de Riesgos, Recursos, Refugios Temporales y Albergues.		

---

## **Eje 2**

---

---

# DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

**Coordinador:**  
Dr. Moises Abraham Martín Simá



El municipio de Motul fue hasta finales del siglo XX una de las más importantes regiones productoras del agave fourcroydes (nombre científico del henequén de México, llamado ki en el maya que hablan los habitantes de la península de Yucatán o también sisal, así denominado porque era del puerto de Sisal, en la mencionada península, de donde se embarcaban los cargamentos de fibra hacia sus diferentes destinos en los mercados que la consumían abundantemente a principios del siglo XX) dentro de la zona henequenera de Yucatán.

En la actualidad se dispone en el municipio de una actividad económica más diversificada, contándose entre los sectores productivos que se desarrollan, tiene importancia la agricultura, representado por actividades como el henequén, la fruticultura, la milpa y la horticultura; la ganadería también es importante y está representado por bovinos, ovinos, porcinos y aves; la apicultura, trabajan principalmente la miel; así como la industria manufacturera (maquiladoras), particularmente la confección de ropa. El comercio y el turismo también se han desarrollado considerablemente.

Entre las actividades económicas analizadas tenemos que la producción de henequén, la apicultura, ganadería, milpa, horticultura y actividades artesanales son las que destacaron, apreciando en algunos casos un importante despunte en actividades como la ganadería, la horticultura y la avicultura y un franco estancamiento o retroceso en otras como la apicultura y la producción de henequén, que en su totalidad siguen operando en condiciones de subsistencia para la mayoría de los productores, que tienen muchas veces que combinar sus actividades agropecuarias con algún oficio o empleo que no pocas veces se convierte finalmente en su actividad principal, situación que de no ser por la industria maquiladora, en estos momentos sería de alcances graves para la economía del municipio, ya que las actividades primarias están perdiendo relevancia por sus bajos niveles de productividad que la hacen poco atractiva, sobre todo entre la población joven que prefieren emplearse en los sectores secundario y terciario que aparentemente les brinda mejores oportunidades.

---

La situación se vuelve más dramática para las personas mayores de cuarenta años tanto hombres como mujeres que representan un importante porcentaje de la población total municipal, ya que difícilmente son empleados en actividades como la maquiladora y otras del sector servicios, aspecto que debemos señalar con focos rojos para tratarse con especial atención.

En la actualidad la mayor parte de la Población Económicamente Activa (PEA), más de 6,000 personas se encuentran ocupadas en el sector secundario representado principalmente por la industria maquiladora, en segundo orden se encuentran las actividades comerciales y de servicios ocupando casi 4,000 personas de la PEA y por último más de 2,000 personas se dedican a labores propias de la agricultura y ganadería.

Los cambios en la economía han propiciado un acelerado proceso de transformación, caracterizado por la restructuración del mercado de trabajo la flexibilización laboral y la innovación tecnológica; procesos que generan la desestabilización y vulnerabilidad económico en amplios sectores de la población económicamente activa y el campo.

Por lo que hoy es tarea de esta administración orientar las políticas económicas y su gestión con los otros ámbitos de gobierno, para implementar proyectos estratégicos de inversión pública en el municipio, por lo que el enfoque será de mezcla de recursos públicos y privados.

Las iniciativas de desarrollo local constituyen una respuesta necesaria a los principales retos que enfrentan las localidades en la solución de sus problemáticas.

---



# LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- I. Fomento industrial, comercial y agropecuario
- II. Empleo
- III. Capacitación
- IV. Turismo
- V. Proyectos detonadores

---

# FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIO

## Objetivo:

Impulsar una política de desarrollo económico sostenible.

## Estrategias:

- Crear la "Dirección de Desarrollo Económico, Empresarial y Turístico del H. Ayuntamiento".
- Promover una política de crecimiento económico basada en una planeación estratégica que impulse el desarrollo equilibrado e integral de las actividades industriales, comerciales y de servicios, turísticas, agrícolas y pecuarias, bajo una perspectiva de sustentabilidad.

## Metas:

- Incentivar la atracción de inversión nacional y extranjera directa al Parque industrial de Motul.
- Atraer empresas que pueda generar empleos para mover la economía del municipio.
- Generar acciones específicas para impulsar al sector comercial y de servicios establecidos, y programas con apoyos directos a su economía.
- Establecer un programa de regularización del comercio informal.
- Impulsar la regularización de publicidad comercial.
- Apoyar las acciones de distintos organismos representantes de los sectores encaminadas a la formación y capacitación de los comerciantes para un mejor servicio a los consumidores locales y turísticos.
- Promover el estudio de proyectos estratégicos que contribuyan a un mejor abasto de los productos básicos.
- Promover la apertura de un bufete de asesorías gratuitas para los empleados y empleadores de los diferentes giros comerciales.
- Definir programas de apoyo para adquirir capital de trabajo.

- Impulsar acciones de transferencia tecnológica mediante la gestión con entidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, y agentes que contribuyan a la extensión, asesoría técnica y formulación de proyectos de inversión productivos.
- Apoyar acciones de gestoría con el sector financiero con base a los programas gubernamentales de apoyos estatales y federales.
- Generar acciones específicas para impulsar el comercio establecido y programas con apoyos directos a su economía.
- Definir una política para preservación de las áreas con vocación agrícola que contribuya a la sustentabilidad del sector.
- Impulsar el desarrollo y la aplicación de la nueva tecnología para elevar la productividad del sector agrícola.
- Promover la organización de los productores y la Construcción de Cadenas Productivas con el apalancamiento financiero y el apoyo de servicios de capacitación y asesoría técnica que permita la profesionalización y fortalecimiento de los sistemas producto.
- Definir un programa de apoyo para la adquisición de insumos básicos para los agricultores.
- Facilitar la conformación de alianzas estratégicas que potencien la capacidad y el fortalecimiento de las cadenas productivas de los ganaderos.
- Implementar los servicios de asistencia técnica y capacitación que contribuyan al aumento de la productividad en las unidades ganaderas.
- Fomentar la formulación y evaluación de proyectos de inversión pecuaria y el apoyo a la gestión de las iniciativas de los pequeños productores que estén organizados y con una propuesta específica de desarrollo.
- Definir un programa de apoyo para la adquisición de insumos básicos para los ganaderos.

---

# EMPLEO

## Objetivo:

Fomentar la creación de más y mejores empleo y mejor remunerados para los habitantes de Motul y sus Comisarías.

## Estrategias:

- Promover instituciones y políticas para hacer frente a los efectos en el mercado laboral de la variabilidad de la actividad económica municipal y regional.
- Contribuir a crear las condiciones para un crecimiento del empleo y de los salarios en el marco de una estrategia de desarrollo.

## Metas:

- Impulsar acciones y mecanismo que permitan crear fuentes de empleo de calidad.
- Facilitar la conformación y firma de convenios o alianzas estratégicas que potencien la creación de empleos.
- Promover la sectorización geográfica de otras actividades industriales procurando su establecimiento en las comisarías de Motul para crear y generar empleos directos en cada comunidad y en la cabecera municipal.
- Generar un programa de permanente de capacitación laboral.
- Implementar una bolsa de trabajo municipal.

---

# CAPACITACIÓN

## Objetivo:

Ser un Municipio promotor de programas permanentes de capacitación y formación para el empleo local y comunitario basado en competencias.

## Estrategias:

- Profundizar en el conocimiento de prioridades y necesidades sociales del municipio para definir sus necesidades de conocimiento y generar sus asesorías específicas.
- Promover la capacitación para el empleo local a través de programas permanentes de capacitación para el fortalecimiento del empleo local.

## Metas:

- Impulsar un estudio social para delinear los tipos de cursos que requieren los habitantes del municipio.
- Promover programas de capacitación orientados hacia el fortalecimiento del empleo y del autoempleo a través de programas propios o de otras instancias.
- Identificar centros e instituciones que ofrecen servicios de capacitación.
- Contar con un padrón y un listado de los programas de capacitación.

---

# TURISMO

## Objetivo:

Convertir a la Ciudad de Motul, Yucatán en un referente turístico a nivel nacional e internacional.

## Estrategias:

- Impulsar políticas públicas para el diseño de productos e implementación de programas turísticos competitivos que posicionen a Motul en el mercado turístico nacional e internacional.
- Promover la actividad turística a través de la explotación responsable y sustentable de los recursos físicos del municipio.

## Metas:

- Fortalecer y profesionalizar el sector por medio de programas de capacitación y formación de recursos humanos en las diferentes competencias turísticas.
- Apoyar las acciones de gestoría con el sector financiero con base a los programas gubernamentales de apoyos a nivel estatal y federal.
- Establecer una cercana coordinación y gestión efectiva con las instituciones públicas que tienen como finalidad el desarrollo turístico.
- Identificar las zonas con potencial de convertirse en zonas culturales, ecoturísticas y de aventura.

---

# PROYECTOS DETONADORES

## Objetivo:

Impulsar la formulación de proyectos estratégicos que estimulen, activen, dinamicen y/o detonen integralmente la economía y la calidad de vida de los habitantes de Motul y sus Comisarías de manera sostenible.

## Estrategias:

- Formular de proyectos que estimulen, activen y dinamicen la economía de los habitantes de Motul y sus Comisarías de manera sostenible.
- Diseñar políticas públicas que detonen directamente en un aumento significativo del nivel y calidad de vida de los habitantes de Motul y sus Comisarías, y que sean amigables con el medio ambiente.



## Metas:

- Fomentar proyectos que atraigan inversión industrial nacional e internacional privada a Motul.
- Crear programas y proyectos destinados a impulsar los sectores comercial, turístico, y de servicios.
- Diseñar proyectos que reactiven y vigoricen la capacidad productiva de los sectores agropecuario y agroindustrial.
- Trazar proyectos para el fortalecimiento, creación y desarrollo de infraestructura urbana, carretera, eléctrica, hidráulica, tecnológica e imagen municipal.
- Plantear proyectos para reactivar la vocación cultural y de promoción artística del municipio.

# CARTERA DE PROYECTOS

FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIO			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Impulsar una política de desarrollo económico sostenible.	Crear la “Dirección de Desarrollo Económico, Empresarial y Turístico del H. Ayuntamiento”.		
	Promover una política de crecimiento económico basada en una planeación estratégica que impulse el desarrollo equilibrado e integral de las actividades industriales, comerciales y de servicios, turísticas, agrícolas y pecuarias, bajo una perspectiva de sustentabilidad.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Políticas de desarrollo	Trimestral	3 por Sector
Proyectos estratégicos	Incentivar la atracción de empresas e inversión nacional y extranjera directa al “Parque Industrial” de Motul.		
	Generar acciones específicas para impulsar al sector comercial y de servicios establecidos, y “programas de incentivos y/o apoyos” directos a su economía.		
	Establecer un “Programa de Regularización del Comercio Informal”.		
	Apoyar las acciones de distintos organismos representantes de los sectores encaminadas a la “formación y capacitación de los comerciantes” para un servicio de calidad y con calidez a los consumidores locales y turísticos.		
	Promover la apertura de un “Bufete de Asesorías Especializadas” gratuitas para los empleadores y empleados de los diferentes giros comerciales.		
	Concretar de un “Programa de Apoyo para Capital de Trabajo”.		
	Impulsara acciones de “Transferencia Tecnológica” mediante la gestión con entidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, y agentes que contribuyan a la extensión, asesoría técnica y formulación de proyectos de inversión productivos.		
	Definir una política para “preservación de las áreas con vocación agrícola” que contribuya a la sustentabilidad del sector.		

	Impulsar el desarrollo y la aplicación de la nueva tecnología para elevar la productividad del sector agrícola.
	Promover la organización de los productores y la “Construcción de Cadenas Productivas” con el apalancamiento financiero y el apoyo de servicios de capacitación y asesoría técnica que permita la profesionalización y fortalecimiento de las unidades productivas.
	Definir un programa de apoyo para la adquisición de insumos básicos para los agricultores.
	Facilitar la conformación de alianzas estratégicas que potencien la capacidad y el fortalecimiento de las cadenas productivas de los ganaderos.
	Implementar los servicios de asistencia técnica y capacitación que contribuyan al aumento de la productividad en las unidades ganaderas.
	Definir un programa de apoyo para la adquisición de insumos básicos para los ganaderos.
	Fomentar la formulación y evaluación de proyectos de inversión pecuaria y el apoyo a la gestión de las iniciativas de los pequeños productores que estén organizados y con una propuesta específica de desarrollo.

EMPLEO			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Fomentar la creación de más y mejores empleo y mejor remunerados para los habitantes de Motul y sus Comisarías.	Promover instituciones y políticas para hacer frente a los efectos en el mercado laboral de la variabilidad de la actividad económica municipal y regional.		
	Contribuir a crear las condiciones para un crecimiento del empleo y de los salarios en el marco de una estrategia de desarrollo.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Empleo generados	Trimestral	150
Proyectos estratégicos	Impulsar “Políticas Públicas Sociales” <u>permitan</u> crear fuentes de empleo de calidad.		
	Facilitar la conformación y firma de “Convenios o Alianzas Estratégicas” que potencien la creación de empleos.		
	Promover la sectorización geográfica de otras actividades industriales procurando su establecimiento en las Comisarías de Motul para crear y generar empleos directos en cada comunidad y en la cabecera municipal.		
	Generar el “Programa de Permanente de Capacitación y Adiestramiento Laboral”.		
	Establecer una “Bolsa de Trabajo” en conjunto con el Servicio Estatal de Empleo, para intercambio de solicitantes así como de vacantes.		
	Implementar el “Programa Municipal de Empleo Temporal”.		

CAPACITACIÓN			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Ser un Municipio promotor de programas permanentes de capacitación y formación para el empleo local y comunitario basado en competencias.	Profundizar en el conocimiento de prioridades y necesidades sociales del municipio para definir sus necesidades de conocimiento y generar sus asesorías específicas.		
	Promover la capacitación para el empleo local a través de programas permanentes de capacitación para el fortalecimiento del empleo local.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Capacitación finalizada	Trimestral	200
Proyectos estratégicos	Impulsar un “Estudio de Diagnóstico Social” para identificar y delinear los tipos de cursos de capacitación laboral que requieren los habitantes del municipio.		
	Crear el “Programa de Permanente de Capacitación y Adiestramiento Laboral”.		
	Promover programas de capacitación orientados hacia el “fortalecimiento del empleo y del autoempleo” a través de programas propios o de otras instancias públicas y privadas.		
	Identificar centros e instituciones certificadas que ofrezcan servicios profesionales de capacitación y adiestramiento laboral.		
	Contar con un padrón y un listado de los programas de capacitación actualizado.		
	Implementar un “Programa para Jóvenes Emprendedores”, a través de capacitaciones para la orientación vocacional de los jóvenes del municipio; asimismo desarrollar e implementar programas para capacitación de jóvenes con capacidades especiales.		

TURISMO			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Convertir a la Ciudad de Motul, Yucatán en un referente turístico a nivel nacional e internacional.	Impulsar políticas públicas para el diseño de productos e implementación de programas turísticos competitivos que posicionen a Motul en el mercado turístico nacional e internacional.		
	Promover la actividad turística a través de la explotación responsable y sustentable de los recursos físicos del municipio.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Programa implementado	Trimestral	1
Proyectos estratégicos	Implementar “Programas de Capacitación y Formación” de recursos humanos en las diferentes competencias turísticas.		
	Operacionalizar el Programa: “Rescate del Centro Histórico de Motul”.		
	Identificar las áreas con potencial de convertirse en zonas culturales, ecoturísticas y de aventura.		
	Crear y promocionar un “Recorrido Turístico y Gastronómico por la Ciudad”.		
	Desarrollar un “Programa de Desarrollo Turístico Municipal”.		
	Diseñar el Sitio Web: <a href="http://www.motul.travel">www.motul.travel</a> a fin promocionar la ciudad a nivel nacional e internacional.		

PROYECTOS DETONADORES			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Impulsar la formulación de proyectos estratégicos que estimulen, activen, dinamicen y/o detonen integralmente la economía y la calidad de vida de los habitantes de Motul y sus Comisarías de manera sostenible.	Formular de proyectos que estimulen, activen y dinamicen la economía de los habitantes de Motul y sus Comisarías de manera sostenible.		
	Diseñar políticas públicas que detonen directamente en un aumento significativo del nivel y calidad de vida de los habitantes de Motul y sus Comisarías, y que sean amigables con el medio ambiente.		
	Indicador	Frecuencia	Meta
Proyectos estratégicos	Desarrollar una estrategia de imagen y servicios históricos para Motul en torno al mártir del proletariado nacional “Felipe Carrillo Puerto”, así como a la tradición henequenera de antaño.		
	Promover la creación de un “Parador Turístico” en donde los artesanos y comerciantes de municipio puedan exponer y vender sus productos y/o servicios.		
	Promover la creación del “Recinto Ferial en donde los productores agropecuarios y de servicio, pueden exponer sus diferentes productos.		
	Impulsar la creación de un “Museo Interactivo y Operante del Henequén” que fuese “Oro Verde” de Yucatán.		
	Finalizar el periférico de Motul.		
	Establecer el Atlas de Riesgos Naturales de Motul.		

---

## **Eje 3**

---

---

# DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

**Coordinador:**  
Mtro. Alfredo Cervantes

---

Como parte del diagnóstico municipal el eje tres, que abarca educación, cultura, deporte, salud, combate a la pobreza, asistencia y seguridad social, grupos vulnerables (tercera edad, equidad de género, personas con capacidades diferentes etc.), categorías claves las cuales se abordan dentro de otras categorías como educación, salud y deporte, áreas la cuales al igual que todos los demás ejes son cruciales para que todo buen gobierno pueda fortalecer sus proyectos, ser pertinente y eficiente, como ampliar su cobertura para que más ciudadanos puedan tener acceso a mejores oportunidades de vida.

Pero el desarrollo social y las políticas públicas de combate a la pobreza en México, como en el estado, que prevalecen en la actualidad sitúan sus antecedentes en la década de 1980, cuando el país adoptó las políticas económicas neoliberales e inició su inserción en los flujos globales de mercancías y de capital. En ese periodo empezaron los programas de apoyo a la población pobre que, con adecuaciones constantes, se emplean hoy en día. Constituyeron una respuesta al inminente incremento del número de pobres debido a la puesta en marcha de reformas económicas y políticas, entre las que destacan la apertura comercial, la eliminación de subsidios, las privatizaciones y la reducción del gasto público. Dichas políticas estructurales indujeron a la intensificación de las migraciones en busca de mejores condiciones laborales, a la precarización de las condiciones salariales y a los intercambios agropecuarios desiguales y desventajosos para la mayoría de los sectores productivos de ahí la importancia de crear, generar y establecer programas que brinden o posibiliten una mejor calidad de vida para todo ciudadano y que esto redunde en mejores oportunidades de vida.

---

# LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- I. Educación
- II. Cultura
- III. Deporte
- IV. Salud
- V. Combate a la pobreza
- VI. Asistencia y seguridad social
- VII. Grupos vulnerables



---

# EDUCACIÓN

## Objetivo:

Ampliar y diversificar la cobertura de los servicios educativos para garantizar la atención a todos los grupos sociales así como para facilitar el acceso a los grupos más desprotegidos.

## Estrategias:

- Promover en educación preescolar, la atención del 100% de la demanda potencial total de los niños de 5 años e ir atendiendo la de niños de 3 y 4 años en los términos y tiempos que marca la normatividad.
- Garantizar la cobertura universal en primaria y secundaria y garantizar a la totalidad de los egresados de secundaria la posibilidad de acceso a los estudios del nivel medio superior.
- Incrementar la proporción de jóvenes que participen en programas de educación medio superior y superior, así como asegurar una mejor distribución de las oportunidades de ingreso.
- Establecer en educación especial, lograr la cobertura de por lo menos el 80% de los municipios.
- Distribuir de libros de texto en lengua maya para la atención de estudiantes de comunidades indígenas.



## Metas:

- Ampliar los servicios educativos para los grupos más desfavorecidos de poblaciones rurales y marginadas, prestando atención preferencial a las personas con discapacidad, considerando la necesidad de avanzar en la búsqueda de una auténtica equidad de género.
- Impulsar programas de educación a distancia con la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Gestionar e implementar programas de becas que ocuparán un lugar privilegiado en el apoyo a los niños y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos económicos, con el propósito de brindarles la oportunidad de asistir a la escuela, fomentar su permanencia y la obtención de logros en los diversos niveles educativos.
- Implementar en los niveles de educación media superior y superior mecanismos más flexibles que permitan una mayor facilidad para el tránsito de los estudiantes entre los diferentes programas y los subsistemas educativos.

---

# CULTURA

## Objetivo:

Fomentar, difundir, rescatar, preservar y acrecentar el patrimonio histórico, artístico y cultural de Motul.

## Estrategias:

- Implementar y desarrollar un programa permanente de cultura y arte, dentro del municipio empleando espacios públicos, como foro para artistas reconocidos y nuevos valores.
- Desarrollar festivales culturales y de manualidades para personas con discapacidad y los adultos mayores que promuevan al municipio.

## Metas:

- Desarrollar y gestionar convenios con los municipios del interior del estado para poder difundir las diferentes manifestaciones de la cultura y el arte.
- Impulsar, mediante programas de apoyo, las actividades culturales municipales, logrando un mayor número de integrantes, como cobertura.
- Promover y difundir en foros y eventos estatales y nacionales el patrimonio cultural del municipio.



---

# DEPORTE

## Objetivo:

Promover y transformar la actividad deportiva de la sociedad, a través de deportistas de alto rendimiento y por ende elevar la calidad de vida de la sociedad.

## Estrategias:

- Desarrollar y otorgar mantenimiento adecuado, pertinente a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar y promover programas recreativos masivos que fomenten la cultura física, como la danza, el baile y los ejercicios aeróbicos.

## Metas:

- Gestionar y firmar convenios con el IDEY, para capacitar a los entrenadores y el abastecimiento de material deportivo de todas las disciplinas del municipio.
- Desarrollar programas deportivos en todas las escuelas, en todos los niveles educativos.
- Implementar y llevar a las comisarías el trabajo de los entrenadores para tener mayor participación deportiva en el municipio.

---

# SALUD

## Objetivo:

Mejorar a la administración municipal de servicios e infraestructura, capital humano para la protección contra riesgos y daños a la salud.

## Estrategias:

- Desarrollar el sistema de vigilancia epidemiológica municipal para activar oportunamente el desarrollo de acciones preventivas y curativas.
- Establecer campañas de información a la población sobre la importancia de adquirir una cultura de prevención a través de las matriculas educativas.
- Implementar de manera prioritaria programas de medicina preventiva, propiciando una mayor participación.

## Metas:

- Gestionar espacios físicos, entre los niveles de gobierno, para brindar en el municipio consultas de medicina familiar de manera pronta y expedita.
- Establecer de manera definitiva ante las instituciones de seguridad social como SSA, ISSSTE e IMSS, las semanas de salud en Motul, que permitan fomentar el principio básico de la prevención.
- Gestionar la firma de un convenio entre el municipio y el hospital de Alta Especialidad, para que pacientes que no cuenten con ningún tipo de seguro, puedan ser atendidos.

---

# COMBATE A LA POBREZA

## Objetivo:

Generar y desarrollar programas para enfrentar la pobreza extrema y la marginación, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en el municipio de Motul.

## Estrategias:

- Gestionar y promover la creación de microempresas productivas y comerciales, con base en las necesidades del mercado interno y externo, que les permita ser sustentables en el municipio.
- Desarrollar y estructurar la organización de grupos productivos y comerciales para garantizar la adecuada operación de los mismos.
- Generar y desarrollar talleres de capacitación para mujeres y sociedad en general, donde se tomen en cuenta sus habilidades y experiencias, y que sea el inicio de una mejor calidad de vida.



## Metas:

- Establecer y aplicar un programa de apoyo alimentario para mejorar la dieta del municipio con muy alto grado de marginación.
- Mejorar la cobertura de los servicios básicos agua potable, electrificación, salud, educación y vivienda en el municipio a través del desarrollo social.
- Potencializar la firma de un programa de coinversión con la población migrante del municipio que permita mejorar, educación, construcción o ampliación de vivienda, acceso a sistemas de salud, capacitación, obtención de tecnología en zonas de extrema pobreza.

---

# ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

## Objetivo:

Desarrollar servicios de salud preventivos y curativos para mejorar las condiciones de salud de los derechohabientes en el municipio y evitar riesgos.

## Estrategias:

- Desarrollar e implementar la afiliación voluntaria a los esquemas tradicionales de seguridad social.
- Incluir a la población más marginada de los municipios de Motul, no asegurada al régimen de seguridad social.
- Establecer programas y estrategias de comunicación social ante instituciones correspondientes, efectivas para promocionar los servicios de asistencia y seguridad social.

## Metas:

- Supervisar y evaluar los criterios y mecanismos para otorgar los servicios y las prestaciones sociales a los trabajadores y no trabajadores.
- Aumentar y diversificar la oferta de servicios a través de todas las instituciones vía gestiones.
- Establecer y gestionar programas de salud laboral para prevenir riesgos en el trabajo entre la PEA del municipio.

---

# GRUPOS VULNERABLES

## Objetivo:

Establecer y gestionar políticas públicas y privadas que desarrollen acciones en pro del desarrollo integral de los adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes, coadyuvando a que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social del municipio.

## Estrategias:

- Gestionar y establecer convenios con los gremios de comerciantes o prestadores de servicios para obtener descuentos en los precios de los bienes y servicios en beneficio de los adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes del municipio.
- Promover, fomentar y difundir en la población una cultura de protección, comprensión, cariño y respeto por los adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes del municipio.
- Proporcionar a los adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes del municipio, espacios para la recreación, esparcimiento y la utilización de terapias ocupacionales con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

## Metas:

- Elaborar y desarrollar un sistema de apoyo a través de programas para el adulto mayor en condiciones de marginación.
- Establecer, asesorar, atender y orientar a los adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes para que las instituciones otorguen la prestación de servicios de orientación jurídica.
- Valorar y preponderar la aportación de los adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes, en los ámbitos social, económico, laboral y familiar, otorgando y promoviendo servicios, así como a través de acciones que permitan y favorezcan su sano desenvolvimiento físico y emocional en el municipio.

EDUCACIÓN			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Ampliar y diversificar la cobertura de los servicios educativos para garantizar la atención a todos los grupos sociales así como para facilitar el acceso a los grupos más desprotegidos.	Fortalecer en el municipio, un sistema educativo integral, de calidad, pertinente, equitativo, incluyente, que forme ciudadanos capaces de incorporarse a la sociedad del conocimiento y del desarrollo sustentable.		
	Fortalecer e impulsar acciones para abatir el rezago educativo en el municipio con la introducción de programas integrales para los sectores más vulnerables de la población de Motul.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
Número de alumnos captados en el total de escuelas preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior	Anual	35% sobre la meta actual	
Cartera de proyectos	Gestionar e implementar programas de becas que ocuparán un lugar privilegiado en el apoyo a los niños y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos económicos, con el propósito de brindarles la oportunidad de asistir a la escuela, fomentar su permanencia y la obtención de logros en los diversos niveles educativos.		
	Celebrar convenios con empresas de transporte público para que los alumnos de comisarías tengan acceso a las escuelas en el centro del municipio		
	Otorgar el apoyo en mantenimiento para la infraestructura educativa de todo el municipio (limpieza, delimitación, áreas verdes, pintura).		
	Atraer ante instituciones estatales cursos de capacitación para la matrícula docente del municipio.		
	Gestionar y brindar el equipamiento de tecnología básica para cada uno de los niveles educativos del municipio		
	Gestionar y establecer un centro de alimentación en las zonas marginadas del municipio.		

<b>CULTURA</b>			
<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>		
Fomentar, difundir, rescatar, preservar y acrecentar el patrimonio histórico, artístico y cultural de Motul.	Implementar y desarrollar un programa permanente de cultura y arte, dentro del municipio empelando espacios públicos, como foro para artistas reconocidos y nuevos valores.		
	Desarrollar festivales culturales y de manualidades para personas con discapacidad y los adultos mayores que promuevan al municipio.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Programas culturales en desarrollo, actividades culturales y artísticas	Semestral	5 programas en curso y 10 actividades al ciclo cultural
Proyectos estratégicos	Fortalecer el programa semanal de “Motul en Domingo”, con participación ciudadana.		
	Establecer e Identificar el programa de infraestructura, para generar espacios culturales en el municipio de Motul.		
	Fomentar espacios culturales en las comisarías de Motul		
	Proyectar paseos culturales en el municipio de Motul y sus Comisarías		
	Estimular el fomento a la lectura con un programa municipal.		
	Fomentar un programa que promueva la creación artística.		

<b>DEPORTE</b>			
<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>		
Prevenir y disminuir las adicciones promoviendo la salud de todos los sectores de la población a través de la práctica deportiva.	Desarrollar y otorgar mantenimiento adecuado, pertinente a la infraestructura deportiva del municipio.		
	Implementar y promover programas recreativos masivos que fomenten la cultura física, como la danza, el baile y los ejercicios aeróbicos.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Número de programas deportivos generados en el municipio	Anual	30 programas
Proyectos estratégicos	Implementar y gestionar proyectos en las escuelas de Motul y sus comisarías.		
	Crear ligas deportivas competitivas como semilleros de futuros deportistas.		
	Incursionar las ligas ya establecidas con ligas del centro de Mérida y del interior del estado.		
	Rehabilitar la infraestructura del municipio de Motul, para generar acceso a espacios deportivos		
	Fortalecer e implementar el programa en el que entrenadores fomentan prácticas deportivas en las comisarías.		
	Aplicar proyectos estratégicos deportivos en conjunto con el IDEY, para que el municipio de Motul se fortalezca.		

SALUD			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Mejorar a la administración municipal de servicios e infraestructura, capital humano para la protección contra riesgos y daños a la salud.	Aumentar y fortalecer la infraestructura y equipamiento de las unidades de atención a la salud, en el municipio para evitar la concentración de los servicios en las zonas metropolitanas del estado.		
	Gestionar a las unidades móviles del estado existentes alineándolas a las caravanas por la salud para que apoyen en el municipio.		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	Número de personas atendidas de manera móvil en el municipio	Semestral	5,000 personas
Proyectos estratégicos	Aplicar el programa de descacharrización de manera mensual, en todo el municipio de Motul.		
	Capacitar a las parteras de municipio de Motul.		
	Establecer el programa anual en que se aplican las semanas de salud en el municipio		
	Brindar el servicio de ultrasonido y electrocardiograma, rayos x y mastografía a bajos costos en el municipio.		
	Fortalecer el programa de médico 24 horas para todo el municipio.		
	Mantener el programa de fumigación y abatización para erradicar el dengue.		

COMBATE A LA POBREZA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Generar y desarrollar programas para enfrentar la pobreza extrema y la marginación, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en el municipio de Motul.	Generar y desarrollar talleres de capacitación para mujeres y sociedad en general, donde se tomen en cuenta sus habilidades y experiencias, y que sea el inicio de una mejor calidad de vida.		
	Establecer y aplicar un programa de apoyo alimentario para mejorar la dieta del municipio con muy alto grado de marginación.		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	Menor número de familias en extrema pobreza en Motul en el primer año de programa	Anual	2,000 familias en todo el municipio
Proyectos estratégicos	Crear una cocina municipal, como apoyo a la dieta básica del municipio.		
	Desarrollar el programa animales de traspatio.		
	Establecer el programa de pesaje, medición de los niños en las escuelas en todas las escuelas del municipio para detectar enfermedades.		
	Crear talleres para hacer de hamacas, alimentos, corte de cabello, confección de ropa.		
	Fortalecer el autoempleo en las comisarías marginadas.		
	Realizar o adaptar infraestructura para tener centros comunitarios, en zonas de marginación.		

ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Desarrollar servicios de salud preventivos y curativos para mejorar las condiciones de salud de los derechohabientes en el municipio y evitar riesgos.	Desarrollar e implementar la afiliación voluntaria a los esquemas tradicionales de seguridad social.		
	Establecer programas y estrategias de comunicación social ante instituciones correspondientes, efectivas para promocionar los servicios de asistencia y seguridad social.		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	Número de personas con acceso a seguridad social	Anual	3,000 personas
Proyectos estratégicos	Desarrollar el programa en todo el municipio para la afiliación voluntaria a los esquemas tradicionales de seguridad social.		
	Desarrollo de estrategias para determinar qué porcentaje de la población tiene acceso a seguridad social.		
	Fortalecer los programas de prevención en el municipio que contribuyan a la salud.		
	Ampliar el número de personas que pueden tener acceso a seguridad social.		
	Apoyar con recursos a la población marginada y que requiera de servicios médicos.		
	Apoyar con programas de suministro de medicamentos, y servicios especializados de salud en el municipio.		

GRUPOS VULNERABLES			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
<p>Establecer y gestionar políticas públicas y privadas que desarrollen acciones en pro del desarrollo integral de los adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes, coadyuvando a que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social del municipio.</p>	<p>Gestionar y establecer convenios con los gremios de comerciantes o prestadores de servicios para obtener descuentos en los precios de los bienes y servicios en beneficio de los adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes del municipio.</p>		
	<p>Proporcionar a los adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes del municipio, espacios para la recreación, esparcimiento y la utilización de terapias ocupacionales con la finalidad de mejorar su calidad de vida.</p>		
	<p><b>Indicador</b></p> <p>Fuentes de empleo generadas para adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes</p>	<p><b>Frecuencia</b></p> <p>Semestral</p>	<p><b>Meta</b></p> <p>1,000 empleos</p>
<p>Proyectos estratégicos</p>	<p>Programa de inclusión laboral de adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes.</p>		
	<p>Programa de espacios culturales, físicos, productivos para adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes.</p>		
	<p>Programa de cuidado y prevención de la salud a adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes.</p>		
	<p>Programa para la creación de microempresas en personas adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes.</p>		
	<p>Programa de otorgamiento de equipos, accesorios, lentes, zapatos ortopédicos a adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes.</p>		
	<p>Programa para brindar a través de instituciones especiales tratamientos de rehabilitación y acondicionamiento físico.</p>		

---

# **Eje 4**

---

---

## DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

### **Coordinador:**

Jorge Carlos Montañez Arroyo

Asesor: Felipe Concha Alonzo

Colaborador: Ing. Mauro Mendoza Aguilar

---

La ciudad de Motul de Carrillo Puerto es un municipio que está en pujante crecimiento lo cual se puede constatar con la gran expansión que se ha dado en diferentes zonas con la construcción de los diversos fraccionamientos construidos en la zona norte, poniente y suroeste.

Desde el aspecto industrial, se puede decir que está regulado, ya que las plantas generadoras de empleos se ubican en el parque industrial que se localiza al poniente de la ciudad, que es la entrada a la ciudad viniendo de la capital del estado. La única planta que está fuera del parque industrial es una planta purificadora de agua.

A pesar de todo ello, la dinámica urbana motuleña no cuenta con programas de desarrollo urbano, lo cual ha tenido como consecuencia que el diseño urbano responda a los intereses particulares de los desarrolladores urbanos (públicos y privados) y no a políticas de planeación pública, lo que ha generado efectos de desarticulación de la trama urbana, deterioro ambiental y condiciones precarias de habitabilidad.

---



# LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- I. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
- II. Vivienda
- III. Imagen y equipamiento urbano
- IV. Agua potable, alcantarillado y saneamiento
- V. Alumbrado público y electrificación
- VI. Vialidades y transporte
- VII. Residuos sólidos
- VIII. Parques y jardines
- IX. Panteones, rastros y mercados

---

# VIVIENDA

La ciudad de Motul cuenta con un total de 8,752 viviendas, mismas que se encuentran distribuidas en nueve fraccionamientos: "Rogerio Chalé", "Las Huertas", "La Herradura", "Rinconada la Herradura", "Puertas del Sol", "Real del Mayab", "El Roble", "Privadas del Sol" y "Residencial Motul", 14 colonias y 19 Comisarías.

Tanto en la cabecera municipal como en las Comisarías, existen casas bien construidas, ya que hay habitantes que viven en el extranjero y mandan recursos para mejorar sus viviendas. Es importante hacer notar que en el primer cuadro de la ciudad hay construcciones de más de 100 años de antigüedad que es un mudo recuerdo de la época de bonanza generada por el henequén. Algunas de estas casas ya están dañadas por falta de mantenimiento o por desinterés de sus propietarios. Estas casonas, dan un buen aspecto al Centro de la ciudad ya que es parte de la memoria histórica de Motul.



Algunas casonas, con más de 100 años de antigüedad, que aún se conservan en buen estado y, otras son solo la fachada como donde está una mueblería frente a la Plaza Cívica. Pero existen casas como donde estuvo el restaurante Siqueff, la de la familias Concha-Rivera y Concha-Alonzo, Montañez Jure (esquina 27 con 24), Carrillo Herrera, "El Chalet", "La Flor de Mayo", del médico José Ramírez, Adolfo Mendiburu, "Mi Pequeño Mundo", el exhotel "Motul", el "Carta Clara", la escuela "Roque Jacinto Campos", etc.

Según el Censo de población y vivienda del 2010 (INEGI, 2011) muchas de estas viviendas no son seguras porque las constructoras, para ahorrar, usan material prefabricado o reducen la relación de los componentes del concreto. Durante el huracán "Isidore" varias viviendas fueron dañadas, pero porque su construcción era de adobe y techos de lámina de zinc, carton o de huano, lo que lo hizo presa fácil de los vientos de categoría 2 en la escala Saffir-Simpson; esto se debe a que no cuentan con una estructura adecuada que permita soportar las presiones ejercidas por los fuertes vientos.

8,493 viviendas tienen pisos de diferentes materiales en tanto que 259 son de tierra según datos obtenidos del INEGI (2010).

---

### Objetivo:

Promover y fortalecer los programas de inversión para que las familias que posean una vivienda vulnerable puedan adquirir o mejorar su vivienda (estructura y pisos), para que los habitantes tengan una vivienda digna y resistente al impacto de fenómenos naturales. Asimismo, de forma indirecta, se contribuye a mejorar la salud de sus habitantes al no tener pisos de tierra lo que impedirá que respiren polvo impidiendo enfermedades del sistema respiratorio y, por la consistencia del piso, evite ocultar una alimaña ponzoñosa entre los recovecos formados con las paredes.

### Estrategias:

- Establecer el programa para construir pies de casa, proporcionando subsidios a las familias en situación de pobreza y/o algún integrante sufra alguna discapacidad, cuyo ingreso mensual no sea mayor a dos salarios mínimos, para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas tanto en la cabecera municipal como en las Comisaría.
- Implementar un programa que ayude a los trabajadores, que no cuenten con prestaciones para adquisición de vivienda pero con un ingreso de 5 salarios mínimos mensuales mancomunado con su conyugue y/o dependientes.
- Desarrollar un programa de autoconstrucción de vivienda, mediante la promoción de materiales y técnicas locales, con el asesoramiento de técnicos y expertos en construcción.
- Promover un programa para mejorar la vivienda de las familias que tienen casas con techo de lámina en malas condiciones, a las cuales se les suministrarán y colocarán techos prefabricados por una cantidad mínima de dinero o realizar fajinas.

---

## Metas

### Inmediatas:

- Adquirir y distribuir paquetes de cemento, a precios accesibles, para la reparación de las viviendas de las familias de escasos recursos previa comprobación de sus ingresos, para evitar que gente que tiene ingresos altos adquieran dicho producto.
  - Contar con el Programa del Autoconstrucción de Vivienda.
  - Gestionar ante la SEDESOL paquetes de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas.
  - Gestionar descuentos en materiales de construcción para habitantes de la zona rural.
  - Promover entre la ciudadanía la importancia de tener legalizada su vivienda en catastro Municipal y la contribución que debe hacer por ello.
  - Adquirir y distribuir paquetes de techos prefabricados entre las familias de escasos recursos, previa firma de convenio entre Ayuntamiento y beneficiado, cuya vivienda requiera de mejorar su techo y a cambio de realizará fajinas en la comunidad donde resida de lo contrario será obligado a pagar el material y la mano de obra.
  - Realizar un inventario del estado actual de los fraccionamientos con la finalidad de conocer su situación para que, en su caso, obligar a la constructora a finalizar la obra total, a pesar de que hayan pasado años de haberse construido.
  - Analizar las áreas de los fraccionamientos con la finalidad de detectar lotes baldíos y no exista construcción alguna, promover la expropiación por utilidad pública como marca la Ley para la creación de espacios deportivos y de parques.
- Establecer y firmar convenios de colaboración y programas con los diversos organismos que financian créditos para la construcción de viviendas para trabajar los programas que permitan apoyar a los habitantes de Motul y de las Comisarías para que tenga una vivienda más digna.
  - Establecer un programa para que cada año se beneficien a las familias de escasos recursos con el programa de mejoramiento de la vivienda.

### Mediano Plazo:

- Que las viviendas ya no sean vulnerables a los efectos de los fenómenos meteorológicos.
- Continuar con el programa que beneficie a las familias de escasos recursos para el mejoramiento de su vivienda.

### Largo Plazo:

- Los nuevos fraccionamientos cumplan con las normas establecidas.
- Continuar con el programa que beneficie a las familias de escasos recursos para el mejoramiento de su vivienda.

### Resultados esperados al 2015

Reducción de las viviendas vulnerables en un 20%. Beneficiar a mayor número de familias con el programa de mejoramiento de vivienda. Las áreas de los núcleos de población presenten un nuevo panorama sin distorsionar con las tradiciones, es decir, que las áreas públicas como parques, jardines, calles presenten un aspecto más limpio como parte de los convenios entre Ayuntamiento y beneficiario. Todos los fraccionamientos se encuentren municipalizados. Tener un manual de construcción de viviendas y de fraccionamientos de acuerdo a la Ley de Fraccionamientos.

### Corto Plazo:

- Contar con el 100% de viviendas regularizadas en la zona urbana
- Contar con el marco normativo y de operación del Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- Elaborar un manual sobre la construcción de fraccionamientos, donde se obliga a la empresa constructora a cumplir con las normas que se establecen en la Ley de Fraccionamientos.

---

# IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO

Los Servicios Municipales de Limpieza son uno de los puntos importantes que todo Ayuntamiento debe prestar mucha atención, ya que es un punto neurálgico por su alto grado de importancia que tiene sobre la ciudad ya que impacta en las diversas áreas de la Administración Pública como son:

- Salud
- Limpieza de Calles
- Deshierbar acotamientos
- Pintura de guarniciones
- Drenaje

Asimismo, limpiar los diversos accesos a la ciudad los cuales son:

- Telchac Pueblo
- Suma
- Mérida
- Muxupip
- Cacalchén
- Kiní
- Kopté

Se desconoce el número de personas que son los que realizan las actividades de Limpieza de las calles, deshierbar acotamientos, pintar de guarniciones y drenaje, pero todos los días trabajan por secciones preestablecidas. 10 años atrás se incrementó el número de calles petrolizadas y en menos de 17 años hubo un aumento sustancial en la construcción de fraccionamientos, lo que implica un significativo crecimiento de las áreas de limpieza.

Áreas verdes y calles aumentan debido al incremento del índice demográfico que demandan espacios de vivienda. En algunos casos, hay personas que construyen su casa en zonas alejadas y manifiestan su inconformidad con la autoridad porque no limpia los caminos.

Hay calles con los acotamientos cubiertos de malezas por donde hay fraccionamientos, transitan personas de diferentes edades que van a las escuelas, de diferentes niveles; centros de trabajo, hospitales y/o de paseo, donde personas inconscientes depositan, con toda irresponsabilidad, sus Residuos Sólidos dando una mala imagen cobijados por la carencia de alumbrado público y la nula vigilancia policiaca.

Depositar los Residuos Sólidos en la calle es contribuir, no solo al deterioro de la Imagen Municipal sino generar contaminación afectando los Ciclos Biogeoquímicos que contribuirán al Calentamiento Global y a la generación de agentes patógenos, como producto de la descomposición de los Residuos Sólidos. De forma gradual, se iniciará la creación de colonias de insectos, perros callejeros y roedores, que son los vectores para la transmisión de diversas enfermedades. Asimismo, los recipientes que acumulen agua, serán ideales para el crecimiento de mosquitos de las especies *Aedes culex* y *Aedes aegypti*, éste último responsable transmitir el Dengue Hemorrágico que ha cobrado vidas, de diferentes edades, en este municipio.

Los Residuos Sólidos, depositados de manera clandestina, es común en algunas calles y a las entradas secundarias de la ciudad. Por ahorrarse unos cuantos pesos al mes, prefieren tirarlos en los "montes" de la ciudad, ignorando que están creando un daño irreparable, no solo al ecosistema sino a la sociedad en general.

También, es muy común encontrar Residuos Sólidos de las casas y de comercios (no del Mercado) en los botes que están en los lugares públicos, por no querer pagar lo depositan en los botes a vista y paciencia de las autoridades.

---

## Objetivos:

- Implementar el uso de una bitácora para el control del trabajo tanto del personal como de los trabajos realizados que incluya fecha, hora de inicio y término, consumo de gasolina, equipos utilizados, área trabajada, personal asignado que laboran en el mantenimiento de los Parques, Jardines y Camellones que permita mejorar su productividad y la eficaz aplicación de los recursos económicos.
- Crear una base de datos del personal y de las actividades realizadas, para conocer en tiempo real las actividades que se realizan.
- Realizar un inventario de los depósitos clandestinos de Residuos Sólidos en el Municipio y Comisaría.
- Realizar una planeación de manera sistemática de las actividades programándolas en base a las necesidades y a la densidad de la población del área.
- Mejorar la Imagen del Municipio con actividades en las que participe la ciudadanía en su conjunto



## Estrategias:

- Organizar el Personal del Área de Limpieza en Cuadrillas para Establecer un Programa de Limpieza Sistematizado y de Mantenimiento, tanto Preventivo como Correctivo, de Calles, Guarniciones, Avenidas, Parques, Jardines y Camellones.
- Planear la Limpieza de la Ciudad a futuro previendo el crecimiento de la mancha urbana, lo que implica un aumento en el número de calles así como reorganizar las cuadrillas y sus actividades para cubrir la ciudad proporcionando el mantenimiento adecuado.
- Establecer un Programa de Campañas para Concientizar a la población de Motul y Comisaría, para evitar tirar Residuos Sólidos a las calles y podar sus árboles, ya que son los principales contaminantes de las calles pavimentadas.
- Implementar el Programa de Imagen Municipal para mantener limpias las Calles, Guarniciones, Avenidas, el Acceso a sus Casas y Pintar con Cal las Albarradas y Bardas.
- Crear el Programa de Limpieza Ciudadana en la que los ciudadanos sean corresponsables de mantener limpia la ciudad contribuyendo con la limpieza de los frentes de sus casas de acuerdo a un Plan de Acción en la que la Dirección de Servicios Públicos Municipales se comprometa a recoger lo que se junte.
- En las áreas públicas como los Mercados es necesario dotarlos de contenedores donde se depositen los Residuos Sólidos.

---

## Metas

### Inmediatas

- Mejorar el servicio de limpieza mediante la sistematización y planeación de las actividades de limpieza.
- Consolidar los equipos de trabajo (cuadrillas de limpieza) para mantener limpia las calles y las que el crecimiento natural genere al aumentar la mancha urbana.
- Implementar el Programa de Limpieza Ciudadana en la que cada familia se encargue de mantener limpio el frente de su casa y que la Dirección de Servicios Públicos Municipales se comprometa a pasar a recoger los Residuos Sólidos generados por la limpieza.
- Para eficientar el Sistema Municipal de Limpieza, es necesario dotar al Personal de Limpieza de las Calles de Carritos Colectores Manuales para que depositen los Residuos Sólidos producto de su labor y concentrarse en determinado lugar de su área de alcance donde deberá de estar el vehículo que concentrará todo los Residuos para llevar al Relleno Sanitario. El punto de encuentro deberá de estar ubicado estratégicamente para que converjan el mayor número de carritos de Colectores.
- Dotar de dos contenedores a cada uno de los Mercados para que depositen sus bolsas de Residuos Sólidos. Aquí es importante mencionar, que dichos contenedores solo estarán disponibles hasta determinada hora del día, para evitar que comerciantes que no son del mercado y de familias del Centro depositen sus Residuos Sólidos en ellos.

### Corto Plazo:

- Consolidar el Programa de Limpieza Ciudadana en la que cada familia se encargue de mantener limpio el frente de su casa y que la Dirección de Servicios Públicos Municipales se comprometa a pasar a recoger los Residuos Sólidos generados por la limpieza.
- Supervisar y, en su caso, rediseñar el Plan de Limpieza de la Ciudad apoyándose en el barrido manual de calles pavimentadas, deshierbe, y pintado de guarniciones.
- Mantener un eficiente servicio de limpieza a las calles de nuestra ciudad.
- Incrementar a un contenedor a cada uno de los Mercados, siguiendo con las restricciones de tiempo.
- Supervisar el uso adecuado de los contenedores de Residuos Sólidos, es decir, exclusivo para los Mercados.
- Fomentar, mediante Conferencias en las diferentes Colonias y Comisarías, la Cultura de mantener limpias las calles.

---

### **Mediano Plazo:**

Analizar, con base al presupuesto, la posibilidad de adquirir una Barredora Mecánica de Pavimento destinada a ofrecer el servicio a la zona centro.

Con el Personal y los Carritos Collectores Manuales continuar con el barrido manual de las calles de las diferentes Colonias y Fraccionamientos.

Continuar con el Programa de Limpieza Ciudadana.

Supervisar el uso adecuado de los contenedores de Residuos Sólidos, es decir, exclusivo para los Mercados.

Continuar con el Programa de Conferencias, en las diferentes Colonias y Comisarías, sobre la Cultura de mantener limpias las calles.

### **Largo Plazo:**

Continuar con el Programa de Conferencias, en las diferentes Colonias y Comisarías, sobre la Cultura de mantener limpias las calles.

Adquirir otra Barredora Mecánica de Pavimento, ya con dos, se destinarán al Centro, Colonias y Fraccionamientos, donde sean accesibles.

El Personal de Limpieza Manual se dividirán en Cuadrillas para dar Servicio de Limpieza a Escuelas y a las Comisarías.

### **Resultados esperados al 2015**

Se tendrían calles pavimentadas y banquetas más limpias.

Ciudadanos consientes de la importancia de mantener limpia la ciudad.

Personal de Barrido Manual bien equipado.

Un Motul más limpio con ciudadanos que cuidan el medio ambiente.

---

# AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

La red de agua potable de la ciudad de Motul presenta una antigüedad de más de 40 años, lo que ocasiona daños constantes cuando se utilizan bombas de mayor potencia produciendo rupturas y por consiguiente, fugas del líquido. Existen pocas derivaciones y registros donde controlar el flujo hidráulico.

La planta de agua potabilizadora, fue abandonándose entre los 70 y 80 del siglo pasado, ya que los responsables descuidaron el proceso y porque el estado lo transfirió al municipio, que por carecer de personas capacitadas fueron dejando que se destruyeran.

Hoy día, se saca agua de pozos profundos y se les adaptaron cloradores automáticos para el agua que se va a la ciudad. No se hacen pruebas para la detección de coliformes totales. La Secretaría de Salud, realiza supervisiones esporádicas tomando muestras en los registros.



En periodos de intenso calor (marzo a septiembre) la presión del agua se reduce en un 80%, ya que mucha gente está llenando tanque, aljibes u otro depósito. Pero, también se continúa con la vieja práctica de tirar, mojar o regar la calle, la escarpa (banqueta) y/o el patio para evitar el polvo, lo cual sucede en horas pico entre las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. Lapso de tiempo en el que el agua no sube a los tinacos y las personas que viven lejos del primer cuadro de la ciudad, pues no tienen servicio de agua potable y en muchos casos se niegan a pagar.

El incremento de casas habitación es uno de los factores que inducen al incremento de la demanda de este servicio propiciando una fuerte baja en la presión del agua, ya que si antes habían como 4,000 viviendas y nunca hubo problemas de abastecimiento, el incremento de tomas a más 8,500 genera un problema mayor, ya que en menos de 30 años se duplicó el número de viviendas.

La cobertura del servicio es uno de los problemas por las que atraviesa el Sistema, ya que al no existir un crecimiento ordenado de la mancha urbana, pues cada quien construye donde le parezca mejor y hace su contrato pero sin tomar en cuenta que la última toma se encuentra a más de 500 m de distancia, lo que es una fuerte inversión y no es redituable, por lo que no se le da el servicio.

---

Durante la última administración de Juan Centeno, se planeó con el Director del Sistema, Jorge Montañez Arroyo, abrir cárcamos de bombeo en los diferentes puntos de la ciudad para que el servicio no perdiera presión y el excedente enviarlo al tanque elevado; de esta manera, se podían apagar por unas horas las bombas durante la noche y el tanque soportaría la demanda que para esa hora es mínima.

En cuanto al servicio en las diferentes Comisarías, los responsables son los Comisarios o a la persona que se le designe, quien supervisará que no le falte cloración al agua y de encender y apagar la bomba lo cual será función del índice demográfico. Pero, el responsable directo de que el servicio sea el adecuado, es el Sistema Municipal quien no supervisa adecuadamente las estaciones de agua de las Comisarías.

En los últimos años, el agua potable, cierto porcentaje de la población, usa agua embotellada por cuestiones de seguridad, ya que después del brote de cólera a principios de la década de 1990, en el siglo pasado, se inició gradualmente dicho consumo. La mayoría de las personas utiliza el agua para bañarse, cocinar y para lavar.

En cuanto al servicio de alcantarillado, este está abandonado, ya que el Sistema no le ha dado la importancia, solo forma parte del nombre, ya que ni los de Limpieza limpian bien las alcantarillas, por eso cuando hay lluvias, tardan horas en desalojarse y la gente, en algunas zonas, camina entre las aguas negras y pestilentes, ya que duran días, además, sirven para el crecimiento de mosquitos *Aedes cules* y *Aedes aegypti*. Este encharcamiento es producto de la basura que se acumula en las rejillas impidiendo el desalojo de las aguas pluviales. Asimismo, los pozos se encuentran llenos o su capacidad de absorción se ha limitado por tanta basura y lodo que han captado durante los últimos 32 años. De hecho, cuando se terminaron las calles de concreto y se hicieron los pozos colectores con drenajes subterráneos, llovía, y en unas cuantas horas, las aguas ya se había desalojado, con el paso de las diversas administraciones que ignoraron este servicio, se fue empeorando al grado tal que los drenajes subterráneos se encuentran bloqueados por una mezcla de tierra y basura plástica que han formado una barrera que impide el paso del agua hacia los pozos colectores.

Si a esto le sumamos que los vendedores de comida del Bazar Municipal, al término de la jornada, en la noche, vacían su aceite muy quemado a la rejilla de desagüe, este aceite, al enfriarse forma una capa plástica que mezclada con el lodo generan una especie de barrera.

---

## Objetivo:

Ejecutar el proyecto "Mejora en la calidad del servicio del sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Motul".

## Estrategias:

- Realizar un levantamiento físico para conocer el estado de la red con la finalidad de dividirlo por sectores para tener un mejor control de las fugas de agua ocasionadas por rupturas por incremento de la presión hidráulica, por la ruptura ocasionada por alguna maquinaria y/o por el paso de camiones pesados a las tuberías que se encuentran ubicadas a baja profundidad y/o casi a flor de tierra. De esta manera, no se afecta a la población de forma global.
- Ampliar la cobertura de la red hidráulica tomando como referencia el crecimiento ordenado de la mancha urbana para evitar que las casas se construyan de forma desordenada creando fuertes variaciones en el flujo a lo largo de la red reduciendo la presión del agua evitando que suba a los tinacos de los usuarios.
- Evaluar la calidad del agua potable, no solo en el servicio a clientes y/o en la distribución del líquido, sino realizando diariamente pruebas microbiológicas, en tomas domiciliarias elegidas al azar, para determinar la verdadera calidad del agua potable con presencia de coliformes totales que son indicadores de contaminación lo que conllevará a una verdadera competitividad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul tanto en la cabecera municipal como en las Comisarías.
- Establecer un programa de supervisión permanente de los sistemas de agua potable ubicados en Motul como en las diferentes Comisarías, registrando todas las visitas en una bitácora donde se asiente el estado del sistema.
- Integrar el Consejo Municipal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul con personas con capacidad para analizar, cuestionar, asesorar, supervisar, vigilar y auditar las finanzas del dicho Sistema para generar confianza. Asimismo, garantizar el resguardo de las bitácoras de trabajo de las supervisiones realizadas a todos los sistemas.
- Implementar un programa que permita a las familias de escasos recursos económicos, principalmente en las Comisarías, a acceder a contratar los servicios de agua potable y de esta manera incrementar la cobertura de la red de agua potable aumentando la eficiencia de los sistemas de distribución y reduciendo las enfermedades gastrointestinales por el uso de agua de pozo contaminado.
- Elaborar un programa para la sustitución e instalación de medidores de agua para cobrar el consumo real que realiza cada ciudadano y revisar las tomas domiciliarias para detectar "diablitos" o evasores que consumen agua potable y no pagan.
- Analizar y revisar por el Consejo Municipal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul las cuotas a cobrar y estime los incrementos en base a la inflación anual para que no se genere una descapitalización del Sistema y éste, de forma gradual vaya independizándose del Ayuntamiento desde el punto de vista financiero.

---

## Metas

### Inmediatas:

- Establecer el programa "El Ayuntamiento Con-tigo" para que los usuarios morosos regularicen su situación con el Sistema Municipal de Agua Po-table y Alcantarillado de Motul.
- Conocer el estado real en que se encuentra el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantaril-lado de Motul.
- Diseñar un plan de acción para levantar un censo para detectar toma clandestina y "diablitos" sub-terráneos para suspenderles el servicio de agua y el pago de una multa.
- Elaborar un plan de acción para sectorizar de manera total la red del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul para un mejor control de las fugas.
- Establecer una programa que permita al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul crecer de manera ordenada obligando a los constructores de fraccionamientos que el sistema que quieran conectar a la red de agua potable tenga registros donde se pueda cortar el paso del agua en caso de fugas, pero que sea una para cada determinado número de casas para no afectar a todo el fraccionamiento.
- Establecer un plan de acción para informar a la población que en antes de construir se presente a las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul con la finalidad de infor-marse bien en que situaciones no se le puede of-ferir el servicio.
- Integrar el Consejo Municipal del Sistema Muni-cipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul con personas con capacidad para la toma decisiones en base a los resultados de las supervisiones.
- Ofrecer un servicio de calidad implica, no solo at-ención a clientes, sino la calidad del producto, por lo que es necesario analizar la factibilidad de esta-blecer convenios con el Centro de Bachillerato Tec-nológico Industrial y de Servicios No. 8o, Instituto Tecnológico de Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán o la Comisión Nacional del Agua, para re-alizar el análisis de calidad del agua tanto química, física como microbiológica.
- Planear una supervisión permanente de los Siste-mas que integran el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul para tener una mejor información de cómo se encuentran oper-ando los diferentes sistemas. Elaborar informes de las supervisiones de manera diaria para inte-grar el expediente de cada uno de los sistemas de agua que integran el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul. Cada bitácora deberá permanecer bajo resguardo del Consejo Municipal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul.
- Elaborar un programa de informes mensuales para el Consejo Municipal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul.
- Elaborar un plan crediticio para que el Sistema Mu-nicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul apoye a las familias que carecen de agua potable por no tener para pagar el contrato del mismo.
- Establecer un programa de limpieza de alcantaril-las y desazolve de pozos habilitándolos.

---

### Corto Plazo:

- Adquirir medidores de agua para los nuevos contratos y sustituir los medidores que no funcionan para que cobrar el consumo real. Para evitar una carga financiera al Sistema, la sustitución de medidores, deberán de planearse de acuerdo a los sectores.
- Incrementar el cobro del consumo de agua para tener unas finanzas sanas de forma gradual.
- Adquirir una máquina para la detección de fugas que no salen a la superficie y que se van al manto freático.
- Continuar con las supervisiones de los sistemas y registrar los datos en la bitácora y elaborar los informes diarios sobre el estado en que se encuentran los sistemas de agua de Motul y sus Comisaría.
- Continuar con los informes mensuales que se presentan al Consejo Municipal donde se visualice el status real del Sistema informando las cuestiones técnicas y financieras.
- Continuar con la limpieza de alcantarillas y desazolve de pozos habilitándolos.
- Continuar con el censo para la detección de tomas clandestinas y detección de "diablitos".



### Mediano Plazo:

- Continuar con la adquisición de medidores de agua para los nuevos contratos y sustituir los medidores que no funcionan para que cobrar el consumo real. Para evitar una carga financiera al Sistema, la sustitución de medidores, deberán de planearse de acuerdo a los sectores.
- Regularizar el cobro del consumo de agua.
- Iniciar la sustitución de tramos de tubería de 12 pulgadas de los ramales principales.
- Continuar con las supervisiones de los sistemas y registrar los datos en la bitácora y elaborar los informes diarios sobre el estado en que se encuentran los sistemas de agua de Motul y sus Comisaría.
- Continuar con los informes mensuales que se presentan al Consejo Municipal donde se visualice el status real del Sistema informando las cuestiones técnicas y financieras.
- Continuar con la limpieza de alcantarillas y desazolve de pozos habilitándolos.
- Continuar con el censo para la detección de tomas clandestinas y detección de "diablitos".
- Destinar un área para la construcción de lagunas de oxidación para el tratamiento de aguas negras y para su potabilización.

---

### Largo Plazo:

- Continuar con las supervisiones de los sistemas y registrar los datos en la bitácora y elaborar los informes diarios sobre el estado en que se encuentran los sistemas de agua de Motul y sus Comisaría.
- Continuar con los informes mensuales que se presentan al Consejo Municipal donde se visualice el status real del Sistema informando las cuestiones técnicas y financieras.
- Continuar con la limpieza de alcantarillas y desazolve de pozos habilitándolos.
- Continuar con el censo para la detección de tomas clandestinas y detección de "diablitos".
- Construir lagunas de oxidación para el tratamiento de aguas negras y para su potabilización.
- Continuar con la sustitución de tramos de tubería de 12 pulgadas de los ramales principales.

### Resultados esperados al 2015

- Producir agua de alta calidad para consumo humano.
- Un Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul que vaya dejando de recibir subsidios del Ayuntamiento.
- Adquisición de una máquina para descubrir fugas de agua.
- Aumentar un 20% de alcantarillas limpias y pozos desazolvados.
- Reducir en un 20% el índice de usuarios morosos

# RESIDUOS SÓLIDOS

Toda población genera una gran cantidad de Residuos Sólidos como parte de sus actividades cotidianas, Motul no es la excepción, ya que en promedio y de manera estimada se generan aproximadamente más 3,000 kg de Residuos Sólidos por día y el servicio de colecta es ofrecido por particulares uno que lo realiza toda la semana y el otro que sólo los sábados. Cabe mencionar, que existen personas que, de manera ilegal, realizan la colecta de Residuos en triciclos. Eso no se tiene controlado por lo que se desconoce cuántos viajes realizan hasta la zona donde se encuentra el Relleno Sanitario.

El Ayuntamiento cobra una cuota a los colectores de Residuos que entran con sus camiones de tres toneladas o camionetas, como \$200.00 diarios. Se desconoce cuánto es la cuota que pagan los tricicleteiros que colectan Residuos y que los llevan a depositar a dicho Relleno.

La mayoría de los clientes son residenciales y comerciales, pero muy pocos o casi nulos del Centro de la ciudad, ya que éstos lo depositan en los botes que están destinados para el uso de los Parque y Jardines así como de los Mercados.

Los Residuos Sólidos que colectan las empresas se hallan formado por diversos componentes como:

## Orgánicos

- Residuos de alimentos como huesos, carne y vegetales
- Papel y cartón
- Telas de algodón
- Envases tetrapack
- Papel de cera
- Hojas y ramas de árboles
- Animales muertos

## Inorgánicos

- Bolsas de polietileno de diferentes densidades
- Fragmentos de poliestireno como vasos, platos, etc.
- Residuos generados por los mecánicos como son los lubricantes (aceite quemado)
- Botellas de plástico de diferentes densidades
- Telas mezcladas con poliéster
- Fragmentos de mangueras
- Metales pesados como las que contienen las baterías y los acumuladores de autos.

## Vidrios

- Botellas rotas, vasos, etc.
- Platos de cerámica y de barro

## Metálicos

- Fragmentos de láminas de zinc
- Latas metálicas
- Envases tetrapack (contenido de aluminio)
- Fragmentos de papel aluminio
- Fragmentos de aluminio de diversos calibres

## Biológico-Infeciosos

- Jeringas
- Material de curación
- Pañales desechables
- Papel higiénico
- Toallas femeninas
- Envases de medicina y cajas con pastillas a medio consumir y caducas.

---

Este es el contenido de los Residuos Sólidos que se colectan y se encuentran en diversos caminos y calles de zonas habitacionales de la Ciudad.

El servicio de colecta de basura es una vez por semana ya que se cubre toda la ciudad con dos camiones y un segundo solo lo hace los sábados con cuotas de \$30.00 al mes para el servicio residencial. Todos los Residuos Sólidos van en una sola bolsa, ya que no existe la cultura de la separación de la basura en los hogares ni en los comercios. A pesar de tener costos bajos, no toda la gente lo utiliza, por lo que prefiere tirarlo en las orillas de las calles alejadas del Centro, dejarla en sus patios o quemarla. Todo ello generando contaminación tanto sanitaria como ambiental y contribuye con el Calentamiento Global.

El Servicio de Colecta de Residuos Sólidos solo se presta en la cabecera Municipal.

#### **Objetivos:**

- Promover la importancia de la clasificación de los Residuos Sólidos.
- Mantener el Centro Histórico libre de Residuos Sólidos.
- Fomentar entre la ciudadanía el uso del Servicio de Recolecta de los Residuos Sólidos.
- Aumentar la cobertura en la recolección de basura así como su frecuencia.
- Establecer un área para colectar las pilas o baterías que contienen metales pesados.
- Difundir la importancia de usar el Servicio de Colecta de Residuos Sólidos.

## Estrategias:

- Mejorar el sistema de recolección de Residuos Sólidos, apoyando con créditos atractivos e incentivos fiscales a los que prestan el Servicio de Colecta para la adquisición de camiones recolector a través de convenios.
- La imagen municipal juega un papel importante y habla bien de la Administración Pública y de sus habitantes, por lo que es necesario establecer en puntos estratégicos, previo estudio de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, la ubicación de botes con los diferentes símbolos para captar los diferentes Residuos Sólidos.
- Mediante el reciclaje, por parte de los concesionarios, se reducirá gradualmente los Residuos Sólidos que ingresan al Relleno Sanitario eficientando las funciones de dicho Relleno.
- Es importante establecer un área para concentrar las baterías o pilas de uso cotidiano en radios, juguetes, celulares, etc., para evitar contaminen el suelo y el primer manto freático con metales pesados.
- Utilizar al máximo el Relleno Sanitario para que las expectativas para la que fue construido sean aprovechadas de una manera eficiente, permitiendo la recepción de Residuos Sólidos de otros Municipios con la finalidad de captar recursos financieros que permitan la adquisición de maquinaria y la construcción de lagunas de tratamiento de aguas.
- Los Residuos Líquidos generados por los productores de nixtamal deberán de ser concentrados en el Relleno Sanitario con la finalidad de tener un control del manejo de éstos utilizando para ello lagunas de oxidación. Obviamente este servicio tendrá un costo que permitirán soportar los gastos que se generen durante el proceso operativo.
- Es necesario profesionalizar el manejo de los Residuos Sólidos y Líquidos así como el Relleno Sanitario para optimizar al máximo el manejo de los mismos. Esto implica que se tenga que concesionar, bajo la estricta supervisión del Ayuntamiento, si éste lo considera conveniente, quien a su vez establecerá los aranceles que se cobrarán a los usuarios del Relleno. Esto es con la finalidad de conservar el medio ambiente, específicamente, reducir las emisiones hasta donde sea posible, contribuyendo de esta manera a la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI).
- Concientizar a la población en general que el Calentamiento Global es un hecho y que también nos está afectando de manera directa al prolongar los periodos de estiaje.
- Apoyar a los concesionarios de recolección dándoles las facilidades necesarias para la realización de sus labores, eliminando a la competencia desleal como son los colectores en triciclos.
- Impartir conferencias sobre el manejo de la basura con la finalidad de que la ciudadanía aprenda a separar sus Residuos Sólidos lo cual reducirá, de manera gradual, el ingreso de dichos Residuos al Relleno Sanitario y, además, se beneficiarán económicamente ya que podrán obtener ingresos con el reciclaje de los mismo.
- Crear un Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos para los que ofrecen el Servicio de Recolecta de Residuos Sólidos con la finalidad de que el servicio sea eficiente.

---

## Metas

### Inmediatas:

- Evaluar, de manera detallada, el funcionamiento del Relleno Sanitario con la finalidad de determinar si se está utilizando al 100%.
- Revisión justa de las cuotas que se pagan por utilizar depositar los Residuos Sólidos de la ciudad en el Relleno Sanitario que permitan y apoyen a los concesionarios responsables de la Recolecta de Residuos Sólidos a ofrecer un mejor servicio. Estas empresas generan empleos lo que en parte beneficia a la Ciudad.
- Elaborar el Reglamento del servicio de recolecta de Residuos Sólidos con la finalidad de que el servicio sea eficiente y que los concesionarios sean los únicos que presten el servicio, eliminado a los colectores piratas.
- Dotación a los espacios públicos con botes colectores de Residuos Sólidos y que se encuentren marcados con los símbolos de los diferentes tipos de basura para que los ciudadanos y ciudadanas vayan adquiriendo la cultura de la separación de los Residuos Sólidos.
- Establecer vigilancia policiaca para evitar que las personas tanto usuarios residenciales como comerciales, renuentes a contratar el Servicio de Colecta de Residuos, depositen en los botes públicos los Residuos generados en sus casas y/o comercios.
- Elaborar un programa de cursos encaminados a capacitar al personal del Ayuntamiento, Comerciantes, Escuelas, Delegaciones y Comisarías para que conozcan la importancia del manejo adecuado de los Residuos Sólidos y su relación con el Calentamiento Global.
- Promover la separación de los Residuos Sólidos
- Elaborar un Programa de Apoyo Ecológico para que el o los concesionarios responsables de la Colecta de Residuos Sólidos puedan adquirir Unidades para ofrecer un mejor Servicio con créditos blandos y accesibles así como atractivos incentivos fiscales que estimule la productividad de su trabajo.
- Evaluar el funcionamiento de la Laguna de Oxidación del Relleno Sanitario.

---

### Corto Plazo:

- Gestionar ante quien corresponda apoyos para que el o los concesionarios responsables de la Colecta de Residuos Sólidos puedan adquirir Unidades para ofrecer un mejor Servicio con créditos blandos y accesibles así como atractivos incentivos fiscales que estimule la productividad de su trabajo.
- Impartir cursos de Capacitación al Personal del Ayuntamiento sobre la importancia de la separación de los Residuos Sólidos, su impacto negativo en el mal manejo y su influencia sobre el Calentamiento Global.
- Impartir cursos de Capacitación a Comerciantes sobre la importancia de la separación de los Residuos Sólidos, su impacto negativo en el mal manejo y su influencia sobre el Calentamiento Global.
- Evaluar el Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos por parte de los concesionarios del servicio.
- Continuar con la vigilancia policiaca para evitar que tiren Residuos Sólidos sobre los acotamientos de las diversas entradas de la ciudad.
- Supervisar el funcionamiento de la Laguna de Oxidación del Relleno Sanitario.



### Mediano Plazo:

- Impartir cursos de Capacitación en las Escuelas de los diferentes niveles educativos sobre la importancia de la separación de los Residuos Sólidos, su impacto negativo en el mal manejo y su influencia sobre el Calentamiento Global.
- Establecer baños públicos en determinadas áreas para las personas que visitan el Centro Histórico.
- Que los concesionarios tengan sus unidades adquiridas y en operación, cubriendo toda la ciudad.
- Continuar con la vigilancia policiaca para evitar que tiren Residuos Sólidos sobre los acotamientos de las diversas entradas de la ciudad.
- Supervisar el funcionamiento de la Laguna de Oxidación del Relleno Sanitario.

---

### **Largo Plazo:**

- Ampliar el Servicio de Colecta de Residuos Sólidos a las Comisarías.
- Continuar con la vigilancia policiaca para evitar que tiren Residuos Sólidos sobre los acotamientos de las diversas entradas de la ciudad.
- Supervisar el funcionamiento de la Laguna de Oxidación del Relleno Sanitario.

### **Resultados esperados al 2015**

- 
- Una ciudad libre de contaminantes generados por los Residuos Sólidos.
- Una población que clasifique los Residuos Sólidos.
- Un Servicio de Recolecta de Residuos Sólidos eficiente.
- Un Relleno Sanitario funcionando de manera óptima.
- Una ciudad donde existan botes para coleccionar los Residuos Sólidos de los usuarios de las áreas públicas.
- Una población conciente sobre la importancia del manejo de los Residuos Sólidos.
- Una población bien informada y conciente sobre la importancia de reducir la generación de gases de efecto invernadero (GEI).
- Lagunas de oxidación trabajando a demanda.

---

# RELLENO SANITARIO

La ciudad de Motul cuenta con un Relleno Sanitario que se encuentra en la zona suroeste de la población para ofrecer el servicio para el confinamiento final de los Residuos Sólidos colectados en el municipio y tiene una capacidad instalada para procesar 50 toneladas por día pero solo recibe 10 toneladas en promedio por día, muy por debajo de su capacidad máxima. Se accesa por medio de un Sac-be (camino blanco) que se encuentra en condiciones deplorables y muy desnivelado, se hizo solo para cumplir durante su inauguración. En el periodo de lluvias este acceso carretero es muy complicado porque se inundan diversas partes de la carretera, haciendo el tránsito muy tequioso. Esto daña los vehículos que desean llegar al Relleno.

Es importante hacer notar que hay personas que colectan los Residuos Sólidos, en algunos domicilios, lo realizan mediante triciclos, para luego llevarlos al Relleno Sanitario pero debido al peso y a lo accidentado del camino, es posible que lo esparzan a lo largo de la carretera, ya que se puede ver que a ambos lados de dicha carretera hay bolsas negras con el contenido desparramado por los matorrales. Asimismo, el cobro que se hace por kilogramo de basura es la limitante que los induce depositarlo a la orilla de dicha carretera.

De igual forma, dentro de la misma ciudad de Motul, cerca de los fraccionamientos en el que cerca existan terrenos baldíos, y en los caminos vecinales donde haya un poco de hierba, éstos “colectores” del triciclo, lo tiran de manera furtiva sin importar el daño que están causando al ambiente y a las personas, solo les interesa el dinero que cobran por sus “servicios”. Hay zonas de la ciudad de Motul que son tiraderos a cielo abierto ya que no existe vigilancia policiaca adecuada para impedirlo.

Los Residuos Sólidos que ingresan solo son Residuos de los Residuos, es decir basura de la basura, ya que lo es de interés comercial, más bien, lo que es reciclable como el cartón, papel, botellas PET (poli etilen tereftalato) y otros plásticos así como metales y vidrios ya han sido separados previamente por el permisionario del servicio de colecta.

Los vehículos que llegan al Relleno Sanitario, pasan por la báscula, que en ocasiones no funciona y se estima el cobro en \$200.00 por día y deben de llegar antes de que oscurezca ya que de lo contrario no los atienden porque carecen de energía eléctrica para iluminar el área. Para reparar la báscula traen a un técnico de la ciudad de Mérida lo que repercute en las finanzas de la administración del Relleno Sanitario, más bien de las del Ayuntamiento.

Las áreas para el confinamiento final de los Residuos están muy dañadas, cuando hay lluvias se forman grandes charcos y los fosas se convierten en grandes piscinas que son espacios adecuados para el crecimiento de mosquitos como *Aedes culex* y el *Aedes aegypti* (éste último causó varias muertes en Motul por transmitir el dengue hemorrágico). La laguna de oxidación está llena de agua, pareciera que fuera un área de cultivo intensivo de microalgas verdes (verdín, como se le conoce vulgarmente); en pocas palabras, no cumple los objetivos para los que fue construida.

A final de cuentas, sigue siendo un tiradero a cielo abierto, ya que todo está expuesto al medio ambiente y nada es procesado como debiera de hacerse, ya que no existe una supervisión adecuada de los responsables de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, que en la mayoría de los casos ignoran el manejo adecuado, no desean ir hasta allá por lo accidentado del camino o desconocen la administración de un Relleno Sanitario, ya que este Relleno debería de dar servicio a la región para que sea viable económicamente y genere las utilidades necesarias para su mantenimiento y su funcionamiento adecuado.

---

### **Objetivo:**

Cuantificar y cualificar los Residuos Sólidos para tener un registro real de los diferentes tipos de Residuos que ingresan para su disposición final, velando en todo momento, que la zona de amortiguación no afecte al medio ambiente.

### **Estrategias:**

- Pesar los desechos sólidos que ingresan al Relleno determinando cualitativa y cuantitativamente los diferentes tipos de Residuos lo que permitirá tener un registro estadístico más confiable del tipo de Residuo que la población desecha todos los días y los productos que consume. Así como, la cantidad de Residuos peligrosos que pueden causar daños al ecosistema que contribuye al Calentamiento Global.
- Procesar los Residuos Orgánicos para la elaboración de composta que puede ser vendida como tierra de jardín.
- Vender los Residuos que sean susceptibles de ser reciclados para que el Relleno Sanitario sea auto-financiable.
- Los desechos que no puedan ser reciclados y que no sean de importancia comercial, se compactarán para su disposición final en las fosas construidas para ello, dichos desechos serán cubiertos por una capa de tierra de un espesor de 35 a 45 cm para luego compactarse hasta que se cubra por completo la zanja.
- Revisar las cuotas que se pagan por llevar los Residuos Sólidos al Relleno Sanitario.

---

## Metas

### Inmediatas:

- Capacitar al personal del Relleno Sanitario sobre su manejo integral así como a los funcionarios del Ayuntamiento que tengan injerencia en dicho Relleno.
- Revisión de cuotas de cobro para usar el Relleno Sanitario las cuales servirán para el pago de los servicios y del personal.
- Proporcionar el mantenimiento adecuado al camino de acceso al Relleno Sanitario, dada su importancia, es fundamental que con recursos para el mejoramiento de la infraestructura carretera se pavimente y que sean con las medidas adecuadas, ya que a futuro, será una zona transitada.
- Supervisar las instalaciones y realizar un inventario del estado en que se encuentran.
- Conocer la cantidad total de Residuos Sólidos que ingresan al Relleno Sanitario.
- Determinar los diferentes tipos Residuos Sólidos que entran por día para su registro en la bitácora
- Cuantificar el material reciclable susceptible de ser vendido para que generar ingresos que coadyuven al autofinanciamiento del Relleno Sanitario.
- Adecuar áreas para la producción de composta mediante dos técnicas sencillas: la clásica que es la de cubrir la materia orgánica con tierra, haciendo varias capas; y usando el vermicomposteo o Lombricultura, esto implica usar gusanos que descomponen la materia orgánica y generan composta.
- Producir composta para venderla como abono orgánico, reduciendo así el impacto negativo que causa al medio ambiente la materia orgánica al descomponerse y utilizarse como fertilizante orgánico en el cultivo de hortalizas. De esta manera se elimina la materia orgánica de los Residuos Sólidos que son los causantes de emitir gases de efecto invernadero.
- Analizar exhaustivamente las condiciones de la laguna de oxidación.
- Revisar los respiraderos que se utilizan para eliminar los gases que se generan por la asimilación bacteriana durante el proceso de la degradación de la materia orgánica.
- Cuantificar la concentración de materia orgánica para determinar la viabilidad de establecer un proyecto para la generación de sustancias hidroxílicas de enlace covalente. Este proyecto fue presentado en Villahermosa, Tab.
- Habilitar espacios para recepcionar productos de la limpieza de sumideros y/o fosas sépticas.
- Realizar un inventario de las personas que limpian sumideros y/o fosas sépticas para que utilicen el Relleno Sanitario.
- Establecer un programa de supervisión del Relleno Sanitario para conocer las carencias y los logros obtenidos mes con mes.
- Evaluar mensualmente los resultados operativos del Relleno Sanitario.



---

### Corto Plazo:

- Continuar con la producción de composta para generar ingresos como producto de su venta.
- Revisar la Laguna de Oxidación para reactivar su funcionamiento para eliminar elementos patógenos del agua y depositarlas al manto freático en condiciones más limpias.
- Adquirir una compactadora de basura para que las fosas se vayan llenando de acuerdo a la Reglamentación Internacional sobre el Manejo y Administración de Rellenos Sanitarios.
- Las fosas que hayan alcanzado el nivel máximo de relleno, deberán de reforestarse con plantas endémicas que contribuirán a preservar a las especies tanto vegetales como animales.
- Expandir áreas para las nuevas fosas para ampliar los servicios del Relleno Sanitario.
- Supervisar el funcionamiento de la Laguna de Oxidación del Relleno Sanitario.
- Establecer convenios con instituciones como el Instituto Tecnológico de Mérida para el manejo de Lagunas de Oxidación para capacitar al personal para proporcionar tratamiento secundario a las aguas negras.
- Continuar con la evaluación mensual de los resultados operativos del Relleno Sanitario.



### Mediano Plazo:

- Supervisar el funcionamiento de la Laguna de Oxidación del Relleno Sanitario.
- Continuar con la evaluación mensual de los resultados operativos del Relleno Sanitario.
- Expandir los servicios de la laguna de oxidación para ofrecer tratamiento secundario a aguas negras.
- Largo Plazo:
- Supervisar el funcionamiento de la Laguna de Oxidación del Relleno Sanitario.
- Expandir los servicios de la laguna de oxidación para ofrecer tratamiento terciario a aguas negras.

### Resultados esperados al 2015

- Una ciudad libre de contaminantes generados por los Residuos Sólidos.
- Reducción de los tiraderos clandestinos.
- Personal operativo calificado en el manejo del Relleno Sanitario.
- Un Relleno Sanitario funcionando de manera eficiente.
- Reducción en la emisión de Gases de Efecto Invernadero.
- Contribución a la reducción del Calentamiento Global al operar el Relleno Sanitario de manera eficiente.
- Laguna de oxidación trabajando a demanda.

---

# PARQUES, JARDINES Y CAMELLONES

El H. Ayuntamiento de la ciudad de Motul cuenta en la actualidad con Parques, Jardines y Camellones que se encuentran distribuidos en diferentes puntos de la Cabecera Municipal y en las diferentes Comisarías que conforman el Municipio. La ubicación es la siguiente:

## **Motul**

Posee 20 Parques Generales y cinco Parques Infantiles, que se hallan en el Centro y en las diferentes Colonias y Fraccionamientos de la Cabecera Municipal.

## **Comisarías**

Existen 11 Parques Generales y 14 Parques Infantiles, en la misma cantidad de Comisarías que se encuentran en el área jurisdiccional de la Cabecera Municipal.

Estos Parques, Jardines y Camellones, que el H. Ayuntamiento tiene bajo su responsabilidad, de manera permanente necesitan se les proporcione mantenimiento como deshierbar, pintar con cal los árboles, suministrar agua a las plantas y al pasto; reparar y pintar las bancas y postes del alumbrado; reparación del alumbrado e instalaciones eléctricas.

Los recipientes para la colecta de los Residuos Sólidos no son los suficientes y no sirven para clasificar los diferentes tipos de Residuos ya que en un solo bote depositan todo.

Es importante recalcar, que algunos comerciantes y habitantes del Centro, utilizan los botes de colecta de Residuos Sólidos de los Establecer vigilancia en los Parques, Jardines y Mercados para evitar que los ciudadanos depositen sus Residuos Sólidos de manera furtiva e ilegal. Inducirlos a usar el Servicio de Colecta de Residuos Sólidos.

Aplicar Sanciones a los ciudadanos que se les descubra tirando sus Residuos Sólidos en los botes de los Parques, Jardines y Mercados para depositar su basura.

El daño que reciben los parques es producto de la escasa vigilancia y de la acción vandálica que destruye las bancas y las pintarrajean, lo que en la mayoría de los casos les da mal aspecto y las familias ya no desean asistir por temor a los lugares que son destinados para la recreación y el solaz esparcimiento, por temor de ser atacados por los vándalos o las personas que se embriagan y hacen sus necesidades fisiológicas en el parque mismo.

Existen áreas oscuras que las parejas aprovechan para dar rienda suelta a sus deseos, pero lo más lamentable es que la mayoría son adolescentes de secundaria y preparatoria. Esto es producto de la escasa o nula vigilancia de la Policía.

---

## Objetivos:

- Conocer la infraestructura en Parques, Jardines y Camellones existentes en el Municipio.
- Mantener en buen estado la infraestructura de Parques, Jardines y Camellones para que los habitantes disfruten de espacios para el desestrés y el solaz esparcimiento, promoviendo la unión familiar.
- Formar Comités Ciudadanos que contribuyan al cuidado de los Parques, Jardines y Camellones.
- Implementar el uso de una bitácora para el control del trabajo tanto del personal como de los trabajos realizados que incluya fecha, hora de inicio y término, consumo de gasolina, equipos utilizados, área trabajada, personal asignado que laboran en el mantenimiento de los Parques, Jardines y Camellones que permita mejorar su productividad y la eficaz aplicación de los recursos económicos.
- Crear una base de datos del personal y de las actividades realizadas, para conocer en tiempo real las actividades que se realizan.
- Lograr coordinarse con Atención Ciudadana que es la oficina que recibe las solicitudes de servicios o reportes de fallas por parte de los Comités Ciudadanos con respecto al cuidado de los Parques, Jardines y Camellones.

## Estrategias:

- Es necesario implementar acciones que permitan realizar actividades integrales que tengan finalidad de coadyuvar con la integración familiar por medio de eventos donde participe la familia. Estas actividades recreativas deberán de ser organizadas y coordinadas por la Dirección de Educación, la Dirección de Deportes y la Casa de la Cultura del Ayuntamiento, para involucrar a los Delegados y a los Comisarios de las Colonias y Comisarías, respectivamente; así como a los Clubes deservicio, Asociaciones Civiles y Fundaciones, todo con miras a realizar y mantener actividades de forma permanente en esos sitios. Esto inducirá y enseñará a los habitantes que esos espacios son de ellos para que esa manera se convierta en los que vigilen y compartan la responsabilidad de su cuidado y preservación.
- Promover el uso adecuado de los botes de colecta de Residuos Sólidos, para que los usuarios de los Parques, Jardines y Camellones vayan acostumbrándose a depositar los Residuos en el bote correspondiente.

---

## Metas

### Inmediatas

- Con base al informe del trabajo de campo, realizar las estimaciones presupuestarias para planificar el mantenimiento de los Parques, Jardines y Camellones, y establecer el Programa de Mantenimiento de Parques, Jardines y Camellones.
- Establecer vigilancia en los Parques, Jardines y Mercados para evitar que los ciudadanos depositen sus Residuos Sólidos de manera furtiva e ilegal. Inducirlos a usar el Servicio de Colecta de Residuos Sólidos.
- Aplicar Sanciones a los ciudadanos que se les descubra tirando sus Residuos Sólidos en los botes de los Parques, Jardines y Mercados.
- Hacer un levantamiento del estado actual de los Parques, Jardines y Camellones con la finalidad de conocer el grado de deterioro. Que el levantamiento no sea de escritorio sino trabajo de campo para conocer la realidad.
- Realizar un inventario de los accesos como son las rampas y las banquetas de los Parques, Jardines y Camellones para personas de la tercera edad y/o con capacidades diferentes.
- Realizar un inventario de cuantos botes para coleccionar Residuos Sólidos posee cada Parque y si existen para cada tipo de Residuo: Orgánico, Inorgánico y Papel.
- Priorizar, de acuerdo a su deterioro, el remozamiento de los parques, que así lo requieran las de pintura, reparación de banquetas y bancas, alumbrado, reforestación, andadores y equipamiento y/o mantenimiento del sistema de riego.
- Qué la Dirección de Servicios Públicos Municipales organice a los Delegados y Comisarios para que constituyan los Comités Ciudadanos del Programa de Mantenimiento de Parques, Jardines y Camellones de cada demarcación, quienes se corresponsabilizarán de esos espacios y sean quienes se encargarán de hacer los levantamientos de las necesidades de mantenimiento de las instalaciones cuando les sea entregada la obra terminada.
- Implementar entre las diferentes Empresas e Instituciones Estatales y Federales que se encuentran en el Municipio así como las Instituciones Educativas, Organizaciones Deportivas, Clubes de Servicio y Fundaciones el Programa "Adopta un Parque", para que contribuyan apoyando en el mantenimiento y cuidado que se requiere. En el caso de las Empresas, la inversión que ellos hagan se puede deducir de impuestos. El restante, serían apoyados con recursos de Programas Federales o gestionar recursos materiales, en el caso de las Instituciones Educativas.
- Que el vehículo de colecta de Residuos Sólidos de Parques, Jardines y Camellones, solo ofrezca servicio a las dependencias Municipales y no colecciona la basura de los particulares y comerciantes que depositan de manera furtiva.

---

### **Corto Plazo:**

- Continuar con el Programa de rehabilitación de los Parques, Jardines y Camellones de acuerdo a lo planeado.
- Continuar con el Programa "Adopta un Parque".
- Gestionar, ante quien corresponda, la adquisición de juegos para los Parques Infantiles.
- Gestionar, ante quien corresponda, la adquisición de botes para la colección de Residuos Sólidos.
- Establecer vigilancia en los Parques, Jardines y Mercados para evitar que los ciudadanos depositen sus Residuos Sólidos de manera furtiva e ilegal. Inducirlos a usar el Servicio de Colecta de Residuos Sólidos.
- Aplicar Sanciones a los ciudadanos que se les descubra tirando sus Residuos Sólidos en los botes de los Parques, Jardines y Mercados.
- Establecer sistemas hidráulicos y eléctricos que permitan que el trabajo en los parques, camellones y jardines de la ciudad sean más fáciles pero que a la vez exista un ahorro en agua y en energía eléctrica; de esta manera, se reduce la carga económica al Ayuntamiento.
- En caso de ser necesario construir y/o modificar las rampas de acceso para personas de la tercera edad y/o con capacidades diferentes.



### **Mediano Plazo:**

Mantener el Programa de Mantenimiento a Parques, Jardines y Camellones que implica proporcionar el mantenimiento tanto preventivo como correctivo.

En caso de ser necesario construir y/o modificar las rampas de acceso para personas de la tercera edad y/o con capacidades diferentes.

Continuar apoyando a los Comités Ciudadanos del Programa de Mantenimiento de Parques, Jardines y Camellones.

Continuar con el Programa de "Adopta un Parque".

Gestionar, ante quien corresponda, la adquisición de botes para la colección de Residuos Sólidos.

Establecer vigilancia en los Parques, Jardines y Mercados para evitar que los ciudadanos depositen sus Residuos Sólidos de manera furtiva e ilegal. Inducirlos a usar el Servicio de Colecta de Residuos Sólidos.

Aplicar Sanciones a los ciudadanos que se les descubra tirando sus Residuos Sólidos en los botes de los Parques, Jardines y Mercados.

---

### **Largo Plazo:**

Replantear el Programa de Mantenimiento de Parques, Jardines y Camellones acorde a los tiempos que permita la construcción de nuevos espacios recreativos con base al crecimiento de la mancha urbana. En caso de ser necesario construir y/o modificar las rampas de acceso para personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.

Consolidar el Programa de Comités Ciudadanos del Programa de Mantenimiento de Parques, Jardines y Camellones.

Elaborar el Manual del Programa de Mantenimiento de Parques, Jardines y Camellones.

Lograr que los ciudadanos utilicen y depositen en los botes adecuados los Residuos Sólidos.

Establecer vigilancia en los Parques, Jardines y Mercados para evitar que los ciudadanos y comerciantes depositen sus Residuos Sólidos de manera furtiva e ilegal. Inducirlos a usar el Servicio de Colecta de Residuos Sólidos.

Aplicar Sanciones a los ciudadanos que se les descubra tirando sus Residuos Sólidos en los botes de los Parques, Jardines y Mercados.



### **Resultados esperados para el 2015**

Rehabilitación total de los Parques, Jardines y Camellones de la ciudad de Motul así como de sus Comisarías.

Que todos los parques tengan rampas de acceso para las personas de la tercera edad y/o con capacidades diferentes.

Comités Ciudadanos establecidos como parte de la Administración Pública Municipal.

Tener un Manual de Programa de Mantenimiento de Parques, Jardines y Camellones.

Proponer ante el Congreso del Estado que los Comités Ciudadanos del Programa de Mantenimiento de Parques, Jardines y Camellones sean incluido en la Ley Orgánica de los Municipios de Yucatán.

Proponer ante el Congreso del Estado que el Programa de Mantenimiento de Parques, Jardines y Camellones sea incluido en la Ley Orgánica de los Municipios de Yucatán.

---

# **Eje 5**

---

---

# MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Coordinador**  
Lic. Juan Centeno y Sánchez

---

La pluralidad, diversidad y complejidad de Motul hacen necesario el diseño y fortalecimiento de mecanismos capaces de responder al interés colectivo y garantizar el desarrollo de la sociedad.

La organización y funcionamiento del aparato público como componentes inherentes al buen desempeño de la función gubernamental, son elementos que impulsan, de manera permanente, el escrutinio social.

Hoy, la administración pública municipal tiene ante sí el reto de innovar sus modelos jurídicos, administrativos, organizacionales, procedimentales, y de control y evaluación, para transitar hacia un gobierno eficaz, moderno, sensible y transparente, apto para atender los múltiples desafíos que los contextos internacional, nacional, regional y local imponen.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, establece los cimientos para la denominada Reforma Administrativa para un Gobierno Transparente y Eficiente, mismo que da origen al Programa de Modernización Integral de la Administración Pública.

Con este instrumento de planeación se habrán de impulsar las medidas necesarias para contribuir a cumplir el compromiso del titular del Gobierno Municipal de garantizar la seguridad integral de los motuleños.

Es este orden de ideas, para planear y emprender acciones de modernización en la administración pública es preciso interpretar fielmente las expectativas sociales para garantizar resultados tangibles, elevar el desempeño gubernamental y mejorar la percepción que la ciudadanía guarda del gobierno.

En la administración pública municipal recae la responsabilidad de ejecutar las decisiones que emanan del poder público, por ello debe incrementar sus capacidades para atender las demandas que le reclama una sociedad que, en pleno ejercicio de sus derechos, va a un ritmo mayor de exigencia.

En este sentido, en el Programa de Modernización Integral de la Administración Pública, se definen los lineamientos generales a través de los cuales se establece la congruencia entre el Plan de Desarrollo Municipal a fin de concretar lo que ha sido delegado por voluntad ciudadana.

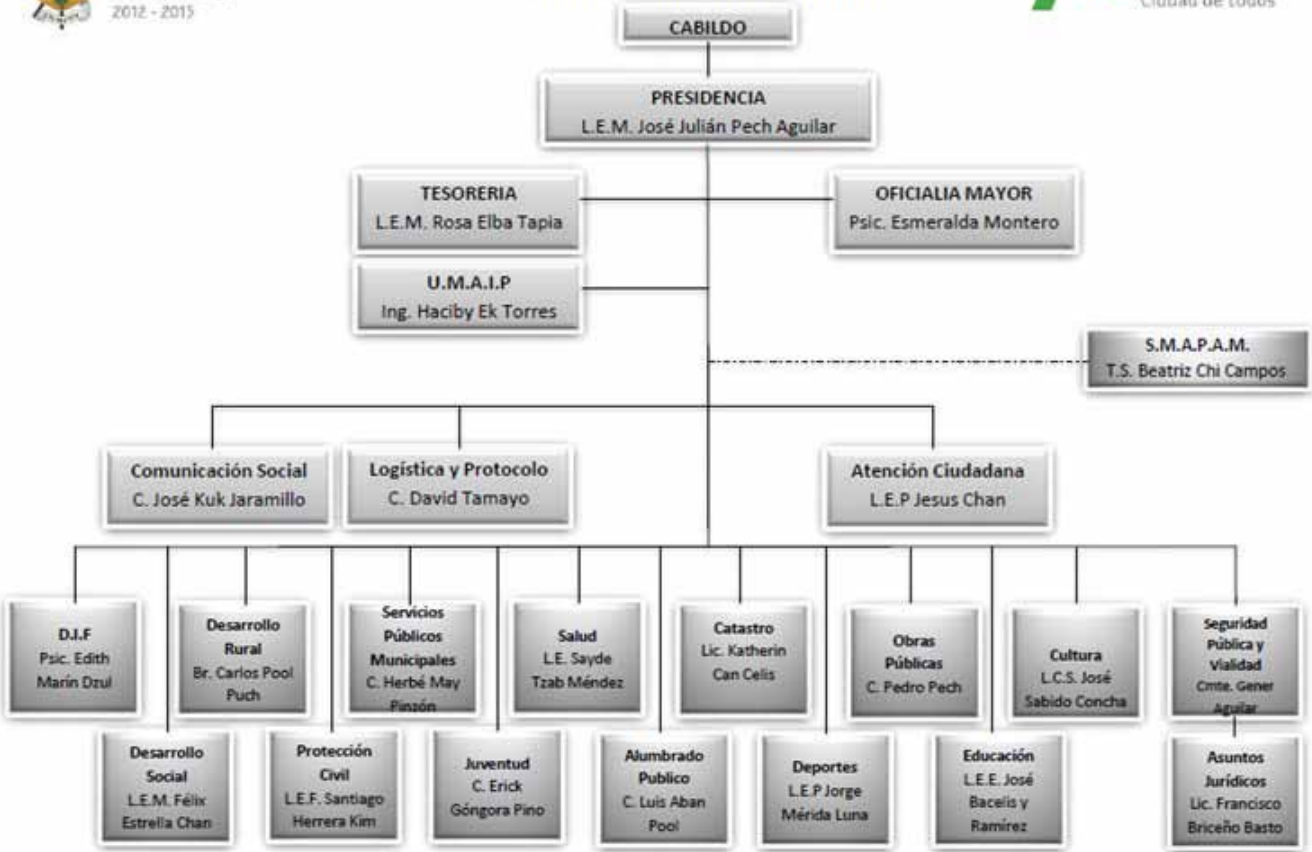
De esta forma, se plantea un diagnóstico que permite ubicar la situación existente del marco de actuación del aparato público municipal, a partir del cual se construye la prospectiva que visualiza, hacia el término de la actual administración, el sitio al que aspiramos llegar.

Asimismo, se definen objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, cartera de proyectos, instrumentación e indicadores, por medio de los cuales quedan establecidos los propósitos, las acciones y resultados que se esperan obtener, la forma de llevarlos a cabo y los mecanismos que se implementarán para su cumplimiento y evaluación. En suma, el Programa integra los elementos de planeación que direccionan a un gobierno responsable, cercano a la gente y comprometido a otorgar bienes y servicios bajo los principios de calidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas.

# DISEÑO ORGANIZACIONAL MUNICIPAL



## ORGANIGRAMA GENERAL





**HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE MOTUL**  
2012 - 2015

## CABILDO



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
L.E.M. José Julián Pech Aguilar  
Gobierno Municipal

**SINDICO**  
L.E.P. María Luisa Tec Koh  
Regidora de Desarrollo Urbano y Obras  
Públicas

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
C. Rosa María May y Balam  
Regidora de Patrimonio y Hacienda

**REGIDOR DE SALUD Y  
DESARROLLO COMUNITARIO**  
Br. Ángel Cesar Abraham  
Martínez

**REGIDOR DE SEGURIDAD  
PUBLICA Y TRANSITO**  
L.E.M. Raúl José Vidal Gamboa

**REGIDOR DE SERVICIOS  
PUBLICOS**  
L.E.M. Manuel Silveira Y Avilés

**REGIDOR DE EDUCACION Y  
DEPORTE**  
L.E.F. Wilberth Demetrio Can  
Canche

**REGIDORA DE ECOLOGIA**  
Profa. Alicia Noemí Avilés y Batun

**REGIDORA DE CULTURA**  
C. Vidalina Sugey Dzib Tello

**REGIDOR DE NOMENCLATURA**  
Br. Miguel Ángel Basto Chuc

**REGIDOR DE CEMENTERIOS**  
C. Dionisio Martin Can

---



# LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- I. Reglamentos y normatividad interna
- II. Capacidad informática
- III. Gestión de los recursos humanos
- IV. Transparencia y rendición de cuentas
- V. Participación ciudadana
- VI. Controles internos
- VII. Sistema municipal de planeación

---

# REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD INTERNA



## Objetivo:

Renovar el marco normativo municipal de acuerdo a la realidad y nuevos desafíos que vive Motul.

## Estrategias:

- Impulsar la permanente actualización del marco normativo municipal, que garantice la convivencia armónica de los ciudadanos Motul y sus Comisaría.
- Diseñar nuevos reglamentos para su aprobación y aplicación.

## Metas:

- Promover la participación ciudadana para la actualización del marco jurídico municipal.
- Vincular al municipio con grupos de expertos en la materia para crear los nuevos reglamentos.
- Actualizar y en su caso elaborar nuevos reglamentos para su aprobación y aplicación.
- Concientizar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los reglamentos municipales y sanciones correspondientes.
- Aplicar las disposiciones vigentes de los reglamentos municipales.
- Difundir el Bando de Policía y Gobierno en todo el municipio para su observancia general.

---

# CAPACIDAD INFORMÁTICA

## Objetivo:

Fortalecer el uso y la gestión de las Tecnologías de Información (TI) en el actuar del Gobierno Municipal hacia la ciudadanía.

## Estrategias:

- Implementar la gestión de las Tecnologías de Información (TI) en todos los procesos del H. Ayuntamiento.
- Vigorizar los canales de comunicación hacia la ciudadanía como vínculo entre el H. Ayuntamiento y los diferentes sectores sociales del municipio.



## Metas:

- Actualizar continuamente la gestión de las diversas Tecnologías de Información (TI) aplicadas al e-Gobierno.
- Aprovechar las Redes Sociales y la Internet como medios masivos de comunicación para posicionar al municipio.
- Firmar convenios de colaboración en materia de Tecnologías de Información (TI) con los medios de comunicación locales, instituciones educativas y gobiernos.
- Reactivar la gaceta municipal para brindar información a la ciudadanía sobre los avances de la administración municipal.
- Contribuir a la difusión de información de interés institucional en las diversas áreas de la administración municipal.

---

# GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

## Objetivo:

Potenciar la eficiencia del Capital Humano de las diversas áreas del H. Ayuntamiento para optimizar su funcionamiento y procesos.

## Estrategias:

- Implementar normas, procedimientos y sistemas de control para garantizar el eficiente y racional aprovechamiento de los recursos humanos del Gobierno Municipal.
- Modernizar los procesos administrativo del H. Ayuntamiento para hacerlos más cercanos a la ciudadanía.



## Metas:

- Elaborar el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, lo que permitirá crear un diseño organizacional eficiente y eficaz.
- Elaborar los manuales de procedimientos de cada una de las Áreas Municipales para iniciar procesos de mejora continua.
- Contar con un sistema de control y registro, que garantice el cumplimiento del personal y nos ayude a elevar su eficiencia y productividad.
- Implementar procedimientos para el establecimiento de técnicas de productividad e indicadores de calidad en la gestión de los recursos humanos.
- Introducir herramientas técnicas, operativas y administrativas para hacer la administración pública más eficiente.
- Hacer eficiente y funcional la red de comunicación de datos entre las dependencias municipales.
- Establecer convenios con instituciones para implementar programas permanentes de capacitación.
- Desarrollar programas de capacitación continua a los servidores públicos en los ámbitos de su competencia y desarrollo de sus funciones.

---

# TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

## Objetivo:

Mejorar los mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas que está obligado el H. Ayuntamiento a proporcionar por Ley.

## Estrategia:

- Transparentar el actuar y la rendición de cuentas del Gobierno Municipal a la ciudadanía.
- Modernizar el Módulo Municipal de Acceso a la Información Pública de Motul.

## Metas:

- Actualizar la información del actuar cotidiano del H. Ayuntamiento que proporciona el Módulo Municipal de Acceso a la Información Pública.
- Ubicar el Módulo Municipal de Acceso a la Información Pública en un lugar accesible y a la vista de la ciudadanía.
- Capacitar al personal del Módulo Municipal de Acceso a la Información Pública para que atienda a la ciudadanía con un trato de calidad y con calidez.

---

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## Objetivo:

Renovar los mecanismos de Participación Ciudadana de las diferentes acciones, labores y decisiones del H. Ayuntamiento de Motul.

## Estrategia:

- Reorganizar los diferentes mecanismos de participación ciudadana, entendidas como las formas en el gobierno municipal facilitan su interacción con la sociedad, en función del interés público.
- Promover de manera organizada la participación entre el gobierno municipal y los habitantes del municipio con la finalidad de resolver de manera oportuna y eficaz las demandas ciudadanas.

## Metas:

- Convocar a los habitantes de Motul y sus Comisaría, a las diferentes consultas ciudadanas y/o estudios de percepción, en la búsqueda de solucionar problemas comunes.
- Integrar Consejos Consultivos o Ciudadanos Municipales de trascendencia local y/o regional.
- Crear espacios de diálogo y consulta, así como la Unidad de Contraloría Social.
- Utilizar el plebiscito como forma de participación de la ciudadana.

---

# CONTROLES INTERNOS

## Objetivo:

Mejorar los mecanismos de control de la gestión los recursos públicos y de las funciones que desempeñan las autoridades en el H. Ayuntamiento de Motul.

## Estrategia:

- Modernizar los mecanismos de control interno de la gestión y el servicio público en el H. Ayuntamiento.
- Diseñar mediante instancias, manuales, herramientas e indicadores de control interno de la gestión los recursos públicos y de las funciones que realizan las autoridades de cada unidad administrativa en el H. Ayuntamiento.



## Metas:

- Promover la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos municipales.
- Aplicar nuevos mecanismos de control interno en los procesos de la gestión y el servicio público en el H. Ayuntamiento.
- Crear manuales de control patrimonial y presupuestal.
- Diseñar herramientas e indicadores de control interno de la gestión los recursos públicos y de las funciones de la Administración Pública Municipal.

---

# SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

## Objetivo:

Modernizar los sistemas de planeación municipal para concebir el desarrollo de la comunidad de una manera integral, y reconocer la necesidad de la participación social en el señalamiento de las prioridades municipales y en la ejecución de las acciones.

## Estrategia:

- Fortalecer al municipio para que pueda realizar acciones y programas que promuevan y propicien la planeación.
- Establecer metodologías de planeación estratégica para el logro de los objetivos, metas y cartera de proyectos municipales y prestar mejores servicios a la ciudadanía.

## Metas:

- Abrir espacios para que los representantes de las diferentes organizaciones sociales y privadas participen y se responsabilicen en la planeación para el desarrollo integral municipal.
- Celebrar acuerdos con los Gobiernos Federal y Estatal para detonar programas que beneficien a las comunidades para lograr una sociedad más igualitaria.
- Convocar a la ciudadanía para integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Incluir a los diferentes sectores industriales, productivos, comerciales y de servicios, etc., en el COPLADEMUN.
- Definir las funciones básicas del Comité.
- Elaborar y actualizar el Plan de Desarrollo Municipal.

# CARTERA DE PROYECTOS

REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD INTERNA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Renovar el marco normativo municipal de acuerdo a la realidad y nuevos desafíos que vive Motul.	Impulsar la permanente actualización del marco normativo municipal, que garantice la convivencia armónica de los ciudadanos Motul y sus Comisarías.		
	Diseñar nuevos reglamentos para su aprobación y aplicación.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Número de reglamentos actualizados o diseñados	Anual	5
Proyectos estratégicos	Crear un "Consejo Ciudadano de Planeación Estratégica" para definir los reglamentos municipales sujetos de actualización y/o proponer la elaboración de los mismos.		
	Vincular al H. Ayuntamiento con grupos de expertos en la materia, para actualizar o en su caso, crear nuevos reglamentos municipales.		
	Instalar "Módulos de Atención Ciudadana" en colonias y comisarías para recibir solicitudes y/o denuncias ciudadanas.		
	Capacitar al personal policiaco para que tenga un mayor criterio en la aplicación del Bando de Policía y Gobierno.		

CAPACIDAD INFORMÁTICA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Fortalecer el uso y la gestión de las Tecnologías de Información (TI) en el actuar del Gobierno Municipal hacia la ciudadanía.	Implementar la gestión de las Tecnologías de Información (TI) en todos los procesos del H. Ayuntamiento.		
	Vigorizar los canales de comunicación hacia la ciudadanía como vínculo entre el H. Ayuntamiento y los diferentes sectores sociales del municipio.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Acciones municipales	Mensual	30
Proyectos estratégicos	Fortalecer la “Unidad de Tecnologías de Información” (TI) del H. Ayuntamiento.		
	Mantener vínculos con instancias del Gobierno Federal y Estatal relacionadas a las Tecnologías de Información para obtener asesoría y capacitación profesional, a fin de obtener la certificación como “e-Gobierno”.		
	Crear una “Plataforma Virtual” donde participen todos los funcionarios públicos municipales para atender y mantener al tanto a los ciudadanos sobre demandas específicas.		
	Establecer comunicación basada en “Redes Sociales” para ofrecer información de los servicios y programas del H. Ayuntamiento.		
	Reactivar la “Gaceta Municipal” para brindar información a la ciudadanía acerca de los avances de la administración municipal.		
	Reactivar la “Página Web” del H. Ayuntamiento: <a href="http://www.motul.gob.mx">www.motul.gob.mx</a>		

GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Potenciar la eficiencia del Capital Humano de las diversas áreas del H. Ayuntamiento para optimizar su funcionamiento y procesos.	Implementar normas, procedimientos y sistemas de control para garantizar el eficiente y racional aprovechamiento de los recursos humanos del Gobierno Municipal.		
	Modernizar los procesos administrativo del H. Ayuntamiento para hacerlos más cercanos a la ciudadanía.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Semestral	100%
Proyectos estratégicos	Crear el “Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal”, lo que permitirá implantar un Diseño Organizacional eficiente y eficaz.		
	Elaborar “Manuales de Procedimientos” de cada una de las Áreas Municipales para iniciar procesos de mejora continua.		
	Instrumentar el programa de “Mejora Continua” en trámites municipales y de simplificación administrativa.		
	Realizar e implementar una “Reingeniería del Capital Humano”.		
	Diseñar el “Plan Estratégico de Desarrollo del Personal” basado en necesidades, expectativas y competencias.		
	Evaluar la calidad en los Servicios Públicos en función de la capacitación implementada.		

<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>			
<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>		
Mejorar los mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas que está obligado el H. Ayuntamiento a proporcionar por Ley.	Transparentar el actuar y la rendición de cuentas del Gobierno Municipal a la ciudadanía.		
	Modernizar el “Módulo Municipal de Acceso a la Información Pública de Motul”.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Porcentaje de solicitudes atendidas	Semanal	14
Proyectos estratégicos	Modernizar de manera integral el “Módulo Municipal de Acceso a la Información Pública de Motul”.		
	Mantener “actualizada la información” del actuar cotidiano del H. Ayuntamiento que proporciona el Módulo Municipal de Acceso a la Información Pública de Motul.		
	Ubicar el Módulo Municipal de Acceso a la Información Pública de Motul en un “lugar accesible y a la vista de la ciudadanía”.		
	Capacitar al personal de atención ciudadana del Módulo Municipal de Acceso a la Información Pública de Motul, para que atienda a la ciudadanía en su lengua nativa (castellano y/o maya) con un trato de “calidad y con calidez”.		

PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Renovar los mecanismos de Participación Ciudadana de las diferentes acciones, labores y decisiones del H. Ayuntamiento de Motul.	Reorganizar los diferentes mecanismos de participación ciudadana, entendidas como las formas en el gobierno municipal facilitan su interacción con la sociedad, en función del interés público.		
	Promover de manera organizada la participación entre el gobierno municipal y los habitantes del municipio con la finalidad de resolver de manera oportuna y eficaz las demandas ciudadanas.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Porcentaje de acciones realizadas mediante participación ciudadana	Anual	12
Proyectos estratégicos	Convocar a los habitantes de Motul y sus Comisarías, a las diferentes “Consultas Ciudadanas y/o Estudios de Percepción” (a través de diferentes medios como la encuesta o entrevistas dirigidas de un tema específico), en la búsqueda de solucionar problemas socioeconómicos comunes.		
	Integrar “Consejos Consultivos o Ciudadanos Municipales” de trascendencia local y/o regional.		
	Crear “Espacios de Diálogo, Consulta y Observación Ciudadana”.		
	Instaurar la “Unidad de Contraloría Social” en la búsqueda de contribuir a que la gestión gubernamental municipal y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.		
	Utilizar el “plebiscito” como forma de participación de la ciudadana.		

CONTROLES INTERNOS			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Mejorar los mecanismos de control de la gestión los recursos públicos y de las funciones que desempeñan las autoridades en el H. Ayuntamiento de Motul.	Modernizar los mecanismos de control interno de la gestión y el servicio público en el H. Ayuntamiento.		
	Diseñar mediante instancias, manuales, herramientas e indicadores de control interno de la gestión los recursos públicos y de las funciones que realizan las autoridades de cada unidad administrativa en el H. Ayuntamiento.		
	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>
	Acciones de control	Mensual	2
Proyectos estratégicos	Impulsar avances en la eficiencia y seguridad de la gestión y aplicación de recursos municipales, así como apoyar el “Desarrollo de Sistemas de Control Interno” aplicados a la administración pública del H. Ayuntamiento de Motul.		
	Promover la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.		
	Medir la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, prevenir desviaciones y promover la adecuada y transparente aplicación de los recursos.		
	Crear manuales de “Control Patrimonial y Presupuestal”.		
	Diseñar “herramientas e indicadores de control interno” de la gestión los recursos públicos y de las funciones de la Administración Pública Municipal.		
	Instituir la “Unidad de Contraloría Social” en la búsqueda de propiciar el cumplimiento del marco legal y normativo, así como salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos.		

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Modernizar los sistemas de planeación municipal para concebir el desarrollo de la comunidad de una manera integral, y reconocer la necesidad de la participación social en el señalamiento de las prioridades municipales y en la ejecución de las acciones.	Fortalecer al municipio para que pueda realizar acciones y programas que promuevan y propicien la planeación.		
	Establecer metodologías de planeación estratégica para el logro de los objetivos, metas y cartera de proyectos municipales y prestar mejores servicios a la ciudadanía.		
	Indicador	Frecuencia	Meta
	Acciones de planeación municipal	Mensual	1
Proyectos estratégicos	Abrir “espacios y foros” para que los representantes de las diferentes organizaciones sociales y privadas participen y se responsabilicen en la planeación para el desarrollo integral municipal, a través de planear sus demandas y proponer soluciones a los problemas que enfrenta el municipio.		
	Celebrar “acuerdos y convenios” con los Gobiernos Federal y Estatal para detonar programas que beneficien a las comunidades para lograr una sociedad más igualitaria.		
	Convocar a la ciudadanía para integrar el “Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal” (COPLADEMUN).		
	Elaborar y actualizar el Plan de Desarrollo Municipal.		
	Plantear el “Plan Estratégico de Desarrollo de Motul” con una visión a largo plazo y responsabilidad social.		
	Integrar el “Consejo Consultivo de Desarrollo de la Región Centro de Yucatán” presidida por el H. Ayuntamiento de Motul.		





